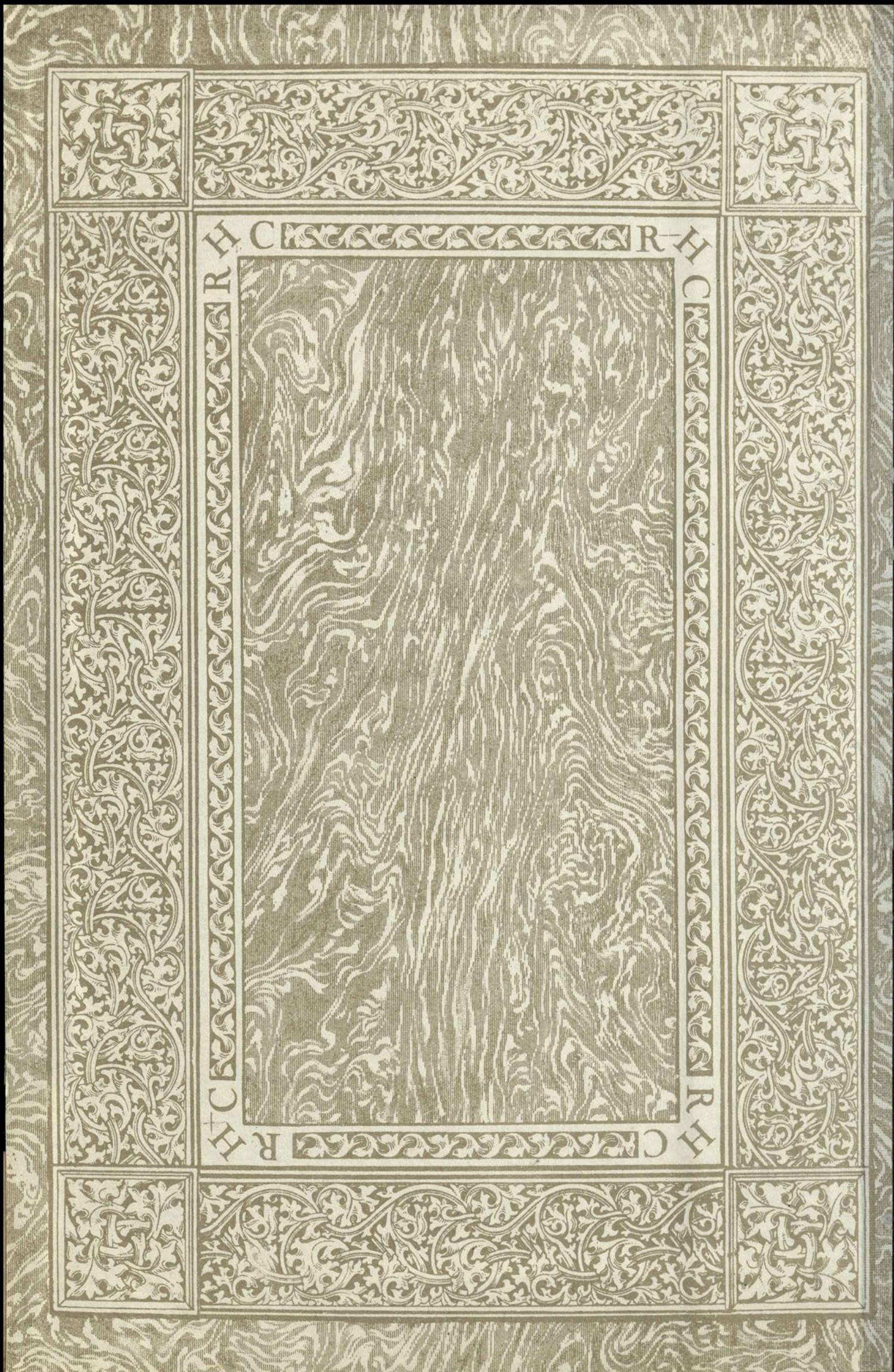
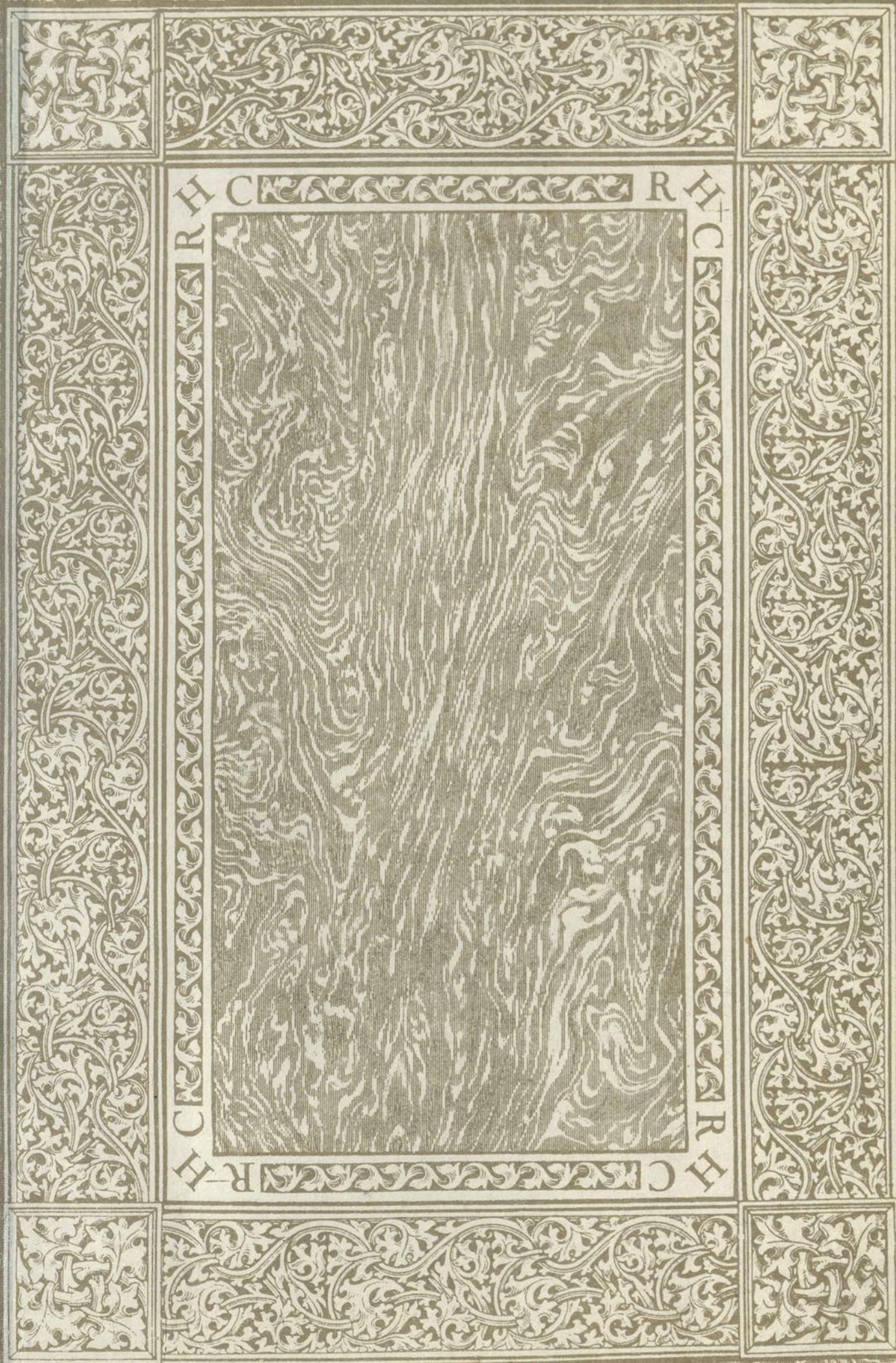


ACTAS

RHC

4





[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or initials]

[Handwritten signature or initials]

Ayuntamiento de Tiraqu

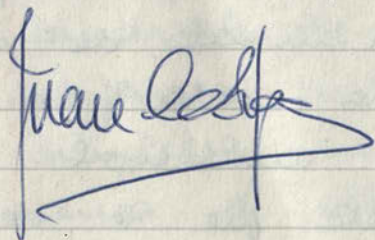
Diligencia de apertura

De conformidad con lo pre dispone el artículo 52 de la Ley de Bases de Tránsito local de 18 de Abril de 1986 y 198 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones locales de 28 de Noviembre de 1986, se procede a la apertura del presente libro de Actas que se destina a inscribir todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Ayuntamiento de esta Villa de Tiraqu.

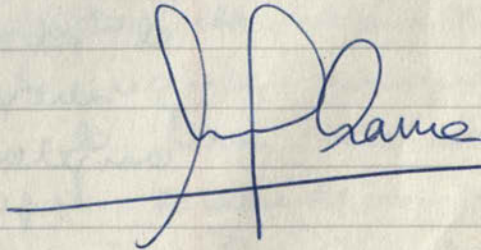
Consta de 100 folios incluidos el presente, sellándose cada uno con el del Ayuntamiento.

De pre se extiende esta diligencia que firman el Alcalde y Secretario a diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Alcalde,



El Secretario,



D. Juan C. Espate
D. Cardanús
D. J. J. Jiménes
D. J. San Martín

Señal del Ayuntamiento del
día 10 de Diciembre de 1986.
En Tirapu a diez de Diciembre de
mil novecientos ochenta y seis, ven-
do las veinte horas treinta minutos
se reunió el Ayuntamiento en la
Sala Consistorial bajo la Presidencia
del R. Alcalde D. Juan Carlos Espate
Peier y con la asistencia de los
Concejales que al margen firman y
firman al pie.

Al respecto el acto se trataron los
temas siguientes:

- 1º) Lectura del acto de la reunión
anterior que fue aprobado y firmado.
- 2º) El Secretario informa a la
Corporación sobre el asunto de abas-
ta interurbano por D. Santiago Litane-
pe plan contra acuerdos de este Ayun-
tamiento de fecha 14 de Agosto de
1986 en el que se regulaba el uso
del abastecimiento de agua para puer-
dos y muertos. Alega que la Corpora-
ción ha infringido el art 65 del
Reglamento por lo Administración
Municipal de Navarra que contempla
el abastecimiento de agua, lodosos
y ahogados entre los servicios de
competencia municipal.

Solita que se declare nulo el
Acuerdo de lo hecho indicado y que se
nuevo o abastecer de agua el abas-
tamiento municipal.

Discutido el asunto, se acuerda que el Secretario envía el precepto impreso al Tribunal Administrativo, expresando que los rotone que suprimen el servicio de albañilería, vienen dados en la finalidad de cumplir lo establecido en el Decreto Focal de 24 de julio de 1986 que repite las normas que deben cumplir las llamadas "casas domésticas".

3º) El Alcalde pone en conocimiento de la asamblea que el próximo 31 de Diciembre cumple el plazo fijado para la devolución de un préstamo que hizo D. Felipe Muñoz Jarama y su esposa D.ª M.ª Angeles Villan, litigante, por valor de un millón de pesetas. Dado la precaria situación económica del Ayuntamiento había que encontrar lo primero para hacer frente a las amortizaciones pendientes. Discutido el asunto, se acuerda convocar a una reunión a todos el vecindario y, entre todos, intentar encontrar una solución.

4º) Se dio lectura a un informe remitido por el Ayuntamiento de Puente de Reina referente al Proyecto canal de rescate de bancales. Dicho informe contempla varias propuestas económicas siendo la más económica una de ellas que asciende a 1.296,75 por hectárea y año. Próximamente se convocará en Puente de Reina una reunión con los pueblos interesados a

fin de tomar acuerdo al respecto.

Y no habiendo más asuntos
que tratar se levanta la sesión de
que se extiende este acto siendo las
veintidós horas, acto que firman los
asistentes, y por el Sr. Secretario
certifico. -

Juan Cañero
Secretario

José Simón

J. Cañero

D. Juan C. Espino Serán ordinaria del Ayuntamiento
 D. Constantino Lomuto del día 14 de Diciembre de 1.986.
 D. José Esteban Jimenez En Tiaque o cabecera de Diciembre
 D. José María Martín de mil novecientos ochenta y seis, ven-
 do las veinte horas treinta minutos
 se reunió el Ayuntamiento en la
 Sala Comunal bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Espino
 Pérez y con la asistencia de los Sr.
 concejales que al momento firmaron y
 firmaron al final.

Quedó el acto y trataron los
 temas siguientes:

1º) Lectura del acto de la sesión
 anterior que fue aprobado y firmado.

2º) Tal y como se acordó en
 la sesión anterior, se ha citado me-
 diante Bando a todos el vecindario
 para llevar a una solución al por
 problemas económicos que padecemos.
 El próximo día 21 de Diciembre se
 prevé disponer de dos millones de
 pesetas para amortizar los préstamos a
 D. Felipe Molero y a D. Ricardo Iru,
 ambos por un importe de un millón.

Se acuerda que los señores que
 estén interesados hagan un préstamo
 al Ayuntamiento bajo un tipo de
 interés del 6% anual y por un
 periodo de 1 año, prometiéndose si
 ambas partes están de acuerdo en ello.

Los señores que se operen a este
 régimen son:

- 1) D. Polícaro Jiménez por voce un
giertaus en este condicione de 250.000
pts - (doscientos cincuenta mil). -
- 2) D. Ignacio Lapiente : 250.000 pts (dosien-
te cincuenta mil). -
- 3) D. Constantino Lozano Sammartín :
250.000 pts (doscientos cincuenta mil).
- 4) D. Salvador Esparto Valencia : 250.000
pts (doscientos cincuenta mil).
- 5) D. José Sammartín Tribanero : 250.000
pts (doscientos cincuenta mil).
- 6) D. Indoro Iturain : 100.000 pts (cien mil)
- 7) D. José Nuñez : 250.000 pts (dos cien-
te cincuenta mil).
- 8) D. José M^o San Martín : 250.000 pts
(doscientos cincuenta mil). -

Hace un total de 1.850.000 pts (un
millón ochocientos cincuenta mil). -

3º) El Decreto FcoI 145/86 de
23 de mayo por el que se concede la concesión
de ayudas para la realización de obras
municipales, establece un plazo de pre-
sentación de solicitudes de hasta el día
31 de Diciembre. El Ayuntamiento
cuando encarga a los Arquitectos
D^o Olivero Amador y D. Jesús In-
durain el Proyecto para el arreglo de
la Troncha de Alapuren. Y en este
año en este tema se hace notar que
el concejal encargado de la obra Muni-
cipal D. Jesús M^o Lapiente Hoy, dis-
ponit, se encuentra cumpliendo el servi-
cio militar en la VIII^a Región Mili-

tan ya lo que le resulta totalmente
imposible hacerse cargo de la tramitación
y repuniento del expediente de los
ochos. Por todo lo expuesto, y teniendo
en cuenta que sería difícil la restitución
por otro Concejal que se haga cargo
de la Cartera de Ocho Municipales que
implica muchos viajes al Páramo de
Navarra, se acuerda:

Solicitar a quien proceda el traslado
del Concejal Juan M^o Lapiente
finir o lo VI^o Región Militar (Pam-
plona) a fin de que pueda efectuar el
repuniento de los ochos que tiene pro-
yectados este Ayuntamiento.

Y no volviendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión de que se
extiende este acta siendo las veintidós
horas treinta minutos, acto que firman
los señores asistentes y me yo, Secretario,
certifico -

Juan Laporte
Jose Comallos

José E. Truñuel

J. Plana

D. Juan C. Esparte

D. José L. Jimenez

D. Constantino Lourenço

D. José Sanmartín

Reunión extraordinaria del día 12
de Febrero de 1987.

En Tirapu a doce de Febrero de mil
novecientos ochenta y siete, siendo las
veinte horas, se reunió el Ayunta-
miento en la Sala Consistorial bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Carlos Esparte Peier y con la asistencia
de los Sr. Concejales fue el mayor pín-
nau al pínal pínau.

Visto los informes emitidos por
el Sr. Secretario - Interventor, la Cor-
poración para o examinar los documen-
tos que lo integran, y discutidos dete-
nidamente los créditos que comprende
el Presupuesto, tanto en ingresos como
en gastos, y hallándolos conformes
con las obligaciones económicas y con
los recursos que se establecen, la
Corporación, por unanimidad, que
representa la mayoría legalmente exi-
gida, acuerda:

1º) Aprobar el Presupuesto Ordina-
rio para el ejercicio de 1987.

2º) Que el Presupuesto en apro-
bado se expone al público por plazo
de quince días hábiles, previo anuncio
que se expone en el Tablón de
Anuncios de la Corporación, a efectos
de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos
que tratar se levanta la sesión de
que se extiende este acta siendo las

veintinueve horas treinta minutos,
 octo que permanezcan las asistentes
 y me p. Secretari certifico. -

Juan de la Cruz
 José Don ~~Alonso~~

7
 J. C. Don ~~Alonso~~

J. C. Don ~~Alonso~~

D. Juan C. Inga
D. Constantino Lomuto
D. José Sammartini
D. José J. Jimenez

Señal extraordinaria del día 18
de Mayo de 1987.

En la Tarde, a dieciocho de Mayo
de mil novecientos ochenta y siete,
entre las veinte horas treinta mi-
nutos, se reunió el Ayuntamien-
to en la Sala Consistorial, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Carlos Inga Piñer, y con la asis-
tencia de los Sr. concejales fue al
margen firmar y firmar al pie.

Al respecto el acta de la sesión anterior fue
aprobada y firmada.

Visto los documentos que inte-
gran las cuentas correspondientes a
la liquidación del Presupuesto Ordinario
del ejercicio de 1986, así como la
Cuenta de Valores Auxiliares e in-
dependientes del Presupuesto, y sus
resumen examinados y hallándose conformes
con los libros de contabilidad de la
Intervención y la Depósito, la
Cajero, por el voto favorable de la
asamblea, que representa la mayoría
legalmente exigida, acuerda:

1º) Aprobar las cuentas correspon-
dientes a la liquidación del Presupues-
to Ordinario de 1986, y la Cuenta de
Valores auxiliares e independientes del
Presupuesto.

2º) Que las cuentas así aprobadas
se expusieran al público por plazo de ochos

día útil, pues antes que se
expusiera en el Tablón de Anuncios de
la Corporación, o efectos de relaciones.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levantó la sesión de que se
extiende este acta, siendo las veintidós
horas, odo que firman los presentes
y me p. Secretaris, certifico -

~~Juan José R.~~
~~Jose San~~
Jose E. Jiménez

J. Plana

- D. Juan Luis Espaza
- D. Politeo Domínguez
- D. José Luis Martín
- D. Sr. Juan Alvarado

En tiempo, y en su Sala Consistorial siendo las 20 horas del día 8 de Abril de 1987, se reúnen los h. Concejales al encargo citados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia de D. Juan Luis Espaza.
Se abre la sesión por la presidencia, y se da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.
Seguidamente se trata el siguiente punto del orden del día relativo a la "Fiesta de Aniversario".

Se da cuenta de la Orden Fiscal nº 481 del Consejo de Intelectos y Acción Social, por la que se suspende la tramitación del expediente al no ajustarse la documentación enviada a lo establecido en el D.F. 143/86 de 23 de Mayo.

La empresa de pro. puertos al hablar con el Departamento correspondiente le ha notificado que, para llevar a cabo el expediente, era necesario la presentación de un proyecto de la obra, realizado por técnico competente (arquiteto). La ejecución de este proyecto, a de ser acordado por el Ayto.

Debatido por unanimidad se acuerda, por parte de este Ayto, encargar al mencionado proyecto, a los técnicos que ya hicieron el anteproyecto. Los doctores, habrá que ponerse en contacto con el Ayto de Arente, puesto que la obra es conjunta, y ellos, como vecinos tienen que estar de acuerdo en la ejecución del proyecto.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la "Aprobación inicial" si procede, de las "Nuevas subsidiasiones".

Por este punto, debatido, por unanimidad, se acuerda:

- 1º) Aprobar inicialmente las nuevas subsidiasiones de planeamiento de esta localidad.
 - 2º) Publicar el anuncio de su aprobación en el BOP y en el diario de Navarra
 - 3º) Exponerlas al público, durante el plazo de un mes, con el objeto de la publicación del anuncio en el BOP, al objeto de presentación de reclamaciones.
- Punto punto del orden del día, referente al "Recurso del Abogado".

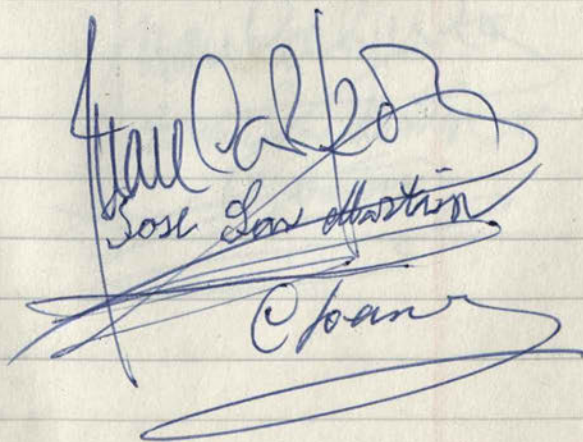
Se da cuenta de la resolución n° 136 del Tribunal Admisor de Navarra de 14 de Febrero de 1987, en relación con el recurso de alzada interpuesto por D. Santiago Lizasoain Galan, contra acuerdo del Ayuntamiento de Tizape de fecha 14 de Agosto de 1986, sobre unidas relativas al abastecimiento de agua.

El Tribunal Admisor, después de relatar los antecedentes de hecho y de exponer los fundamentos de derecho, viene a resolver lo siguiente: "Que debiendo desestimarse como desestimaciones, el recurso de alzada interpuesto por D. Santiago Lizasoain Galan, contra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Tizape, de cabre de Agosto de 1986, la cual es firme en su parte con el procedimiento judicial de impugnación, se da por enterado.

Finalmente, se da cuenta de la autorización pedida por D. José Luis Martín, para blanquear la fachada de su casa, y por ser persistente en su demanda en la puerta de la bajera, concediéndole tal permiso. Asimismo, se concede la autorización pedida a D. José Muñoz para reparar (arreglar) el tejado de su vivienda.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por terminado y se levanta la sesión, siendo las 22 horas, del día anotado al comienzo, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firmen como es de costumbre, los señores asistentes, de lo que doy fe.




José Muñoz
C. Juan

b. Juan Pablo Eperza.

b. Constantino Jarama

b. pro San Martin

b. pro Jueces Ochoaizpeña x

En Trujillo, y en su sala Registral, siendo las 20.30 horas del día siete de Mayo de 1987, se reunen los señores concejales al recuperar el cargo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Pablo Eperza.

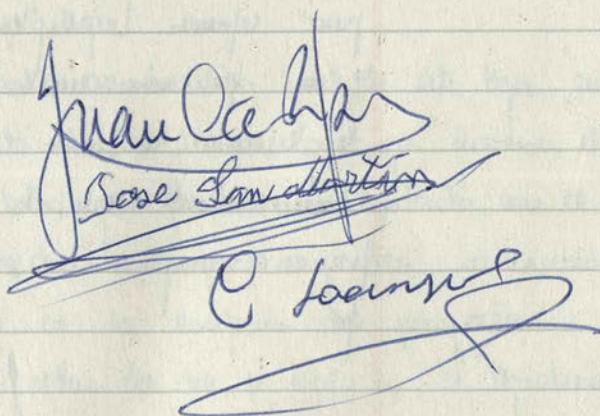
Hasta la fecha, se trata el siguiente tema.

Como en años anteriores, se da cuenta al vecindario, previamente convocado al efecto, de los resultados del ejercicio económico de 1986; las cuentas ya fueron aprobadas por el Pleno del Ayto, en sesión celebrada el día 18 de Marzo de 1987.

Una vez leídas las diferentes partidas, y cumplimentado con las obligaciones de ellas, todos los señores presentes, se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por la presidencia, siendo las 22 horas del día anotado al presente, de lo que otorgando la presente cota, que yo, secretario, certifico.

 Juan Pablo Eperza

 Jose San Martin
E. Jarama

D. Juan Carlos Eyzaga.
 D. Constantino Lauerza.
 D. José San Martín.
 D. José Esteban Jimenes
 Olacaeizpusta.

En Tinajas, a 13 de Mayo de 1987, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Regia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Eyzaga, y con la asistencia de los Sr. Concejales que al momento se citan, y que firmaron al final. Al efecto el auto por el Sr. Presidente, se trata del mismo punto del orden del día, relativo a "Constitución de la Mesa Electoral" para las elecciones por tener lugar el próximo 10 de junio. Una vez realizado el punto, dio el siguiente resultado:

Presidente: D^o Elvira Lauerza Lauerza.

Suplente 1^o presidente: D. Fro Javier Lauerza Lauerza.

Suplente 2^o presidente: D. Ignacio Lauerza Lauerza.

Vocal 1^o: D. José Esteban Jimenes Olacaeizpusta.

Suplente vocal 1^o D^o María Jesús San Martín Ayerza.

Suplente vocal 1^o D. Joaquín San Martín Ayerza.

Vocal 2^o: D. Joaquín Iturrain Zubia.

Suplente vocal 2^o D^o D^o Esther Iturrain Zubia.

Suplente vocal 2^o D^o Esperanza San Martín Ayerza.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 21 horas del día, quedando al conocimiento de lo que por el presente auto, de lo que por el presente.

José San Martín

Juan Carlos Eyzaga
José San Martín
Esperanza

Asistentes

D. Juan Carlos ESPARZA
D. Constantino LACUNZA x
D. Jose SAN MARTIN
D. Eteban JIMENEZ x
D. Jesus M^o LAFUENTE

En Tirapu, y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas, del día 8 de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reunen los Señores Corporativos citados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Carlos Esparza. Abierta la sesión por la Presidencia se procede al estudio del Orden del Día.

ACTA ANTERIOR

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se procede, por parte de la Secretaría, a la lectura del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

INSTANCIAS PRESENTADAS

2.- Instancias presentadas por particulares.

+ Aedo: Aprovechamiento olmo.

2.1. Habiéndose presentado por D. Jose AEDO DIAZ solicitud de aprovechamiento de un árbol cortado en el margen de la Carretera de Tirapu por el Servicio de Caminos del Gobierno de Navarra, considerando el solicitante, dicho árbol, de su propiedad; debatido suficientemente el asunto, SE ACUERDA, por unanimidad:

No acceder a lo solicitado, señalando a D. Jose Aedo Diaz que este Ayuntamiento no está de acuerdo con la afirmación de titularidad realizada por el Sr. Aedo, dado que el árbol se encontraba al margen de la Carretera y fue plantado, en su día, por el Ayuntamiento de Tirapu y no por el solicitante.

+ Lizarraga: Aprovech. Olmo.

2.2. Habiéndose presentado por D. Santiago LIZARRAGA GALAR solicitud de aprovechamiento de dos árboles cortados en el margen de la Carretera de Tirapu por el Servicio de Caminos del Gobierno de Navarra, considerando que los mismos le pertenecen y alegando ello como compensación por el perjuicio producido en sus árboles frutales al derribar aquellos; debatido, por la Corporación, suficientemente el asunto, SE ACUERDA, por unanimidad:

a) No acceder a lo solicitado por considerar este Ayuntamiento los árboles de su propiedad, plantados, en su día, por el y situados en el margen de la Carretera.

b) manifestar al solicitante Sr. Lizarraga que, respecto a los perjuicios causados en sus árboles frutales, los mismos deberán ser tratados objetivamente como paso previo a la consideración de la indemnización.

CASA PARROQUIAL

3.- Situación conversaciones con Arzobispado, referentes a "Casa Parroquial".

Se procede al examen detenido del expediente referenciado, así como a la consideración de los acuerdos municipales adoptados al respecto con anterioridad, se señala que, como paso siguiente del expediente, es la determinación de la ubicación, en el inmueble "Antigua Casa Parroquial", del local destinado a despacho parroquial, así como su adecuamiento, ello con el fin de formalizar jurídicamente (Escritura Pública) la entrega, por el Arzobispado, en concepto de contraprestación, de la totalidad del edificio; a este respecto SE ACUERDA, por unanimidad:

Concertar, con el Sr. Párroco de la localidad, una reunión, convocando a la misma a representantes del Arzobispado, con el fin de concertar la ubicación del "despacho parroquial"; por procediéndose, una vez alcanzado un acuerdo, al arreglo inmediato del local asignado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta, por la Presidencia, la sesión, siendo las veintinueve horas del día y en el lugar reseñado, al comienzo, de lo que se extiende la presente Acta y de lo que yo, el Secretario, doy fe.

José San Martín
Juan Carlos

José San Martín

Asistentes

D. Juan Carlos ESPARZA
D. Constantino LACUNZA X
D. Jose SAN MARTIN
D. J. Esteban JIMENEZ X
D. Jesus M^e LAFUENTE

En Tirapu, y en su Casa Comunal, siendo las veinte horas del día trece (13) de Octubre de mil novecientos ochenta y siete (1987), se reúne el Ayuntamiento, en sesión pública, con la asistencia de los Sres. Corporativos anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Carlos ESPARZA.

El único punto del Orden del Día, se refiere a la "Constitución de la Mesa electoral" para las próximas elecciones parciales, a celebrar el día 8 de Noviembre de 1987.

ELECCION MESA ELECTORAL

PARA EL 8-XI-87

Una vez realizado el sorteo, se obtiene el siguiente resultado:

- Presidente: D^e M^e Rosaura ZABALZA ALDABA
- Vocal 1^o: D^e M^e Jesus SAN MARTIN AYERRA
- Vocal 2^o: D^e M^e Milagros ESPARZA PEREZ.

* Sustitutos del Presidente:

- Primero: D^e M^e Dolores JIMENEZ OLLACARIZQUETA
- Segundo: D^e Elvira LACUNZA LAFUENTE.

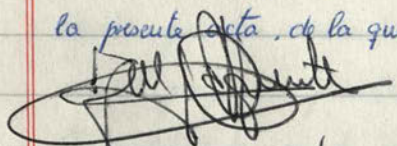
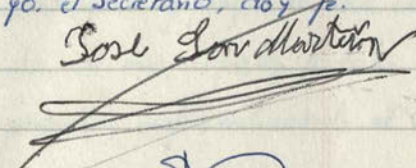
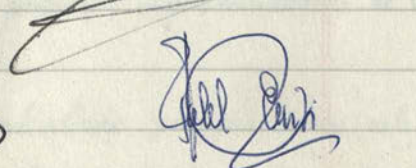
* Sustitutos Vocal Primero:

- Primero: D. Luis GARRIDO PEREZ
- Segundo: D^e Ana M^e ITURAIN ZALBA

* Sustitutos Vocal Segundo:

- Primero: D^e Martina ASURABARRENA LACUNZA
- Segundo: D. Francisco LACUNZA LAFUENTE.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de lo que se extiende la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.


Juan Carlos Esparza

Jose San Martin

Jesus M. Lafuente

- D. José Aldo Díaz
 D. Juan Pablo Lepanza
 D. José Lucero Jarampa
 D. José Luis Martínez
 D. José M. S. Martínez González
 D. Félix Oyarzábal
 D. Roberto Jarampa Jarampa
 D. Ignacio Jarampa González
 D. Juan Antonio Jarampa
 D. Juan M. Jarampa González
 D. Felipe Martínez Zúñiga

En Tiquip, y en su Sala Municipal, siendo las doce horas del día veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió, en segunda convocatoria, la Sesión al cuerpo citado, todos los concejales del Ayuntamiento de Tiquip, al objeto de constituir la Corporación Municipal.

Le comente, en primer lugar, por parte de la secretaría, que según la normativa vigente, desde ahora, Tiquip, pasa a regirse como "Concejo Abierto" desapareciendo la figura de los Concejales, y apareciendo la de los Concejales, que son todos los vecinos con derecho a voto. Todos ellos han de ser convocados, a fin de resolver los problemas Municipales.

Por último, se conserva la figura del Alcalde, que, como es conocido, fue elegido el pasado día 8 de Noviembre.

El objeto de este Pleno, es el de constituir la Corporación Municipal, y la toma de posesión del Sr. Alcalde.

A continuación, y con el fin de constituir la Corporación, se hace una lista de edad, integrada por los siguientes señores:

Bueno presidente: D. José M. S. Martínez González, concejal de nueva edad de los presentes, y D. Juan Antonio Jarampa Jarampa, concejal de nueva edad, actuando como secretario, la de la Corporación.

Respectivamente, el concejal de nueva edad, toma juramento al Sr.

Alcalde electo, D. Juan M. Jarampa González, con lo siguiente juramento:

"Juramos o prometemos, por nuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de Alcalde, y guardar y hacer guardar la Constitución, como máxima ley del Estado".

Aquí lo afirma el interpelado, tomando posesión de su cargo.

Para finalizar, dirige unas palabras a los asistentes, y le da la bienvenida, siendo las doce horas, treinta minutos del día veintidós de noviembre.

De lo tratado se extiende la presente acta, que yo, la secretario entiendo.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

b. Juan Carlos Espinoza

b. por Aldo

b. por Pau Martin

b. Joaquin Ilturain

b. Fco Xp

b. por Nolas

b. Anthonio P. Martin

b. Julian Llanillas

b. por M^e Pau Martin

b. por M^e Vafuente.

En Tizapu, y en su Sala Comunal, siendo el día 30 de Noviembre de 1989, se reunió la B. al margen citados, concejales de Tizapu, al objeto de celebrar Pleno Municipal, en primera convocatoria.

Ante la sesión el B. Alcalde D. Jesus M^e Vafuente.

En primer lugar, se vio la necesidad de encontrar una especie de "consejo de guerra" que sirva de apoyo al Alcalde, en sus obligaciones, y a este efecto, quedaron reconocidos los siguientes señores:

D. Juan Carlos Espinoza, D. por Esteban Jimenez, D. Joaquin Ilturain, y D. Fco Xp

Seguidamente, se habló de temas de la pastoreo que algunos vecinos realizaron en Ayto el auto pagado. Entiendo presente la mayor parte de la interregada, con excepción de D. Cristobal no compareció, D.

Bibiano Jimenez y D. Nicolas Izzi, los restantes, aceptaron proponer sus pastoreos en las condiciones establecidas, para lo que se realizará un nuevo contrato comercial.

La continuación, y por parte del B. Alcalde, se dio el resultado de la encuesta realizada a los vecinos, sobre permanencia de Tizapu en la necesidad de mejoras. Como quiera que se produjo un empate, se acuerda realizar nueva votación el próximo día 3 de Enero.

Y no habiendo mas asuntos de tratar, se levanta la sesión siendo las 21.30 hrs del día acordado al comienzo, de lo que se extiende este acta, que certifico.

[Signature]

[Signature]
Jose San

[Signature]
J. Duran

Jose Maria Jimenez

[Signature]

D. Juan Carlos Separa
 D. Fro Javier daunza.
 D. Jose Mokre
 D. Julian Merillas
 D. Jose S. Martin.
 D. Fro Lopez.
 D. Joaquin Iturain
 D. Iñaki Iturain
 D. Jose Etxebarri Jimenez
 D. Jesus M^o de la Fuente
 (alcalde)

En Tizapu, y en su Sala Regia, siendo las veinte horas del día
 cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los
 Sr. al superar estos, previamente convocados, todos ellos conyugados del
 Ayto. al objeto de celebrar sesión plenaria a la primera convocatoria.
 En primer lugar, se da lectura al acta de la sesión anterior, que se
 aprueba por unanimidad.

A continuación, queda aprobada la certificación anual del padrón de
 habitantes, que permanecerá a prueba al público, según la ordenación
 vigente.

Seguidamente, por unanimidad de los presentes, se toma el acuerdo
 de "Aprobar provisionalmente la" ordenanza subsidiares de
 Planeamiento Municipal", no existiendo ninguna objeción
 a las mismas, y envia el expediente al Gobierno de Navarra
 para su aprobación definitiva.

Como siguiente punto del orden del día, se comenta la urgencia de
 elaborar, según la legislación vigente, una "ordenanza para el apro-
 vedamiento de los Rios", ampliamente debatido el tema, se
 acuerda su redacción por unanimidad.

Se comentan los asuntos que se están realizando en las
 sala por vía a ocupar el Sr. puesto, que fueron aprobados por
 unanimidad.

Cincuenta los presentes están de acuerdo en realizar mejoras en el
 antiguo lavadero, y en las condiciones de agua.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión,
 siendo las veintinueve horas del día cuando al comenzar, extendien-
 dose de lo tratado la presente acta, que firman los asistentes, y
 que yo, el secretario, certifico.

Juan Carlos Separa
 Jose S. Martin
 27010- de 9- por Martin
 J. Etxebarri Jimenez
 J. Merillas
 J. Mokre
 J. de la Fuente
 J. Lopez
 J. Iturain
 J. Iturain

Asistentes:

- b. Juan M^e Vazquez
(Alcalde)
- b. Juan Luis Espina
- b. Fro Javis de la Cruz
- b. Joaquin Ibarra.
- b. Sr San Martin.
- b. Julian Herillas.

En Tirapu y en su Sala Consistorial, siendo las 20 horas del día diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los P^{res} concejales al encargo citados, todos ellos concejales del Ayuntamiento de Tirapu, previamente convocados.

En primer lugar, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

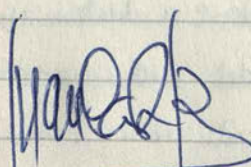
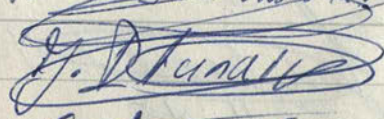
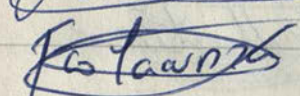
Seguidamente se dio lectura de la "Ordenanza para la adjudicación y aprovechamiento de los pastos Comunes" que se aprueba inicialmente por unanimidad.

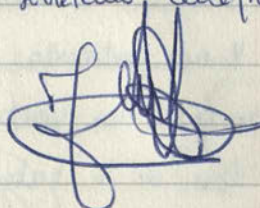
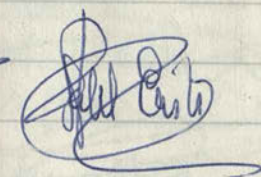
Dicha aprobación, se publicará en el Boletín Oficial de Navarra y será expuesta al público por el plazo de 15 días a partir de dicha publicación, a fin de que los vecinos e interesados, presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

Si no las hubiere, se aprobará definitivamente, por el Ayto, transcurrido dicho plazo.

Al continuación, y debido a que se ha producido un vacante en los puestos anulados por este Ayto. al darse de baja los vecinos, se acuerda el realizar una subasta de dichos puestos, el Domingo 30 día 3 de Abril

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna treinta horas del día anulado al comienzo extendiéndose de lo transcrito, la presente acta, que firmen los asistentes, y que yo la Secretario, certifico.


Juan M. Vazquez

Juan Luis Espina

Fro Javis de la Cruz



Sr San Martin

D. Jesus M. de la Cruz (alcalde)

D. Jos. Morales

D. Jos. San Martin Triunfante

D. Jos. M. San Martin Conz

D. Joaquin Ibarra

D. Jos. Jimenez Olvera

D. Jos. Carlos Espinoza

En Tizape, y en su Sala Regia, siendo las veinte horas del día veinti de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los tres al mapase citados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, todos ellos vecinos concejales del Ayto de Tizape, a fin de celebrar sesión plenaria, a la que han sido convocados.

Abierto el acto, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, y visto los documentos que integran las cuentas correspondientes a la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1987, así como la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto, y una vez examinados y hallándolos conformes con los libros de contabilidad de la intervención y de la Depósito, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1º) Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto ordinario de 1987, y la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.

2º) Que las cuentas así aprobadas, se expongan al público por plazo de ocho días hábiles, previo anuncio que se expone en el tablon de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

A continuación, visto los informes emitidos por el Sr. Secretario Interventor, en relación al presupuesto elaborado para el presente ejercicio de 1988, la Corporación pasó a examinar los documentos que lo integran, y dictando definitivamente los aciertos por comprende dicho presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas, y con los recursos que se establecen, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

1º) Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1988.

2º) Que el presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se expone en el tablon de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión de la que se extiende lo presente acta, siendo las veintinueve

horas. treinta minutos, cada uno para preparar los los asistentes y por
yo, secretario, estafeta.

Goldsmith

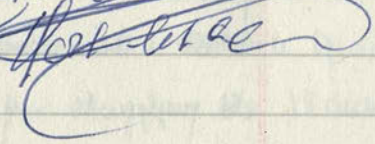


J. Phelan

Phelan

Boyle Don Johnston

For La...



D. Jesus M^o de la Cruz
 D. Jose Jesus Olvera
 D. Fro Javis de la Cruz
 D. Joaquin Ibarra
 D. Jose Luis Martin
 D. Juan Carlos Lopez
 D. Jose Nolasco
 D. Julian Muriel
 D. Antonio Luis Martin
 D. Jesus Barrios
 D. Felix Ojeda

En Tiza pa. y en su sala Registral, siendo las 20 horas del día 7 de Mayo de 1988, se reunen los Pres al municipio citados, todos ellos Concejales del Ayto de Tiza pa. previamente convocados.

Alto el acto por el Sr. Alcalde D. Jesus M^o de la Cruz, se dio lectura en primer lugar, al acto de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Respectivamente, y en el punto relativo a la "aprobación definitiva de ordenanza de aprobación definitiva de pacto," se acuerda:

Se procede a la citada aprobación definitiva, puesto que existen pactos que se suscriben específicamente, y que no han sido contemplados, planeándose una modificación del texto de la citada ordenanza, que será nuevamente presentado a pleno, y aprobado en su caso.

A continuación, se acuerda el pago de los siguientes pactos:

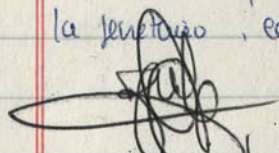
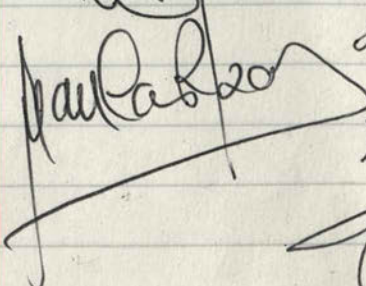
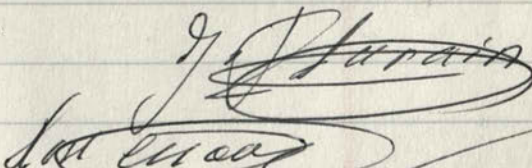
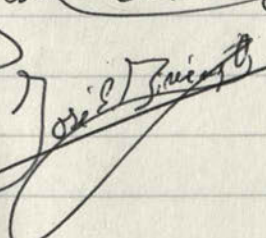
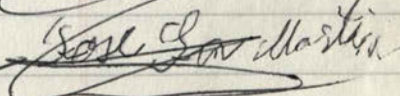
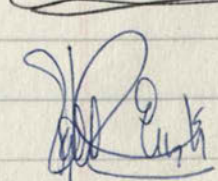
D. Jose Santamaria: 158.458 pgs.

Tizapa S.L.: campo dependencias Ec. Registral = 345.826. - pgs.

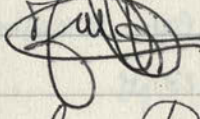
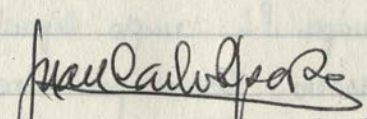
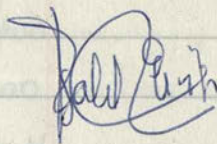
Versos: Arrendo para obras: 2.023 pgs.

Adicionalmente, se acuerda aprobar la propuesta presentada por los Aytos de Huixtla, Quetz y Toluca, de instalación conjunta de aulas de ETB, así como contribuir al pago de los pactos por este acuerdo, tal y como se hizo en la sesión celebrada al efecto.

Y no habiendo más asuntos de tratar, se levanta la sesión, siendo las 21 horas, del día acordado al comienzo, atendiéndose de lo tratado la presente acta, que firman los asistentes y que yo, la Secretario, certifico.

D. José Molerés. En Tiquip, y en su Sala Consistorial, siendo las 20 horas, del día
 D. por los señores Tribunales de Mayo de 1988, se reunen los Pz. citados al comparecer, comparecidos
 D. Santiago Lizama. del Apto de Tiquip, previamente convocados.
 D. Fro. Jesús Vaca. Ante la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús M. de la Cruz, presidiéndose en
 D. Joaquín Ibarra. primer lugar a cada lectura al acta de la sesión anterior, que se
 D. por los señores E. por. aprueba por unanimidad.
 D. por los señores M. de la Cruz. Separadamente, se procede a la deliberación de algunos artículos de la
 Ordenanza de Pz, ampliamente debatidos, se aprueba por unanimi-
 dad, acordándose un nuevo artículo a la misma, relativo a la comu-
 nicación, (art 7) y modifican parcialmente los arts 9 (alinea 10) 11
 (alinea 12) y 17 (alinea 18).
 Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo
 las 21 horas del día anotado al comienzo, de lo que se actúa en
 la presente acta, que firmen los señores, y por yo, secretario, certifico.


 J. Molerés
 José San Martín
 José San Martín

 José San Martín


v. Juan M^o de la Cruz Ceriz

b. Juan Luis Cepeda

b. J^o Juan de la Cruz

b. J^o Juan de la Cruz

b. J^o Juan de la Cruz

b. Pedro de la Cruz

En Tiapa y en su Sala Regia, siendo las 20.30 hrs. del día 24 de junio de 1988, se reunió la B. al despacho citado, todos ellos

Participantes del Mto de Tiapa, previamente convocados.

Ala la sesión el B. Alcaide D. Juan M^o de la Cruz, dando lectura el primer lugar al acta de la sesión anterior, por se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, se procedió al conocimiento, por parte de la "Ordenanza de aprovechamiento de terrenos de cultivo"

Ampliamente discutidos algunos de ellos, se acuerda, por unanimidad, aprobar provisionalmente la citada ordenanza, y que continúe con la tramitación expida.

A continuación y vista la nota enviada por la Municipalidad de San Juan de los Rios, se acuerda por unanimidad, modificar los arts 2^o y 4^o de la Ordenanza de la mencionada Municipalidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 21 hrs. del día acordado al comienzo, de lo que se extiende la presente acta, que firmen los apoderados, y que por, destino, certifique.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

D. pper M^o de la Cruz.

D. pper Luis Espino.

D. pper Juan Martin Triunfo.

D. Pedro Vizcarra.

D. pper Juan Ortiz.

D. Pedro Zabalza.

D. pper Pedro.

D. pper Juan.

D. pper Juan.

D. pper Juan.

En Trujillo, y en su sala municipal, siendo las 15 horas 15 minutos del día 5 de julio de 1988, se reúnen los señores al ocupar citados todos ellos concejales del Ayto de Trujillo, para celebrar sesión extraordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan M^o de la Cruz, que así lo decide.

Se procede en primer lugar, a dar lectura al acta de la sesión anterior, por lo que se acuerda por unanimidad.

Seguidamente, una vez leído y discutido sucesivamente la "Ordenanza para la adjudicación y aprovechamiento de los terrenos de este municipio" que fue aprobada inicialmente en sesión de 17 de marzo y modificada parcialmente en fecha 15 de mayo, (anteriormente aprobada definitivamente) se acuerda aprobarla definitivamente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 20 horas 30 minutos, extendiéndose de lo tratado, lo presente acta, que yo como secretario, certifico.

Juan Ortiz

Juan

Juan

Juan

Juan

- D. Juan M^o de la Fuente
 D. Don Juan Ollacazque
 D. Don Juan Ibarra
 D. Don Juan Martin Ibarra
 D. Don Juan Molas Ibarra
 D. Don Juan Martin Ibarra
 D. Don Juan Martin Ibarra

En Tizapu, y en su Sala Consistorial, siendo las 21 horas del día 14 de Agosto de 1588, se reunió la B. al cuerpo citados, todos ellos concejales del Hto de Tizapu, permanentemente convocados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, presidida por el C. Alcalde D. Juan M^o de la Fuente Gonziz, que abrió la sesión.

En primer lugar, se dio lectura al acta de la sesión anterior, por lo que se aprobó por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día se refiere a: Adjudicación provisional de Puntos, por adjudicación venal directa.

En relación con la solicitud presentada por D. Santiago Izumapa, de adjudicación directa de Puntos Consueles, que le pueden corresponder en virtud del gravado que tiene constituido en este Municipio, por unanimidad, se acuerda:

Como primer paso el n^o de caballerías de parcelo, mayor de diez uuejes que tiene constituidas, es el de ocho, aplicando en art 7 de la Ordenanza de Puntos vigente en este Hto, le correspondieran un total de 237 robadas.

Poseyendo el citado H. un total de 125 robadas, que en cada una de ellas se debe tener en cuenta a efecto de la determinación del lote que le corresponde (art 18 de la Ordenanza), el Hto estará dispuesto a recaudar en el Termino "Barra Cicero" las 112 robadas restantes.

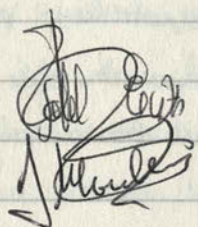
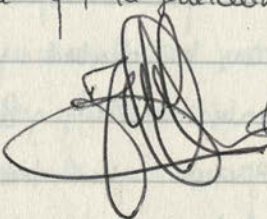
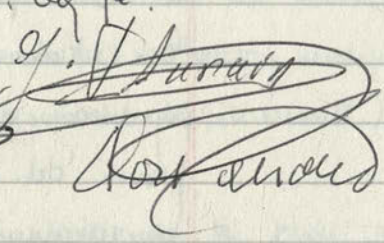
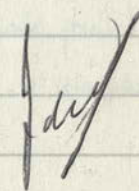
Los extractos, para ello, ha de hacerse efectivo, dentro del plazo de diez días, a partir de esta notificación, se permitiera municipal (Raja Rural de Monte) la cantidad de 16.420 pts, correspondientes a la recaudación de diez uuejes, en los ejercicios 1587 y 1588, puesto que para ser beneficiario de puntos, por este tipo de adjudicación, es necesario, el estar al corriente de las obligaciones fijadas con este Hto.

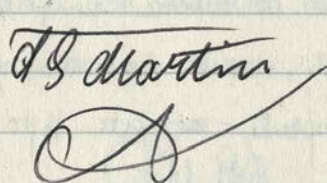
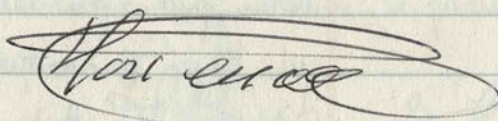
Por las robadas adjudicadas, deberá abonar la cantidad correspondiente sobre la valoración total de los puntos, y la superficie adjudicada, con la rebaja, en proporción del 10%, señalada en la Ordenanza.

En este primer año, la cantidad de 19.181 pts, que se incrementará
anualmente, en concepto acumulativo, según las variaciones del costo
de la vida.

A continuación, y visto la solvencia de obras presentada por D. Feliciano
Luisillo, se le concede licencia, para tirar un trabipico, dentro de sus
dominios, y gentileza por otro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo
las 22 horas treinta minutos, extendiéndose de lo tratado la presente
acta, de lo que yo, la secretaría, doy fe.

- D. Juan M^o Lafuente
 D. Joaquin Ibarra
 D. Julian Lurillo
 D. Pedro Lizanaga
 D. Jori Luque
 D. Antonio P. Martin
 D^e Ethor Iturre Gosi.

En Tinajas, y en su sala Capitulada, siendo las 21 horas del día 25 de Agosto, se reunen los D^{os} al margen citados, todos ellos concejales del Ayto de Tinajas, al objeto de celebrar sesión plenario, de acuerdo al orden diario, y a lo que ha sido previamente acordado.

Abre la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan M^o Lafuente Benic.

Se procede a continuación, a dar lectura del acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día, se refiere a: Aprobación definitiva, en su caso, de la ordenanza de adjudicación y aprovechamiento de terrenos baldíos de Cultivo.

Después de consultada previamente la ordenanza en cuestión, se acuerda por unanimidad, su aprobación definitiva.

Se abre el pliego, incluido en la misma, para que las personas que se considere en derecho, presenten peticiones para la adjudicación de parcelas.

Se inicia el proceso, una vez finalizada la Fiesta Patronal.

Y en valiendo una apuesta a tratar, se levanta la sesión, siendo las 23 horas del día concluido el acuerdo, atendiendo de lo tratado de presente acta, por lo que se suspende, estúpido.

J. Benic

J. D. Ibarra

b. Jues N° 14 puer
 b. Juan Pablo Esparta
 b. Américo P. Luciani
 b. Sr. Molas
 b. Sr. Laverde
 b. J. J. Maillón
 b. Sr. San Martín
 b. J. J. Maillón
 b. Sr. J. J. Maillón
 b. Sr. J. J. Maillón

En Trujillo, y en la Sala Registral, siendo las 21 horas del día
 22 de Septiembre de 1988, se reunió la Sala al margen citada
 al objeto de celebrar sesión plenaria a la que han sido convocados.
 Al efecto se le dio lectura al B. Alcalde b. Jues N° 14 puer.
 En primer lugar se dio lectura al acta de la sesión anterior, por lo
 que se aprobó por unanimidad.
 Posteriormente se dio cuenta de por, una vez aprobada definitiva
 respecto la ordenación correspondiente, como ya indicamos en el plano
 anterior, se debe de dar un plazo para la presentación de solicitudes
 por parte de los interesados.

Para ello, a partir de ahora se va a instaurar solicitando al Apto
 de las indicadas en la ordenación a por tipo de adjudicación que
 que tienen dentro, bien a adjudicación primitiva, bien a
 adjudicación de adjudicación directa.

Deben ser siempre cumpliendo una declaración de bienes, actividades
 etc. susceptibles de posesión impresa, es la realizada en cuestiona
 rio por deberse rellenar y enviar a este Apto, junto con la
 instancia, de la que por también se facilita este pago.

Después de haberse leído y discutido diversos puntos en relación a
 las instancias y cuestionario citado, se reparten estos entre los
 presentes, y se acuerda por unanimidad, abrir el plazo de presenta-
 ción de solicitudes, por finalizar el día 20 de Octubre de 1988.

A continuación, y como ya se había comentado en alguna reunión
 celebrada en anterioridad, se acuerda por unanimidad, la compra a
 D. Antonio Edueña, del solar de 80 metros de superficie que posee en
 la Plaza Registral, por un importe de 100.000 ptas, según conversacio-
 nes mantenidas con él.

Al mismo tiempo se facultó al B. Alcalde, para la firma de la
 escritura de compraventa.

Y en habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las
 23 horas del día concluido el presente acta, extendiéndose de lo tratado
 la presente acta, por lo que se declara certifica.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

b. Jues M^o Lafuente
 D. Francisco Jues Larrea
 b. Joaquín Irujo
 b. Juan Pablo Etxeiza
 b. Pedro Lizaso
 b. Jose Mokes
 b. Julian Murillas
 b. Genesio San Martin

En Traper. y en su sala registral, siendo las 21 horas del día
 13 de Octubre de 1988, se reunen los b. al respecto citados, concurriendo
 del Apto de Traper, convocados al efecto, al objeto de celebrar sesión
 plenaria a lo por haber sido convocados.

Ante lo sesion el b. Alcalde b. Jues M^o Lafuente.

En primer lugar se dio lectura al acta de la sesión anterior, que se
 aprueba por unanimidad.

Pasándose a continuación a considerar el segundo punto del orden del día
 en el cual, vista la instancia presentada por b. Manuel Larrea Cia
 en relación a la subasta realizada para el aprovechamiento de las
 tierras de este Municipio en la que solicita se proceda a "invalidar
 las pujas realizadas por el b. Narvaiz" adjudicando el aprovechamiento
 to al peticionario o bien, procede a convocar nueva subasta, en la que se
 cumplan escrupulosamente las condiciones establecidas para participar
 en la misma, todo ello basado en un "defecto sustancial en la
 adjudicación" puesto que el b. Narvaiz no depositó como la
 misma, la fianza total establecida.

Ampliamente debatido el tema, se acuerda por unanimidad:

1º) Procede a la anulación de la subasta celebrada el pasado día
 6 de Octubre, admitiéndose por tanto la reclamación presentada por
 b. Manuel Larrea.

2º) Procede a la devolución de la cantidad de 40.000 p^{tas}, depositadas
 como fianza, al b. Larrea.

3º) Procede a la celebración de una nueva subasta, de acuerdo con
 el pliego de condiciones que se aprueba, dicha subasta se celebrará
 el día siguiente, al de la aparición de necesidad
 en el B.O.N.

Seguidamente, se volvió a considerar la solicitud de b. Santiago
 Lizaso, en relación a su petición de los p^{tos} por lo correspondiente,
 en relación al ganado por tener vacante.

Ya en sesión de 11 de Agosto, le fueron adjudicadas la cantidad de
 112 vacantes en forraje "Cano Lizo" si cumple una serie de
 requisitos, al encargarlos dicho b. se instaura de cumplirlos,

51
cumplir sea fuera del plazo establecido, se acuerda por unanimidad
adjudicar al b. dizeanca el n.º de cobardes que se especifica en el
anexo de 11 de agosto.

Se procederá por parte de miembros del Hto, a revisar dichos puntos.
Y no habiendo más asuntos de tratar, se levanta la sesión siendo las
23 horas del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado
de presente acta, que yo, secretario, certifico.

José Luis

José Luis

D. Jesus M^o de la Cruz
 D. Juan Carlos Espinoza
 b. Julian Nuñez
 b. J. M. Nolas
 b. J. M. Martin Borja
 b. F. de la Cruz de la Cruz
 v. pte. Juan Carlos Espinoza
 b. F. de la Cruz de la Cruz
 b. Juan Carlos Espinoza
 b. J. M. Nolas
 b. J. M. Martin Borja

En Tixpa, y en su sala registral, siendo las 8.30 hrs. de la tarde, del día 7 de Noviembre de 1.988, se reunen los bps al respecto citados, todos ellos concejales del Ayto de Tixpa, previamente convocados, al objeto de celebrar junta plenaria.

Preside el b. Alcalde D. Jesus M^o de la Cruz
 Como primer punto se procedió a revisar 14 bps, en el orden alfabético en este Municipio, a fin de adjudicarlos a los peticionarios ya cuando reuniese de los proyectos, se procede de la siguiente manera:
 Primero se da lectura al n^o de lote y los terrenos que corresponden.
 Identificando de tal manera todos ellos.

Se continuó, se introducen en una urna los n^{os} de lote (14 en total) y una papleta con el nombre de los solicitantes (14) se procede a sacar una papleta de n^o y una de nombre, dándose el siguiente repartido:

Parcela n^o 1 → b. F. de la Cruz de la Cruz.

Parcela n^o 2 → D. Juan Carlos Espinoza.

Parcela n^o 3 → D. Constantino de la Cruz.

Parcela n^o 4 → b. Bibiano de la Cruz.

Parcela n^o 5 → D. Salvador Espinoza.

Parcela n^o 6 → D. J. M. Martin Borja.

Parcela n^o 7 → b. Prudencio Zabalza.

Parcela n^o 8 → b. J. M. Nolas.

Parcela n^o 9 → b. J. M. Martin Borja.

Parcela n^o 10 → D. Ignacio de la Cruz.

Parcela n^o 11 → D. Antonio Martin Borja.

Parcela n^o 12 → D. Santiago de la Cruz.

Parcela n^o 13 → b. Julian Nuñez.

Parcela n^o 14 → D. Felix de la Cruz.

Para de adjudicación 8 años.

Precio rotundo 1.350 ptz para el año actual, con actualización anual.

Este libro se expone al público, a efectos de posibles reclamaciones.

Y no habiendo mas que hacer, se levantó la sesión, siendo las
10,30 hrs de la noche, del día anterior al siguiente, celebrándose
de lo tratado, la presente acta, por lo que se dio por concluido.

 José Ortiz



D. Jesus M^e Lapuerta
 b. Jose Luis Alvarizpala
 D. Tito Lacerda
 b. Pedro Lizasoain
 b. Juan Luis Irujo
 D. Jose Luis Laca
 b. Jose Laca
 b. Juan Carlos Lopez

En Tirapu, y en su Sala Constitucional, siendo las 8,30 horas de la noche del día 22 de Febrero de 1985, se reunen los señores alencos citados, concejales del M^{to} de Tirapu, al objeto de celebrar sesión plenaria a la que han sido convocados. Al inicio de la sesión el Sr. Alcalde, D. Jesus M^e Lapuerta, que preside la reunión.

En primer lugar se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente y justificando con el orden del día, visto los documentos que integran las cuentas correspondientes a la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1988, así como las cuentas de valores auxiliares e independientes del presupuesto, y hacer ver exactitudes y hallarlas conformes con los libros de contabilidad de la intervención y de la beneficiaria, la Corporación, por unanimidad de los asistentes acuerda:

1º) Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidación del presupuesto ordinario de 1988 y las cuentas de valores auxiliares e independientes del presupuesto

2º) Que las cuentas así aprobadas, se expongan al público por plazo de ocho días hábiles, previo acuerdo que se exponga en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

A continuación, visto los informes emitidos por el secretario interino, se relaciona el presupuesto elaborado para el presente ejercicio de 1989, la Corporación pasó a examinar los documentos que lo integran, y debatidos detenidamente los créditos que comprende dicho presupuesto, tanto en ítems como en partes, y hallarlas conformes con las obligaciones económicas, y con la forma que se establecen por unanimidad de los señores, se acuerda:

1º) Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1989

2º) Que el presupuesto así aprobado, se exponga al público

por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se expone en el
tablero de avisos de la Repartición. a efectos de subastas, así
como la publicación del reglamento en el Boletín Oficial de
Nuestro país.

Respectivamente, dejando a salvo el derecho de propiedad, y sin
perjuicio de terceros, se concede expresamente a B. Alberto Apurte
Licencia para la realización de actividades comerciales
de venta en términos "Al por mayor" advirtiéndole que para la
concesión del premio de apertura de exhibición, deberá tramitar el
correspondiente expediente de actividad MDP.

Por otro lado, en cuanto al suministro de agua, se le informa
que será prioritario el consumo doméstico, en caso de escasez.
Adicionalmente, se concede expresamente a B. Antonio J. Martín
para cumplir la parte de una letra emitida en el día
de este mes en la ciudad de Montevideo, salvando el bº de pro-
piedad, y sin perjuicio de terceros.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión,
siendo las 11 horas de la noche, del día anotado al comienzo
extendiéndose de lo tratado la presente acta que yo secretaría
certifico.




D. Jesus M^o Lafuente
 D. Fro. Javier Saez
 D. Jose San Martin
 D. Anselmo S. Martin
 D. Jose Mokea
 b^e Esther Iturbe
 b. Josepau Iturain
 b. Juan Carlos Espasa

En Tirapen y en su Sala Registral, siendo las 21 horas del día 10 de Mayo de 1.989, se reunen los Regidores al cuerpo citado, convocados al efecto, como concejales de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión plenaria ante la reunión, el Sr. Alcalde, D. Jesus M^o Lafuente, presidiéndose a continuación, a dar lectura del acta de la sesión anterior que se repuso por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día se refiere a: Elección de Jefe de Rta.

Como persona que no se han presentado voluntarios para dicho cargo se propone por parte del Sr. Alcalde al Sr. b. Jose Mokea, que acepta tal designación.

El Pleno por unanimidad acuerda por parte del Ayuntamiento, lo siguiente esta persona para ser nombrado Jefe sustituto de comunicación tal exteño al Tribunal Superior de Justicia. Posteriormente se procede al juicio de los Concejales de los Regidores para las elecciones del 15 de junio, dándose el siguiente resultado:

Titulares: Presidente: b. Alfredo Saez de Saez.
 b. Jose M^o Mokea Jueces
 D. Jose Esteban Jimenez Alacacipreda.

Suplentes: del Presidente: b. Josepau Iturain Iturbe
 b. Jesus M^o Lafuente Goriz
 del vocal 1^o: b^e Martina Aguirre Saez de Saez
 b. Felix Oje Saez de Saez
 del vocal 2^o: b^e M^o Saez de Saez Ayarza Belicain
 b^e Elvira Saez de Saez Pabillo.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la "Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal para el cobro de derechos y tipos sobre licencias para construcción y reformas. Una vez leído y comentado acéptase el borrador presentado al Ayuntamiento por unanimidad: cuando se aprobas inicialmente la citada ordenanza.

29/ Que el anuncio de tal aprobación sea publicado del día siguiente, y que continúen los trámites correspondientes.

Para finalizar se constatare la siguientes tareas:

Verificación del acierto de varias carreteras, concretamente la salida a la Puente de Atajaca, y el acceso de Huerfano.

Se cuando asignar a los vecinos para realizar, en caso de tener constancia, el trabajo, a ser posible en un próximo futuro.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 10,30 horas de la noche del día acordado al comenzar extendiendo de lo tratado la presente acta, que yo, Secretario, certifico.

D. Juan N^o Jaramila

D. Francisco Jaramila

D. Francisco Jaramila

D. Juan Pablo Espinoza

D. José Francisco Olvera

que

D. José Nolas

En la Sala Registral, del Ayuntamiento de Tizapa, siendo las
8,30 hrs. de la tarde, del día 27 de Septiembre de 1985,
se reunieron los Regidores al respecto citados, con objeto de este Ayun-
tamiento, principalmente con respecto al objeto de celebrar sesión
ordinaria.

Que lo mismo, el Sr. Alcalde D. Juan N^o Jaramila.

Por lo tanto, en primer lugar, al efecto de la sesión ordinaria,
que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, se procede a realizar el sorteo, para la elección
de la Mesa Electoral, para las próximas elecciones
del día 25 de Agosto.

Una vez realizado, se llega a la siguiente correspondencia:

Propósito: D^o N^o Nolas Francisco Olvera Espinoza.

Vocal 1^o: D^o Valentin Espinoza Jaramila.

Vocal 2^o: D^o Hilario Espinoza Pizar.

Regidores:

de propósito: D^o Benito López Aguirre

D. Juan N^o Jaramila Corra

de Vocal 1^o: D. Hilario Nolas Zabala

D. Francisco Espinoza Pizar.

de Vocal 2^o: D. Francisco Pizar Jaramila

D^o Concepción Pizar Corra.

A continuación, el Sr. Alcalde les licencias concedidas por
el Sr. Alcalde, a Hnos. Jaramila, para aceptación de vivienda
y a D. Hilario Nolas para aceptar vivienda en su vivienda, sin
efectos a la estructura.

La aceptación de los Hnos. Jaramila, después de haber informado por
vivienda, el Sr. de educación del Territorio, vivienda y el Alcalde
del Gobierno de Veracruz.

Ambos licencias se solicitaron con anterioridad al Pleno (pero no
pudo celebrarse, por falta de asistencia) del día 24 de Mayo.
Por lo tanto, se concede licencia, a D. José Nolas,

para puentes, puentes y bajeos de los vivaceros, así como
a los los bajeos puentes, para Bajas 25 metros de una
parte de su propiedad.

Y en haciendo esas obras a bajeos, se lea el lo puentes,
siendo las obras de lo modo. extendiéndose de lo bajeos,
la presente obra, pero ya se lea el, este fin.

Julio Curi

Fernando

Julio Curi

Julio Curi
G. Pharis
F. L. L. L.

Diferencia: de pago ya, la lea el, para las obras, pero, en el
plazo de 27 de Septiembre de 1989, se aprobó definitivamente la
"ordenanza para el costo de derechos y tasas sobre licencias de construcción
y reparas", una vez publicada se aprobó inicial, y en haciendo
preparando ordenanzas. En consecuencia, en consecuencia, en la relación del
esta correspondiente.

SECRETARIO

Julio Curi

ALCALDE.

Julio Curi

D. ppe San Marti -

b. Joopuiri Iruviri

b. Eto Iruviri

b. ppe M^o Iruviri

b. ppe Carlos Iruviri

b. ppe M^o Iruviri -

En Trupe, y en su Sala Regia, siendo las 8 horas de la tarde del día 27 de diciembre de 1985, se reunen los pps al encabezo de todos los concejales del Mto de Trupe, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Ala la sesión, el Sr. alcalde b. ppe M^o Iruviri.

Se dio lectura en primer lugar del acta de la sesión anterior, día 27 de septiembre de 1985, así como de su deliberación, y a fin de ratificar la aprobación de la "ordenanza municipal para el otorgamiento de derechos y tasas, sobre licencias para construcción y reformas", el pleno, procede a aprobarla definitivamente, y que conste así en el acta que se extiende de la presente sesión.

Lo aprueba el pleno, el acuerdo del presente acuerdo, es el BON.

El siguiente punto del orden del día, se refiere a:

Expediente N^o 100 presentado por b. Alberto Apurim Iruviri.

Entiendo en favor de este Ayuntamiento un expediente en el que se pide el establecimiento de una actividad destinada a capacitación de mujeres, se ha recibido por parte del Mto de Inducción del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, un comunicado en el que se informa favorablemente el expediente, porque por se cumplen una serie de medidas correctoras, por lo que el Mto, acuerda:

Procede autorizar a b. Alberto Apurim Iruviri, para el establecimiento de la citada actividad, siempre y cuando se cumplan las medidas correctoras antes citadas, cumplimiento que deberá realizarse previamente a la ejecución de la licencia de primera utilización. -

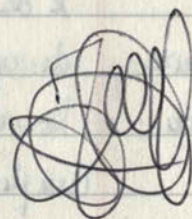
En cuanto al último punto del orden del día, "Propuesta del Gobierno de Navarra, para la adecuación de local, a fin de destinárselo a "Cajal-turismo residencial" una vez debatido y expuesta la situación, por unanimidad se acuerda:

Procede al G. de Navarra, como local idóneo para la realización de "Cajal-turismo residencial", el antiguo local de concilio, ubicado en la parte lateral de la Sala Regia.

le ayudo a comprar. recibí la subvención a fin de ser observado, para
el destino anterior, y subvención para la compra de material con
el mismo fin.

Y me he dedicado a hacer, y hacer la pesca, siendo
la, lo que, de la escuela, del día anterior al comienzo, extendiendo
después de lo hablado, la presente carta, que yo presento, certifico.

Joel Curi



D. Anthonio S. Martin

D. Julian Durillo

D. Jose San Martin Iribarna

D. Jose San Martin Bonis

D. Jose Lucho

D. Joaquin Iribarna

D. Felix Ojer

D. Juan Carlos Bepura

D. Joaquin S. Martin

D. Jose Ocho

D. Fco. Serrano

D. Jose M. S. Serrano
(alcalde)

En Tizapu, y en su sala Consistorial, siendo las 5 horas de la noche del día 13 de Febrero de 1990, se reunen los Ps al municipio citados, concejales del Apto de Tizapu, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Ala la sesión, el R. Alcalde D. Jose M. S. Serrano.

El tema a tratar en esta reunión, es el del apuro.

Se da cuenta a los concejales de la situación actual del abastecimiento de agua, que proviene de Olaz, y de los continuos roces entre los municipios de los dos pueblos.

Después de debatido el tema se acuerda por unanimidad, el interese en este asunto, la intervención de la Supendencia local, por parte del Elmo. Para ello, representantes de este Ayuntamiento se desplazan, después de los contactos telefónicos hechos, a la citada Supendencia, para exponer, los pormenores a dar, en este asunto.

Se acuerda en este asunto de agua, ampliar las obras de riego existentes así como la compra de maquinarias nuevas en vista del mal estado de las actuales.

Y no habiendo mas asunto a tratar, se levanta la sesión, siendo las 11,30 horas de la noche, extendiéndose de lo tratado lo presente acta, que yo secretario, certifico.





D. Julian Rendón
 D. Ettore Ibarbide
 D. Juanito Ibarbide
 b. Juan Carlos Aparicio
 b. Joe Hooks
 b. Joe S. Martin
 b. Jose M. de la Cruz

En Tizapa y en su sala Comunal, siendo las 5 horas de la noche, del día 16 de Mayo de 1950, se reunen los Ds al encargo citados, al objeto de celebrar sesión plenaria a la que han sido convocados. Como la sesión, el D. Alcalde b. Jose M. de la Cruz.

En primer lugar, se dio lectura al acta de las sesiones celebradas en los días 27 de diciembre 49 y 13 de febrero de 1950, que se aprobó por unanimidad.

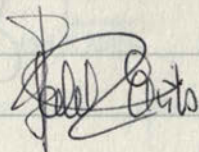
Seguidamente, se dio cuenta, por parte de las personas que han viajado a la Confederación Hidrográfica del Ebro, de la situación actual de la obra de obras de Tizapa.

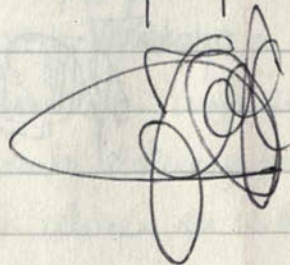
Se acuerda por unanimidad, enviar a la Confederación, a fin de que revise el expediente de la citada obra, y en consecuencia, evalúe las obras de la presa a dar por parte de este Ayuntamiento, a fin de solucionar definitivamente el problema.

Asimismo se acuerda, el enviar un escrito a Olor, a fin de que nos den una copia de lo que se ha cobrado en el suanecial, y a fin de concertar una reunión con ellos, para regular, mediante la obtención de una clave, el paso del agua por el paso en correspondencia, para ello, solicitaremos la presencia de un técnico a fin de dar una seguridad a dicha remodelación, por lo tanto (Olor) podrá asistir otro técnico, o persona que desee.

En caso de cesar de agua, se solicitará esto, a la Comarca unificada de aguas de la Comarca de Pamplona, expresando lo que sea necesario.

Y en habiendo terminado de tratar, se levanta la sesión, siendo las 11 horas de la noche, del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado, la presente acta, que yo, secretario, certifico.





En Tizape y fue dada lectura, siendo las 21.30 horas del día 2 de Mayo de 1950, se reunen los señores al respecto citados, concejales del Hto de Tizape, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Abre la sesión, el Sr. Alcalde D. Juan M. de la Cruz.

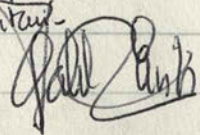
En primer lugar se dio lectura (a las actas de las sesiones celebradas los días) dijo, al acto de la sesión celebrada el día 16 de Mayo, que se aprueba, por unanimidad.

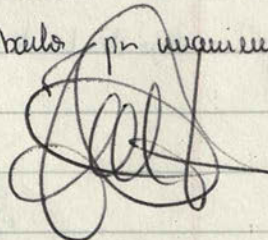
A continuación, y según el orden del día, se procede al conocimiento de las Cuentas correspondientes al ejercicio de 1949 y presupuesto para el presente año.

Visto los documentos que integran las cuentas correspondientes a la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1949, así como la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto, y una vez examinados y hallándolos conformes con los límites de constabilidad de la intervención y de la depuración, la Corporación por unanimidad de los señores acuerda:

1º) Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidación del presupuesto ordinario de 1949, y la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.

2º) Que las cuentas así aprobadas, se expongan al público, por plano de 8 días hábiles, previo anuncio que se expone en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones oportunamente, y visto los informes emitidos por el secretario interviniente en relación con el presupuesto elaborado para el presente ejercicio de 1950, la Corporación pasó a conocer los documentos que lo integran, y debatidos detenidamente los créditos que expresan dicho presupuesto, acordar aprobarlos por unanimidad, y se transmiten

representante




b. Jose Melos
 D. Jose Paz Martin
 D. Clemente J. Martin
 D. Jose M^o Lafuente
 D. Ertas Irujo
 D. Julian Illuika
 D. Joaquin Iturrain
 b. Jose Archa

En Tiraper, y en su Sala Municipal, siendo las 9 horas de la tarde,
 del día 18 de Julio de 1950, se reunen los Ps. al reunirse citados: Consejo
 Junta de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión plenaria, a lo que han sido
 convocados.

Albe la sesión el Sr. Alcalde b. Jose M^o Lafuente, dando lectura
 a continuación al acta de la sesión anterior (2 de Mayo de 1950), que
 se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se pasa a debatir el tema del amudamiento de los
 puntos del Municipio, ya que por las subastas han quedado algunas por
 falta de licitadores.

Como quiera que hay un particular que ha mostrado interés en el
 amudamiento de las subastas, para ver si el tema se acuerda
 por la totalidad de los proyectos, los siguientes puntos:

a) La adjudicación directa de las tierras, a menos que se quedase
 después de una nueva "subasta" a realizar.

b) Adjudicación al propio de condiciones que se pida en la subasta con
 caudal fijo, variando el tiempo del amudamiento, pero para que el
 de un año, a partir de la adjudicación, y el precio, pero sea
 de 400 000 pts. por el periodo.

c) En la nueva "subasta" a realizar, se presentasen las propuestas
 en sobre cerrado, con depósito del 10%, y tanto de pago de
 10.000 pts.

El siguiente punto tratado fue el de la enajenación del aparcamiento.

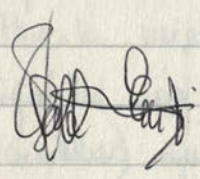
Se acuerda en este punto el hacer peticiones encaminadas a lograr
 el aprovechamiento de todo caudal existente en el terreno
 municipal, así como el intentar conseguir nuevos puntos.

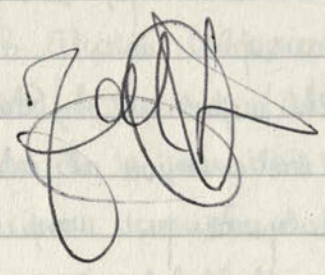
Quien sugiere, gestiones con la Corporación, a fin de conseguir una
 entrevista conjunta con el Ayuntamiento de Oñate, a fin de solventar los
 problemas existentes, a través, y por interposición de la alcaldía.

En cuanto al siguiente punto relativo a las fiestas Patronales,
 se acuerda que estas se celebren en los días 7, 8 y 9 de
 septiembre.

Y en haciendo unas apreciaciones a tener, se levanta la sesión

siendo las 10,30 horas de la noche. del día anterior al comienzo, al medio
de la tarde, la presente acta por yo presente, testigo.





D. Jesus M^o Lafuente

b. Joaquin Iturain

b. Fco Javier Lacortza

b. Julian Morillas

b. Sr. Sr. Martin Iturain

b. Sr. Sr. Martin Coriz

b. Sr. Mieres

b. Sr. Sr. Carlos Eguizar

En Tirapu, y en Sala Consistorial, siendo las 8.30 horas de la tarde, del día 16 de Mayo de 1.891, se reunen los Sr. al ayuntamiento, convocados de este Ayto, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Después de la sesión, el Sr. Alcalde D. Jesus M^o Lafuente.

Le pide en primer lugar a dar lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, y refiriendo el orden del día, se da cuenta de la cuenta enviada a este Ayuntamiento, por la Dirección General de Adm. Local, por la que se nos comunica, que el artículo 170, está dispuesto a habilitar los fondos reservados para la financiación de los obras de abastecimiento de agua "en alta", con arreglo a la solución prevista en el "Estado de Abastecimiento de la zona de influencia, de la Comarca de Paezploma".

El egro previsto para la solución de esta obra, constará con una aportación del 90% de subvención por parte del B. de Navarra.

El arto estimado para este Ayto, según, según cálculos de la Administración de aguas de Paezploma, la cantidad de: 2.634.446 ptas, que deberá aportarse en dos veces, dentro de este año, como provisión de fondos.

Se da cuenta de las diversas visitas y reuniones celebradas, tanto con el Bto de Adm. Local, como con la Administración, sobre el asunto, y la aplicación de la provisión de fondos a nuestro Municipio.

Completamente debatido el tema por los presentes, se acuerda por unanimidad:

1º) Dar conformidad a la solución de abastecimiento planteada para esta zona, por parte del B. de Navarra.

2º) Comprometerse a financiar la parte no subvencionable de la inversión (aproximadamente un 10% del presupuesto, entre todos los Ayuntamientos interesados).

3º) Solicitar el ingreso en la Administración de la Comarca de Paezploma.

1º) Del tratado del presente acuerdo, al voto de Aduana local del B. de Navarra.

En cuanto al tercer punto, relativo a la solicitud de ingreso en la Mancomunidad de aguas de Pamplona, se acuerda:

1º) Solicitar a la Mancomunidad de aguas de Pamplona, que infiriera favorablemente la incorporación de este Mto, como miembro de pleno derecho en dicha Mancomunidad.

2º) Ceder los estatutos de la Mancomunidad de referencia.

Concretado, por otro lado, el contenido del convenio relativo a las citadas obras, aprobado por la Comisión Permanente de la Mancomunidad, y entretanto no puede resolverse la integración de este Municipio en la misma, y al objeto de iniciarse la tramitación de la redacción etc, del proyecto de abastecimiento a la parte Sur del Peñón, el cual incluye el abastecimiento en altura, de este Municipio, por unanimidad, se acuerda:

1º) Aprobar el contenido literal del convenio, que queda unido como anexo del presente acuerdo.

2º) Habilitar la partida de parte, que asciende a 2.634.446 pts, en concepto de provisión de fondos para la redacción y ejecución de las citadas obras, e imputarla en la cuenta de la Mancomunidad de la Paresa de Pamplona, señalada al efecto.

3º) Facilitar al alcalde para la firma del convenio, y para cuantos documentos pueda ser necesario, para dar cumplimiento a lo establecido en los presentes acuerdos.

Una vez finalizado este punto, se da cuenta a los presentes, de los siguientes asuntos:

- Resolución nº 1211/40, del Director general de Aduana local, por la que se concede, y abona a determinadas entidades locales, las coplas correspondientes por restituciones en el abastecimiento de agua a la población. Los presentes, se dan por enterados.

En la misma, figura nuestro Municipio, con una ayuda de 220.000 pts.

- Intervención de D. Feliciano Mendizábal, sobre fomento rural, al

Contrato de arriendo del huerto n° 14, pero le fue adjudicado.

Los presentes admiten la renuncia.

- Solicitud de D^o Ethel Diazaraga, de inclusión en catastro, de la vivienda realizada en la El Alcega de este municipio. Los presentes se dan por enterados.

- Presión de licencia a b. Felix Oja, para arrendos interiores en sus viviendas, sin modificaciones de estructura.

Los presentes ratifican la licencia dada en su día por el E. Alcalde titularmente, y vista la invitación enviada por la Cooperativa Campesina Valdivia, de adoptar arrendo municipal, solicitando al Gobierno de Navarra, para que se incluya, la comarca de Valdivia dentro de los planes del futuro Canal de Navarra como zona potencialmente fértil; se admite la referencia, y se hace el arrendo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, fijando las 10,30 hrs de la noche, del día anotado al presente, celebrándose de lo tratado, la presente acta, que yo secretario, certifico.-

Roberto Ortiz

[Firma]

D. Juan N^o Lafuente (Alcalde) En Tiagua, y se da la Registrad^{ra}, siendo las 22 horas, del día
D. Juan Pablo Espinoza 18 de Abril de 1951, se reúnen los señ^{ores} al margen citados, con-
D. Sr. Juan N^o Lafuente jentes de este H^{to}, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión
D. Sr. Nolas plenaria.

D. Sr. Lacerza Abre la sesión el Sr. Alcalde D. Juan N^o Lafuente, procediendo
D. Constantino Lacerza a continuación, a dar lectura al acta de la sesión anterior, que
D. Sr. (I. T. I.) Iturbide se aprueba por unanimidad. (16. Mayo 1951)

D. Sr. Iturbide Repre^sentante, y siguiendo el orden del día, visto los documentos
que integran las cuentas correspondientes a la liquidación del
presupuesto ordinario del ejercicio de 1950, así como la cuenta
de valores auxiliares e independientes del presupuesto, y unavez
examinados, y hallados conformes a los libros de contabilidad
y de la intervención y de la Depuración, la Excmo. p^{re}-
sencia de los señ^{ores}. ACUERDA:

1^o) Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidación del pre-
supuesto ordinario de 1950, y la cuenta de valores auxiliares e inde-
pendientes del presupuesto.

2^o) Que las cuentas así aprobadas, se expongan al público, por
plazo de ocho días hábiles, previo aviso que se expone de la forma
consuetudinaria, a efectos de reclamaciones.

A continuación, visto los ingresos auxiliares por el presente inter-
venir, en relación con el presupuesto elaborado para el presente
ejercicio de 1951, y debatidos detenidamente los créditos que,
conforme a dicho presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, y
hallados conformes con las obligaciones económicas, y en los
términos que se establecen, por unanimidad de los señ^{ores}. SE ACUERDA:

1^o) Aprobar el presupuesto ordinario para 1951

2^o) Que el presupuesto así aprobado se exponga al público, por
plazo de quince días, previo aviso que se expone en el ta-
blón de avisos de la Excmo. p^{re}sencia, a efectos de reclamaciones;
así como la publicación del resumen del ejercicio, en el B.O.
debidamente, y dar cuenta de las siguientes resoluciones:

Resolución n.º 1297/50 y ~~la~~ ^{la} ~~del~~ ^{del} 91, del dicto General de Admisión local, por la que se acuerda y otorga a determinadas entidades locales, de acuerdo con sus necesidades a certificaciones de aparcamiento de coches a un precio de alquiler, un total entre las dos de 112.000 pts.

En cuanto a inscripción de particulas y solicitudes de licencias, se da cuenta de las siguientes:

Solicitud de licencia por parte de D. Jose Maria Tukanen, para cambio de entrada principal de vivienda, revocar pared y cambio de suelo de entrada, con un presupuesto de 300.000 pts. tasa provisional 6000 pts. es concedida.

Solicitud de licencia por parte de D. Jose Gaudin Pizar, para reforma de vivienda, según proyecto presentado, enviado a Gobierno de Navarra, para su tramitación. Se aprueba, concediendo licencia para lo que, con diámetro a los planos y perfiles modificados, por señal el mencionado B de N. Presupuesto previsto 1.205.445, tasa provisional: 24.107 pts.

Solicitud de licencia por parte de D. Julian Urillas, para venta ventanas y para banderillas de balcones. Es concedida. presupuesto previsto: 50.000 pts. tasa provisional: 1.000 pts.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 24 horas del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado la presente acta, por yo, secretario. Certifico.

[Firma]

[Firma]

D. Jesus M^o Lafuente Goriz
D^o Etker Ibarbe.

D. Joaquin Ibarra

D. J^o Nicks.

D. J^o San Martin Ibarra

D. J^o San Martin Goriz

En Tiapaz y su Zona Comunal, siendo las 9 hrs. de la tarde, del
dia 29 de Abril de 1951, se reunió la P^o al cuerpo citados, en la P^o
ta de este Apto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abrir la sesión, el Sr. Alcalde D. Jesus M^o Lafuente Goriz.

Se procedió en primer lugar, a dar lectura al acta de la sesión
anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se procedió al punto, para la exposición de los "Nue-
veletrnales", para las próximas elecciones a celebrar, dándose el
siguiente resultado:

Presidente: D^o Elvira Lacortza Lafuente.

Vocal 1^o: D^o Maria Concepción Ayera Berain.

Vocal 2^o: D. Fernando Espinosa Per.

Suplentes:

del presidente: 1^o D. Jesus M^o Lafuente Goriz

2^o D. Joaquin Lafuente Goriz.

del vocal 1^o: 1^o D. Joaquin San Martin Ayera.

2^o D. Fernando Lacortza Lafuente.

del vocal 2^o: 1^o D^o Rosauro Zabalza Alceda.

2^o D. Joaquin Ibarra Zabalza.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo
las 10,30 horas de la noche, del día anterior al comienzo, a leer
des de lo tratado, lo presente acta, que por, protocolario, certifico.

[Signature]

[Signature]

D. J. M. de la Cruz
D. F. J. J. J. J.
D. J. J. J. J. J.
D. J. J. J. J. J.

En tiempo y se han registrado y siendo las 10 horas de la noche, del día 9 de Octubre de 1951, se reúnen los ~~ss~~ al encopese citados, concejales del Ato. provincialmente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria.

Abre la sesión, el Sr. Alcalde D. J. M. de la Cruz.
Se procede en primer lugar, a dar lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, fijando el orden del día, se procede a realizar el sorteo, para el nombramiento de los señores que han de proceder la "Fiesta Electoral" para las próximas elecciones a celebrarse el día 3 de Noviembre (Elecciones locales parciales).

Después de finalizado el mismo, se llega al siguiente resultado:

Presidente: D. M. J. J. J. J. J.

Vocal 1º: D. J. J. J. J. J. J.

Vocal 2º: D. M. J. J. J. J. J.

Suplentes:

del presidente: 1º M. J. J. J. J. J.

2º J. J. J. J. J. J.

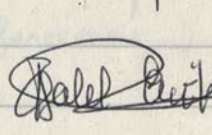
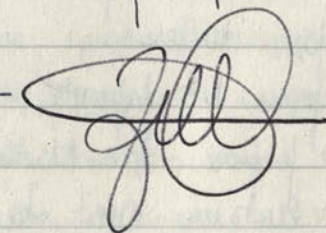
del vocal 1º: 1º M. J. J. J. J.

2º J. J. J. J. J. J.

del vocal 2º: 1º D. J. J. J. J. J.

2º D. J. J. J. J. J.

Y en habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas del día acordado al concluir, actuándose de lo habido lo presente acta, por yo, secretario, certifico. —

D. Juan L^o de la Cruz
 D. Juan Luis Espinoza
 D. Joaquin Iturza
 D. Fco Javier de la Cruz
 D. Julian Murillas

En Tixpe y su Sala Constitucional, siendo las 20 horas del día
 23 de Noviembre de 1951, se reúnen los Sr. al cuerpo citado al
 objeto de proceder a la elección de Jefe Municipal, a fin
 de efectuar la toma de posesión del Sr. Alcalde, elegido en las
 elecciones locales celebradas el día 3 de Noviembre de 1951.
 Una vez abierto el acto por el Sr. Alcalde en presencia, se
 procede a la constitución de la "Mesa de edad", que queda
 conformada por los Sr. siguientes:

Concejante de mayor edad: D. Julian Murillas

Concejante de menor edad: D. Joaquin Iturza

Secretario: el del Ayuntamiento, Isidoro Echeverría

Después de lo cual se procede a la toma de posesión del Sr. Alcalde
 de acuerdo con la siguiente fórmula realizada por D. Julian Murillas.

"Yo Jefe o prometo, por vuestra conciencia y honor, cumplir
 fielmente, las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al
 Rey, y guardar y hacer guardar la constitución, como
 norma fundamental del Estado?"

A dicha pregunta, D. Fco Javier de la Cruz, contesta:
 "Si, prometo".

Por ello, se finaliza el acto de la toma de posesión del cargo,
 procediéndose a continuación, por el mismo, a la elección de
 una "Comisión", como en la legislación anterior, que le
 ayude a la hora de realizar las labores propias de su cargo
 y la Municipales en general.

Esta comisión queda formada por los Sr.:

D. Jpe Luchas
 D. Jpe L^o de la Cruz
 D. Joaquin San Martín
 D. Antonio Ope Luchas

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión,
 extendiéndose de lo tratado la presente acta, que yo, Secretario
 certifico.



Fco. Javier de la Cruz

D. Jose SAN MARTIN

D. Jose MOLERES

D. Julian MORZUAS

D^a. Esther ITURBE

D. Jesus R^a LAFUENTE

En Ticapu, y su Sala Consistorial, siendo las 21 horas del día 19 de Febrero de 1992, se reúnen los Sres al margen citados, convocados al efecto, al objeto de celebrar Sesión Plenaria. ^{Se procede en lo lugar a la aprobación del acta anterior, el de noviembre que se aprueba por unanimidad.} El objeto de la misma, es el de proceder al nombramiento del Sr. Alcalde, ya que por fallecimiento del Sr. Fco. Javier Lacunza recientemente, el cargo está vacante.

Los presentes ratifican la consulta popular realizada previamente y nombran como Alcalde de este Ayuntamiento a D. Jose MOLERES JAUREGUI, que estando presente, admite el cargo y toma posesión a continuación.

Para ello, se nombra la "Mesa de edad" formada por los siguientes Sres:

- D. Jose R^a SAN MARTIN como Concejal de mayor edad.

- D. Jesus R^a LAFUENTE como Concejal de menor edad.

El Sr. MOLERES, a continuación, jura el cargo del Alcalde según la fórmula establecida, y en presencia de todos los mencionados.

Seguidamente, se procede a la composición de una "Comisión" de apoyo al Alcalde en sus funciones, que queda compuesta por los Sres siguientes:

• D. Jesus R^a LAFUENTE

• D. Joaquín SAN MARTIN

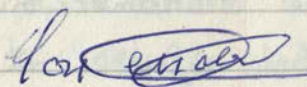
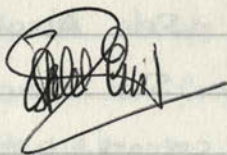
• D. Antonio OJER USCUNZA

• D. Joaquín ITURAZIN

Finalmente, se nombra como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de la

Comarca de Pamplona a D. Jose COLIERES SUREGIZ

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesion, siendo las 22 horas del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado la presente acta, que yo secretario, certifico.



D. Jose MOLERES En la Sede del Ayuntamiento de Tirapu, siendo
 D. Ambrosio SAN MARTIN las 20 horas del día 29 de Abril de 1.992, se
 D. Jose AEDO reúnen los Sres. al margen citados, previamente
 D. Jose SAN MARTIN convocados, Concejantes del citado Ayuntamiento
 D. Pedro M^º LIZARRAGA de Tirapu, al objeto de celebrar sesión Plenaria.
 D. Joaquín SAN MARTIN Abre la misma, el Sr. Alcalde D. Jose Moleres.
 D. Juan Carlos ESPARZA En primer lugar, se procede a dar lectura del
 D^{ña} Esther ITURBE acta de la sesión anterior (19-II-92) que se
 aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.991, y vistos los documentos que integran las cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto, y una vez examinados y hallándose conformes con los libros de Contabilidad de la intervención y de la Depositaria, los presentes por unanimidad, que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

1º.- Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.991 y la cuenta de Valores Auxiliares e independientes del Presupuesto.

2º.- Que las cuentas así aprobadas, se expongan al público por plazo de 8 días hábiles, previo anuncio que se expone en el tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

A continuación, los presentes pasan a considerar las dos propuestas presentadas de presupuesto para el ejercicio de 1.992. Exencialmente son muy parecidas, variando únicamente en el punto relativo a la financiación de la parte que corresponde abonar a este

18
Ayuntamiento a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para la "tracda" de aguas. Su $1/2$ de ella, ha sido sufragada en el año 1991 por el presupuesto ordinario. Ya en el año anterior, se acordó el concertar un préstamo al B.C. Local por el importe que en principio iba a ser total; no obstante ahora existe una opinión bastante generalizada, de realizar, al menos, parte del pago a través de aportaciones vecinales (por contador) que se ha hecho en pueblos vecinos y sobre todo, para evitar que el Ayuntamiento se quede sin dinero, o suscriba un préstamo, cuyo modelo ya nos ha sido aportado por el Banco de Crédito Local, que luego suponga la creación de muchos intereses.

Ampliamente comentadas todas las posibilidades por los presentes, Se Acuerda el realizar una aportación por contador de agua existente, suficiente para cubrir con ella, la cantidad que nos resta abonar a la Mancomunidad de Aguas de Pamplona (1.470.990. -pts), lo que supondría la cantidad de 45.968 pts por contador (32 contadores)

Con ello se modifican los presupuestos propuestos por lo que se elaboraría otro nuevo, que se expondrá también al Pleno.

En cuanto al siguiente punto del Orden del día, relativo a la "Renovación de Coto de Caza", se expone a los presentes, la posibilidad de unirnos con algunos municipios vecinos, a fin de constituir un Coto Privado de Caza, a través de un convenio de gestión de la riqueza cinegética. Esto traería como consecuencias positivas, la posibilidad de que se pudiera adjudicar directamente el Coto a la Sociedad de Cazadores (cosa que ahora no sería posible, al no tener el coto las dimensiones necesarias), el

gestionar conjuntamente con otros municipios los asuntos de caza, preparación de planes cinegéticos etc...

Por otro lado, y según acuerdo entre los distintos pueblos, a efectos locales, los cazadores de Tirapu, cazarán sólo en Tirapu, los de Enériz en Enériz etc, respetando los cotos anteriormente existentes.

Comentado el tema, Se Acuerda por unanimidad de los presentes :

1º El constituir con los Municipios colindantes, un Coto Privado de Caza, según la normativa vigente en la materia.

2º Establecer que la cuota a pagar a este Ayto por el aprovechamiento de la caza, será de 100.000 - pts anuales, incrementado por el I.P.C. asimismo anual.

3º Proceder a establecer el oportuno convenio así como el Pliego de Condiciones por el que se administrará dicho coto.

Δ continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del día, relativo al "Nombramiento de Juez de Paz". Se informa de que, dicho cargo ha quedado vacante, al pasar el Sr. Moleres, que lo ejercía hasta ahora, a ser Alcalde, ser ambos incompatibles.

Se da lectura a una Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la cual se le indica al Sr. Alcalde que, si lo cree procedente, de conformidad con el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se proceda por el Pleno del Ayuntamiento, a la elección de los Sres. López Laguarda y Echeverría Colomo, como Juez titular y sustituto de este Municipio, por otra parte, estos señores, en este momento, lo son con

transitoriedad.

El pleno por unanimidad, acuerda el realizar la mencionada elección.

Siguiente punto del orden del día "Adhesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona". Como quiera que el día 30 de octubre de 1991, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, acordó aceptar la adhesión de varios Municipios, entre ellos el nuestro, en la citada Mancomunidad, debiendo los Plenos de los Aytos respectivos adoptar acuerdo reglamentando su adhesión a la misma de conformidad con los nuevos estatutos y aceptando las condiciones que se detallan en el acuerdo que nos enuncian, el Pleno de este Ayuntamiento, se reglamenta en este momento en su adhesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en las condiciones establecidas.

Sexto punto del orden del día: "Renovación de la Ponencia de Valoración". Siendo necesario, según la legislación vigente, el proceder a la renovación de la Ponencia de Valoración de la riqueza urbana, aprobada definitivamente en este Municipio el 25-3-85 se acuerda por unanimidad:

1º Proceder a la renovación de la Ponencia de Valoración de la Riqueza Urbana de este Municipio.

2º Nombrar a la empresa TRACISS para la realización del trabajo, de acuerdo con el presupuesto que nos enuncian en su día (importe 98.280 pts)

3º Nombrar como representante de este Ayto. en la Comisión Mixta para la realización de la citada Ponencia, a D. Jose MARIKERE, D. Jesus M^o LAGUERTA y D. Joaquín SAN MARTIN.

Se da cuenta en este momento de las distintas subvenciones que nos han concedido para el pago del

transporte de agua para abastecimiento de la población

Para finalizar, se pasa al punto relativo a "Instancias de particulares".

En el mismo se da cuenta de la presentada por D. Pedro ^{re} Lizarraga Navarrete por la que solicita que: "no estando conforme con los m² encatastrados y adjuntando escrituras, sean revisados".

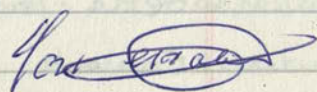
Parece referirse en concreto, a las superficies de las parcelas 55 de la manzana 106 y 42 y 42 de la manzana 107.

En este punto, se da lectura a un informe presentado por parte del Secretario, sobre la señalada solicitud de rectificación catastral, en el que esencialmente considera que el Ayuntamiento debe desestimar la solicitud presentada en ambos supuestos, por las razones que se señalan en el citado informe, y máxime cuando afecta a bienes de dominio público.

Ampliamente debatido el tema por los asistentes, incluso por el propio Sr. Lizarraga, presente en el acto, se acuerda por unanimidad, con excepción hecha del propio Sr. Lizarraga, desestimar, la solicitud de D. Pedro Lizarraga Navarrete, de modificación catastral, en base a que, según los términos contenidos en el informe antes reseñado, la documentación aportada por el Sr. Lizarraga, se refiere solo a la titularidad de las fincas, y no a la realidad física de las mismas (linderos, superficies, fincas), la cual es otorgada por su descripción catastral, extremo que es ratificado por la mayoría de los vecinos, que desde tiempo inmemorial conocen las fincas, en la actual situación, linderos etc...

Por otro lado, señalan al interesado la posibilidad de ejercitar las acciones judiciales declarativas que puedan asistirle, en las que se analizarán, la titularidad y otras causas que hayan podido modificar las fincas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 24 horas del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado, la presente acta que yo, secretario, certifico.



D. Jose ROLERES

D. Esthec ITURBE

D. Bibiano JIMENEZ

D. Jose SAN MARTIN

D. Julian MORILLAS

D. Jose AEDO

D. Jesus M. LAFUENTE

D. Manuel LATORRE

En Tirapu y su Sala Consistorial siendo las 21 horas del día 13 de Mayo de mil novecientos noventa y dos, se reúnen los Sres. al margen citados convocados, al efecto, al objeto de celebrar sesión Plenaria.

En primer lugar, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior (29 de Abril) que se aprueba por unanimidad.

El siguiente tema se refiere a la aprobación, en su caso, del presupuesto propuesto para 1992.

Se presenta un nuevo Proyecto, incluyendo las variaciones propuestas en el Pleno del día 29 de Abril.

Comentado ampliamente el tema por los presentes, se aprueba por unanimidad, con un importe total de Ptas. 253 ptas en ingresos, y otro tanto en gastos, aprobándose por tanto nivelado. El presupuesto se expandirá al público, según la normativa vigente.

Seguidamente, y en cuanto al tema de la Casa Consistorial, se acuerda por los presentes, convocar al pueblo, para el día 20 de Mayo, a fin de conocer su opinión sobre el camino a seguir.

En cuanto a la licencia de cierre solicitada por D. Fco Javier LACUNZA, queda en suspenso, hasta determinar la titularidad de parte de la finca que pide cerrar.

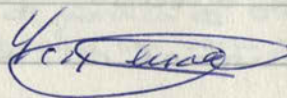
En el punto relativo a ruegos y preguntas, se comenta la posibilidad de que el Sr. Lizarraga saque del centro del pueblo las vacas que ahora producen molestias a los vecinos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día anotado al comienzo de lo que yo como Secretario certifico.

costo de las obras a realizar.

En otro orden de cosas, se apunta el solicitar al veterinario de la zona un informe sobre la situación de la explotación del Sr. Lizarraga.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres horas del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado la siguiente acta, que yo como Secretario, certifico.

D. Jose MOLERE

D. Constantino LACUNZA

D. Jose SAN MARTIN

IRIBORREN

D. Jose SAN MARTIN

GORRIZ

D. Bibiano JIMENEZ

D. Alfredo LACUNZA

D. Manuel LATORRE

D. Julian MORILLAS

En Tirapu, y en Casa Consistorial, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día 17 de Junio de 1992, se reúnen los Sres. citados, al margen, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Se procede a dar lectura al acta anterior, 20 de Mayo, que se aprueba.

1º punto, HIERBAS: Puesto que han quedado desiertas las tres subastas presentadas, y ha habido un panadero que ha ofrecido la cantidad de 375.000 (+IPC), adjudicamos de manera directa al citado Sr, de acuerdo con el Pliego de Condiciones establecido.

2º punto CASA CONSISTORIAL: Se da cuenta de la conversación mantenida con el Sr. Santamaria, sobre presupuesto de costo de la obra. El Sr. Santamaria dice que es un despropósito hacer eso, que la casa se cae, mejor tirar y hacerla nueva. En vista de eso, se ha preguntado a un arquitecto D^a Ana Sanchez-Ostiz, que dice lo mismo. Supondría un costo excesivo.

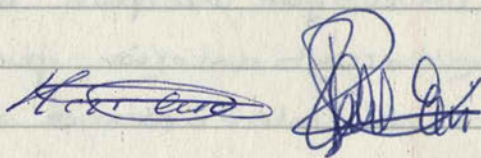
Se expone a los presentes. OPINION: La ubicación de la casa parece lo ideal, pero si hay que hacerla nueva, nuestra casa está adosada a la del arzobispado, que está en parecidas condiciones, si cabe, y habría que tirar ambas. Se acuerda que se de cuenta al Arzobispado de la situación y que se trate con ellos de la posibilidad de derribar las casas. Se pondrá la decisión a tomar por parte del pueblo.

Por otro lado, y vista la instancia presentada por el Sr. Lizarraga, en el sentido de solicitar permiso para quitar el alambre que cerca su era, cita en el paraje

de "La Fuente", y sustituirlo por bloques, por unanimidad Se Acuerda: Comunicar al citado Sr. que la cerca de su finca ha de realizarse por el sitio señalado en los planos de las Normas Subsidiarias, considerando conveniente que por parte de una persona imparcial (personal de Trabajos Catastrales) sea marcado el cierre.

Por otro lado, en cuanto al tipo de cierre, estará a lo dispuesto en el artículo 25 de las Normas Urbanísticas de este Ayuntamiento, contenidas en las Normas Subsidiarias, y que textualmente dice: "las zonas verdes y espacios libres privados, podrán cercarse con muros de piedra o de fábrica de 0'60 m. de altura, permitiéndose seto vegetal complementado con valla metálica hasta la altura máxima (1'80)

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas del día anotada al comienzo, extendiéndose de lo tratado, la siguiente acta de la que yo como Secretario, certifico.



D. JOSE ROLERES

D. JULIAN RORILLAS

D. JOSE AEDO

D. Fco. LOPEZ LAGUARTIA

En Ticapo y su Sala Consistorial siendo las 9 de la noche del día 14 de Agosto de 1992, se reúnen los Sres. al margen citados, concejantes del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión plenaria a la que han sido convocados.

Abre la sesión el Sr. Alcalde, Sr. Rolerés.

En primer lugar, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Seguidamente, se pasa a considerar, el único tema propuesto, que es el de la "ubicación de la Casa Consistorial".

Como ya tienen conocimiento los vecinos del pueblo, el Sr. Santamaría en la pregunta que se le realizó sobre la actual Casa Consistorial, consideró que ésta estaba en mal estado y que no aguantaría el que una pala entrara para poder proceder al arreglo interior, puesto que se caerían sus paredes. En este orden de cosas, se consideró el que, ya que la mitad de la casa actualmente es del Arzobispado, en primer lugar el exponer al mismo la mala situación actual de la casa deteriorada (según el arquitecto D^o. Ana Sanchez-Ostiz, que en su día hizo la valoración del arreglo de la casa para presentarlo a Administración Local) sensiblemente en estos últimos años.

Puestos en contacto con el Arzobispado, después de celebrar una reunión con ellos, a la que asistieron el Sr. D. Constantino Lacunza, D. Bibiano Jimenez, D. Jose Aedo y D. Jose Rolerés, les contestaron que el Ayuntamiento realizara alguna propuesta concreta y enviara algún documento en que se pudiera constatar la mala situación de la casa, por lo que se solicitan

un informe al arquitecto antes citado.

A los documentos aportados en el mes de Julio, a los que se añadió la propuesta que ya de palabra hicieron en el arzobispado los Sres. indicados, el Arzobispado después de varias llamadas, todavía no ha dado la contestación que esperamos sea inmediata.

No obstante, urge el decidir, sobre la nueva Casa Consistorial, puesto que para el día 30 de Septiembre / tiene que presentarse el proyecto en Administración Local, después de que este Departamento, ha incluido la obra en el Plan de Infraestructuras del año 1992.

Ampliamente comentado el tema por los presentes, considerando que según los informes existentes, el arreglo de la casa Consistorial actual podría suponer un importe de más del doble de lo que en su día se consideró, se acuerda el realizar una nueva Casa Consistorial y no reformar la antigua. Encargar el proyecto a Ana Sanchez-Ostiz, en cuanto a la ubicación en principio proponer la de la llamada "huerta del cura" para lo cual se acuerda modificar las Normas Subsidiarias en el sentido de que este local pueda ser útil para su construcción, esta modificación, que se comentó en el pleno del 20 de mayo, se realizaría también con el mismo arquitecto, dado la premura del tiempo.

Como quiera que lo tratado son temas importantes, y la asistencia es muy escasa, se pide por parte de la Secretario que se comente los acuerdos tomados con los demás vecinos del pueblo, a fin de que sean conocidos, y dado que la actual situación de la misma, a punto de dar a luz, podría retrasar la redacción del acta del presente Pleno y por tanto el conocimiento

de los mismos.

No obstante se pedirá a Ana Sanchez-Ostiz que prepare cuanto antes un estudio de la Casa, para que se convoque nuevamente a los vecinos y puedan opinar sobre los mismos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado la siguiente acta, de lo que yo como Secretario, certifico.

D. Jose MOLERES

D. Julian MORILLAS

D^a. Esther ITURBE

D. Jose AEDO

D. Jose R^a SAN MARTIN

D. Constantino LACUNZA

D. Ambrosio SAN MARTIN

D. Jose SAN MARTIN

D. Felix OJER

D. Francisco LOPEZ

D. Manuel LATORRE

En Ticapo y en Sala Consistorial, siendo las 9 de la noche del día 31 de Agosto de 1992, se reúnen los Sres. al margen citados, convocados al efecto, al objeto de proceder a la celebración de sesión plenaria. Abre la misma, el Sr. Alcalde D. Jose MOLERES, y actúa como Secretario, accidental, D. Fro. Jaucer Sanchez-Ostiz, en defecto de la titular, ausente por maternidad.

En primer lugar, el Equipo Técnico, encargado del proyecto de la Casa Consistorial, expone los extremos del diseño del estudio previo para la redacción del proyecto.

En cuanto a la ubicación del mismo, se baraja la posibilidad del nuevo emplazamiento o de ubicarla en el solar del actual Casa Consistorial, una vez derribada esta. Se plantea la redacción del proyecto (solución 1^a) y que durante el mes de Septiembre, la negociación con el Arzobispo para la ubicación sea en la actual, que parece la más correcta.

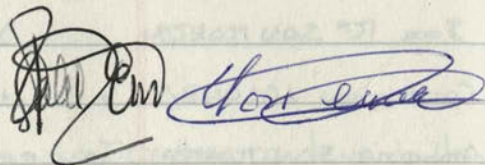
Sobre la ubicación en la huerta del cura, D^a Esther ITURBE manifiesta su queja.

En otro orden de cosas, se aprueba el canalizar el agua sobrante de las huertas hasta la ermita, para poder usarla para hebrerías; el cargo de las obras será pagado por los propietarios de jincas conforme a las robadas (incluido el Comunal a cargo del Ayuntamiento).

Se apunta asimismo, el cerrar el Juntón, ante los desperfectos que se están causando por aparcamientos de vehículos pesados.

88

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesion, siendo las veinticuatro horas del día anotada al comienzo, extendiéndose de lo tratado la siguiente acta de lo que yo, como Secretario, certifico.



D. José MOLERES

D. Constantino LACUNZA

D. José SAN MARTÍN

D. José R^o SAN MARTÍN

D. Julián MORILLAS

D. Francisco LOPEZ

D. José AEDO

D. Joaquín SAN MARTÍN

D. Alfredo LACUNZA

En Tizapa, y su Sala Consistorial, siendo las 9 de la noche del día 24 de Septiembre de 1992, se reúnen los Sres. anotados al margen, concejales de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión plenaria a la que han sido convocados.

Abre la misma, el Sr. Alcalde, D. José MOLERES.

Actúa como secretario Accidental, D. Javier SANCHEZ-OSTIZ.

Se aprueba el acta anterior, celebrada el 31 de Agosto.

A continuación, se procede a la exposición de la carta recibida del Arzobispado trasladando el acuerdo del Consejo Diocesano del día 15-IX-92. Se plantea la conversación mantenida con D. Miguel Martínez, en la cual se nos comentó que la "huerta del cura" había sido donada por el Arzobispo al pueblo para parque, sin que pudiera edificarse.

Los presentes recuerdan que realmente fue una donación del Arzobispado, pero no recuerdan si existe o no condiciones, ni que se hicieran escrituras a favor del Ayuntamiento, y lo consideraban como pago de las obras que el pueblo había realizado en la Iglesia.

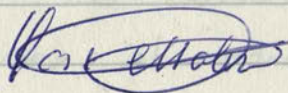
Ampliamente debatido, se acuerda el concertar una reunión con el Arzobispado (a la que asista también el Sr. Párrnco) y el Despacho Parroquial para aclarar la cuestión de la ubicación; y dado que el proyecto hace presente ya, el de su ubicación en la "huerta del cura" ya que posteriormente se podría plantear la otra ubicación, se juega preciso.

A continuación se acuerda el presentar las siguientes obras, como previsión del futuro Plan Tercenal y por

el orden siguiente :

- 1°- Pavimentación calles.
- 2°- Adecuación de local, antiguo lavadero, para
bajera de herramientas / útiles del Ayuntamiento.
- 3°- Realizacón camino de Olaz (pavimentación)
- 4°- Realizacón de nichos en el cementerio.
- 5°- Ajardinamiento zona antigua al Ayuntamiento.
- 6°- Pavimentacón camino de Mendí,

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta
la sesión, siendo las veinticuatro horas del día
señalado al comienzo, extendiéndose de lo trabado
la siguiente acta, de lo que yo como Secretario
certifico.



D. José MOLERES

D. Julián MORILLAS

D. Manuel LACORRE

En Tercero y su Casa Consistorial siendo las 9 horas de la noche del día 8 de Octubre de 1992, reúnen los Sres. anotados al margen, Concejantes de este Ayuntamiento, previamente convocados.

Abre la sesión el Sr. Alcalde D. José Molerés.

En primer lugar, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que ha sido aprobada.

Seguidamente, y siguiendo el orden del día, se pasa a considerar la modificación de Normas Subsidiarias. Se trata de una modificación puntual de las mismas, variándose solamente el destino de una parcela, para poder ubicar en ella la nueva Casa Consistorial.

Se apunta tal modificación por unanimidad, es un asunto tratado ya varias veces anteriormente, y que ahora se materializa con la presentación del trabajo de los técnicos.

Ahora, se abre un plazo de exposición al público previos los anuncios correspondientes.

Seguidamente se presenta y aprueba por unanimidad la nueva "Ponencia de valoración de este municipio", igualmente se expone al público y se continuará con los trámites exigidos.

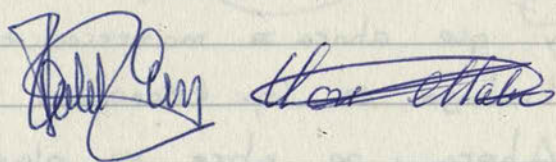
Se da cuenta seguidamente, de la Resolución 557/92 del Dpto de Administración local de concesión de ayudas para abastecimiento de agua (importe 48000pt).

Comentado nuevamente el tema, de la Casa Consistorial, y la situación con el Arzobispado, se acuerda el solicitar una entrevista con ellos, a fin de intentar, de alguna manera, solucionar la situación, viendo cual es su postura ante la situación de la actual Casa Consistorial, y que lo es Parroquial al mismo tiempo.

Según los Sres. Constantino Lacunza, José Aedo, Benigno Jimenez, Ambrosio San Martín, Esther Iturbe y el propio Párroco, los que serán convocados para acudir a la reunión, a la que además puede asistir cualquiera que lo desee.

En cuanto a facturas pendientes, no se aprueba el pago de la liquidación girada por el Ayuntamiento de Añorbe de los gastos de la antena colectiva mientras no se vea con claridad la E.T.B.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres horas del día señalado al comienzo, extendiéndose de lo tratado la siguiente acta, de lo que yo como Secretario, certifico.



D. Jose MOLERO

D. Jose AEDO

D. Bibiano JIRENEZ

D. Pedro LIZARRAGA

D. Salvador ESPARZA

D. Julian MORILLO

D. Jose SAN MARTIN

D. Victorio LACUNZA

En Tirapu y su Casa Consistorial, siendo las 8'30 horas de la tarde del día 9 de Diciembre de 1.992, se reúnen los Sres. anotados al margen,

previamente convocados, Concejantes de este Ayto.

Abre la sesión D. Jose Molero, Alcalde.

En primer lugar, se da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, y siguiendo el orden del día, se procede a la "aprobación Provisional de la modificación puntual de los Normas Subordinarias de Planeamiento" que se hace por unanimidad.

A continuación, se da cuenta de las instancias y comunicaciones enviadas a este Ayuntamiento y que son las siguientes:

- Procedente del Ayuntamiento de Aranguren solicitando la aprobación de una moción de apoyo y solidaridad para los encausados del Valle de Aranguren en defensa de su valle. Los asistentes se dan por enterados de la misma.
- Procedente de la Coordinadora pro-vida de Navarra, solicitando la adhesión de nuestro Municipio a su manifiesto por la vida. En este punto se acuerda tal adhesión.
- Procedente de la Comisión Deportiva AGERI de Ucar (Navarra) solicitando que el Ayuntamiento, se haga cargo del pago del 50% del costo que supone para cada particular, el curso de natación que se imparte en su día en sus instalaciones.

Como quiera que han intervenido cinco niños de nuestro pueblo y por cada uno de ellos supone 2.000 pts. Se Acuerda por

unanimidad el pago de 10.000ptas a la Comisión Deportiva Ageri.

- Procedente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en la que se nos indica que el Ayuntamiento debe de adoptar acuerdos cediendo los bienes y derechos inherentes al servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales. En este punto se Acuerda por unanimidad:

1º Ceder gratuitamente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de sus estatutos, la propiedad de los bienes y derechos que se relacionan a continuación:

- a) Redes Locales de abastecimiento y saneamiento, integrados por el conjunto de tuberías, con sus elementos de maniobra y control que conducen tanto al agua potable, como las aguas pluviales y residuales, respectivamente en las calles de esta población.
- b) Depósito de agua situado en el polígono 2, Parcela 5 de Catastro rústico, de una superficie de 13 mts aproximadamente.
- c) Significar a la citada Mancomunidad, el deseo de este Ayuntamiento de reservarse la posibilidad de utilización de una fuente en término de Arube para uso de riego de huertas, así como su canalización hasta la finca a fin de utilizar el sobrante de dicha fuente.

para usos agrícolas exclusivamente. Igualmente, se desea reservar el agua procedente del Manantial de Olcoz (de la que se abastece actualmente el pueblo) y sus conducciones hasta el mismo, también para usos agrícolas.

- d) Comunicar el presente acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

En cuanto a las licencias solicitadas, se da cuenta de la presentada por D. Felix OJER ZARATZEGUI para obras de restauración de parte de la casa para convertirla en bodega, consistente en allanamiento del suelo y mejora de tejado, con un presupuesto de 100.000 pts.

Considerándose por los presentes, que se han realizado obras que no se ajustan a la licencia solicitada, se acuerda comunicar al citado Sr. Ojer, que presente justificantes de las obras realizadas, así como coste real de las mismas.

Solicitada por D. Pedro LIZARRAGA NAUSRUIE Licencia Municipal de obras para las de "quitar el clambre deteriorado de cerca, substituyéndolo por cierre de bloques" a realizar en era de su propiedad sita en Paraje de "La Fuente" (Parcela 055 del Polígono 2 de catastro) en cuya tramitación del expediente consta plano acotado de señalada parcela, así como definición en el mismo de la ubicación concreta del cierre a realizar, y ello redactado por "Trabajos Catastrales" a instancias del Ayuntamiento, y ante la imposibilidad del poder efectuar pretendidos replantes "in situ" de las especificaciones del citado plano, dada

la innecesabilidad que presentaba, en su día, el estudio de la era.

Sujecientemente comentado el asunto, la Corporación Municipal,

ACUERDA:

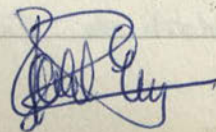
Conceder a D. Pedro LIZARRAGA NSURUSE, reglamentaria Licencia de Obras para las de cierre de era de su propiedad señalada con el nº 55 del Polígono 2 de Catastro, y ello, previa retirada del actual de alambre de espino y condicionada señalada concesión al estricto cumplimiento de los siguientes extremos:

1º El proyectado cierre deberá realizarse siguiendo las alineaciones y lotes señaladas en el plano que se adjunta, redactado por "Trabajo Catastrales" que se considerará como anexo inseparable de este Acuerdo.

2º. En cuanto al diseño y materiales del cierre proyectado, los mismos deberán acomodarse a lo especificado en el art. 25 de las Ordenanzas contenidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad que ya le fue comunicado (17-VI-92) al interesado.

3º El solicitante Sr. LIZARRAGA, deberá aportar en el plazo máximo de quince días presupuesto de las obras a realizar, en orden a liquidación de tasas establecidas, y ello sin perjuicio de ultimar y definitiva liquidación una vez finalizadas las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres horas del día señalado al comienzo extendiéndose de lo tratado la presente acta, que yo como Secretario, certifico.

D. Cesario P. Martin
 D. Jose San Martin Beriz
 D. Jose San Martin Zubizarra
 D. Antonio Oja
 D. Felix Oja
 D. Luis Oja
 D. Victorio Laca
 D. Ignacio Laca
 D. Joaquin San Martin
 D. Joaquin Iturriz
 D. Jose Molas (Alcalde)

En Trapa, y su sala Regia, siendo las nueve horas de la noche del día 20 de diciembre de 1952, se reunen los señores alcaides citados, concejales de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión plenaria, según la convocatoria anterior.

Abre la sesión, el Sr. Alcalde, D. Jose Molas.

En primer lugar se da lectura al acta de la sesión anterior, por la que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, se da lectura a la Orden Int. 267/1952 de 4 de diciembre (entrada el 16-XI-1952), de inclusión definitiva en el "Plan de obras de infraestructuras locales para 1952" de la obra de "Edificio Municipal".

Costo de la obra: 22.214.859 pts.

Financiación: Gobierno de Navarra: 7.419.321 pesetas

Ayuntamiento: 14.795.538 pesetas.

En este punto, se abre un amplio debate entre los asistentes, de los que la opinión general es la de que, sería imprudente, por ser este Municipio, el hacer frente a un crédito tan alto.

Por otro lado, no se puede esperar, de momento, con subvención para el conjunto urbano.

Después de estas exposiciones, se acuerda por unanimidad de los presentes, el "no realizar la obra tal y como está planteada".

Se acuerda, que sería más conveniente, el utilizar el crédito que nos pudiera ofrecer, sea el anexo de la actual Casa Regia. Como esta es la opinión mayoritaria, después de tratados diversos puntos en propiedad, se acuerda:

a) Proponer al Sr. de Admisión total del G. de Navarra, la posibilidad de un acuerdo, en cuanto a la obra a realizar, que sería la de modificación o adecuación de la actual Casa del Ayuntamiento.

b) Que sean los Sr. D. Joaquin S. Martin, D. Victorio Laca, quienes junto con el Sr. Alcalde, y la Junta, realicen tal gestión.

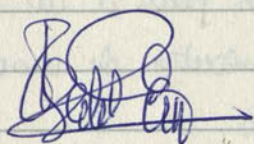
c) Por tanto, y de momento, no iniciar los trámites que corresponden para el inicio de obra.

En otro orden de cosas, se da cuenta de la solicitud presentada
por D. Pedro N^o de la Cruz Navarrete, de edificación de una zona
de aparcamiento en la zona de su propiedad, sito en el paraje de la
Ferrería, destinado al cobijo de camiones.

Debatido el tema, la Corporación Municipal por unanimidad
acuerda:

Convenir al citado R. la imposibilidad de acceder a la solicitud, ya que
el destino que pretende dar a la mencionada zona, por ser todo ello
está contemplado en las Normas Subsidiarias, y por otro, respondería
la ocupación de su explotación pecuaria, cuestión que requeriría
el preceptivo expediente de actividad URB, presentado a este Apto
para su tramitación, a fin de ser posible legalización.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo
las doce horas de la noche. Del día acordado al acuerdo, extendien-
dose de lo tratado, la presente acta, que yo, secretario, certifico



Pasados:

D. José Molero Paredes (alcalde)

Concejales:

D. José M^o S. Martín

D. Juan Milla

D. Alfredo Llanusa

D. José M^o de la Cruz

D. Victorio Llanusa

D. Fco. López

D. Alfredo Llanusa

D^o Nieves Ojeda

D. Ignacio de la Cruz

D^o Esther Elvira

En Tizape, y en la Sala Registra, siendo las nueve horas de la noche, del día 24 de febrero de 1993, se reunió la Junta Ejecutiva de este Ayuntamiento, convocada al encargo, y previamente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. José Molero Paredes.

En primer lugar, se dio lectura al acta de las sesiones anteriores, celebradas el día 28 de diciembre, que se aprueba por unanimidad. Seguidamente, y siguiendo el orden del día, se pasa a considerar la situación actual del proyecto de la obra de la "Casa Registra".

Se da cuenta de la entrevista que mantuvieron los miembros de este Ayuntamiento, D. Victorio Llanusa, D. Joaquín Sánchez Martín, el Sr. Alcalde:

D. José Molero, y la secretaria con el Sr. Edgardo, del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, al objeto de trasladar el sentido de lo tratado en el último Pleno.

Se unánime que el cambio de proyectos podría ser factible, pero que había que solicitarlo así por escrito, cosa que se hizo por parte del Sr. Alcalde, en este punto se da lectura al escrito que, en contestación al enviado por nosotros, nos han remitido.

En el, se nos impulsa a la presentación, lo más rápidamente posible, del proyecto de la obra que se pretende realizar.

Se inicia una serie de comentarios por parte de los presentes, llegando a las siguientes conclusiones:

Como primer punto el Ayuntamiento ya en su día realizó un proyecto que no va a ser ejecutado, entre otras razones por el alto coste del mismo, sería conveniente el tener una idea previa del importe de la nueva obra, por lo que, llegando a este punto, por unanimidad, se acuerda:

El que por parte de los técnicos que elaboraron el proyecto anterior, se realice un estudio valorado del coste de las obras a realizar, presentando al menos dos posibilidades de obra, a efectos de que, con posterioridad, se pueda elegir una de ellas u otra que se considere más adecuada.

Una vez realizado dicho estudio, y visto por el Pleno del Ayuntamiento.

mientos; el acudir al Sr. Echevarría para solicitar su opinión, y si
no pudiera adelantarse el impetu de la seducción que nos podría
correr peligro.

En cuanto a las relaciones con el ayuntamiento en orden a la fijación de
las escrituras de la otra mitad de la casa, se concertará una entrevista
con ellos, para exponerles la actual idea, y ver qué obstáculos pueden
existir a la firma de la escritura mencionada.

Una vez finalizado este punto, se expone por parte del Sr. Alcalde
la propuesta de integración de este Ayuntamiento en la Oficina de
rehabilitación de edificios y viviendas de la Comarca de Tafalla.

Se comenta el borrador del convenio suscrito por dicha oficina al Ayen-
tamiento después de varios concertos realizados por los presentes se acuer-
da por unanimidad:

Solicitar a la agrupación de Ayuntamientos integrada en la oficina
de rehabilitación de viviendas y edificios la inclusión de Ticepe
en la citada agrupación, aceptando el convenio propuesto que nos ha
sido enviado, y nombrando como representante de este Ayuntamiento
a D. José María Jaurrieta.

Don habiendo de este acuerdo a la propia oficina de rehabilitación de
Tafalla.

Seguidamente se da cuenta del escrito suscrito por el Colegio Público
Bucanal de Puerto de Reina dando cuenta del acuerdo tomado
por los representantes del Consejo Escolar, en la reunión celebrada el
día 26 de Enero pasado; a la que fueron convocados.

Según el citado acuerdo, cada Ayuntamiento deberá abonar la
cantidad de 1.500 ptas por alumno del pueblo por año al colegio,
y ello, a fin de suponer, en parte, el déficit producido por
la menor aportación del Gobierno de Navarra, y el aumento de
nuevas expensas como la del comedor.

Para recogerlo suponen la cantidad de 7.500 ptas.

Se acuerda por unanimidad el pago de dicho importe.

El siguiente punto del orden del día se refiere a "licencias solicita-
das".

Se acordó la solicitud por b. Feliciano Urzúa para cambiar las ventanas y las puertas de su vivienda sita en la calle Concepción. Presupuesto previsto: 165.000 pts. Tajo provisional: 3.300 pgs.

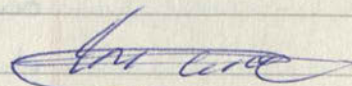
Se da cuenta del escrito presentado por b. Felix Ojer de contratación a la notificación que le fue enviada para se remitiera "justificante de las obras realizadas, así como el costo real de las mismas", ya que se consideró que las obras que había realizado, no se ajustaban a la licencia solicitada.

Bueno porque en el escrito actual hace referencia solamente al costo que hace supuesto las obras en cuestión (11.061.000 pesetas), pero no especifica que tipo de obra se ha realizado, por unanimidad se acuerda:

Se repone nuevamente al estado b, a fin de que se especifique exacta ha sido la obra realizada.

En otro orden de asuntos, se acuerda por unanimidad, el contratar a una empresa para las fiestas patronales.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta lo sesión siendo las doce horas de la noche, del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado la presente acta, que yo, secretario certifico.

D. José POLERES

D. José M^{te} SAN MARTÍN

D. Antonio OSER LACUNZA

D. Aljedo LACUNZA

D. Jesús M^{te} LAFUENTE

D. Victoriano LACUNZA

D. José SAN MARTÍN G.

D. Bibiano JIMENEZ

D. Ambrosio SAN MARTÍN

D. Joaquín SAN MARTÍN

D^a. Esther ITURBE

En Titapu, y su Sala Consistorial siendo las nueve horas de la noche del día 22 de Mayo de 1993 se reúnen los Srs. Concejantes del Ayuntamiento, anotados al margen, y previamente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. José POLERES JAUREGUI.

El único punto del orden del día, se refiere a la "Casa Consistorial"

Habiéndose presentado por parte de los arquitectos el estudio que se les solicitó, y que es conocido por los presentes, puesto que han tenido posibilidad de ello a través de varias fotocopias que se hicieron del mismo, se trata de conocer su opinión sobre su contenido.

Se comenta el elevado presupuesto de la obra a realizar, y se duda de si el Ayuntamiento podría hacer frente al mismo, ya que nos encontramos con un costo que supondría el solicitar un crédito muy alto.

Ampliamente debatido el tema, se acuerda por unanimidad:

Plantear el arreglo parcial de la casa. Arreglar que supondría el total de la cubierta, las obras mínimas necesarias de estructura, y en cuanto al interior, el arreglo de una parte del edificio, solamente la zona que ocupa hoy la Sala del Ayuntamiento, y en este sentido el de ver la colocación del propio Ayuntamiento, bien el de su actual ubicación, o bien, y esto sería más deseable pero económicamente más costoso, a el piso primero, donde actualmente se encuentra el local de reuniones.

En este supuesto, se incluiría el arreglo de los dos forjados existentes, en planta primera y planta segunda. La otra parte de la casa, se dejaría para la ubicación

en el futuro, del consultorio médico.

Una vez que se haya realizado este nuevo estudio, concertar una reunión con el Sr. Echegaray, para conocer su opinión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas de la noche, del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado, la presente acta, que yo, secretario cortifico.



D. Jose MOLERES JAUREGUI

D. Jose M^{te} SAN MARTIN I.

D. Ignacio LACUNES

D. Aljorda LACUNES

D. Jesus M^{te} LAFUENTE

D. Victorino LACUNES

D. José SAN MARTIN G.

D. José AEDO

D. Ambrosio SAN MARTIN

D. Felix OJER

D. Pedro LIZARRAGA

D. Julian MORILLAS

D. Salvador ESPARZA

En Ticapo, y en su Sala Consistorial siendo las nueve horas de la noche del día 17 de Abril de 1993, se reúnen los Srs. Concejantes del Ayuntamiento, anotados al margen, y previamente convocados al objeto de celebrar sesión plenaria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jose Molerres Jauregui.

El único punto del orden del día, se refiere a la "Casa Consistorial".

Habiéndose presentado por parte de los arquitectos la nueva propuesta que se les solicita, y después de tener una entrevista con el Sr. Echegaray, se da cuenta a los presentes del contenido de ambos temas.

En la entrevista con el Sr. Echegaray, éste nos comentó la opción que tenemos de habilitar hasta 200 metros cuadrados para el Ayuntamiento, a fin de acogernos a la máxima subvención posible.

El acondicionamiento podría ser a todas las plantas de la parte del edificio hoy ocupada por el pueblo, y el importe de la subvención de unos nueve millones de pesetas.

Se vuelve a considerar el tema del costo, el presupuesto presentado tendría que ser más concreto, en este punto se comenta que los arquitectos ya habían dicho que para concretar más sería necesario el descubrir parte forjada, para conocer el estado de las vigas. Simplemente debatido el tema, se acuerda por unanimidad:

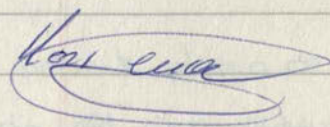
Proceder el próximo sábado, por parte de las personas que puedan, a realizar el traslado de las oficinas del Ayuntamiento, a la antigua vivienda parroquial, dando cuenta de ello al Arzobispado, y descubrir las vigas de esa parte, a fin de que sean examinadas por los arquitectos.

Se plantea la posibilidad de abaratar el costo de la obra, mediante "auealanes", y en este sentido, el realizar una encuesta en el pueblo, para conocer las personas que estarían dispuestas a colaborar, esto se haría mediante el envío de una circular a los vecinos del pueblo, con ruego de contestación.

Por otro lado, se da cuenta de la entrevista mantenida con el Arzobispado, en la que se nos indicó la inexistencia de problemas por su parte, y la próxima visita al local habilitado para Secretaría del párroco, incluso se podría realizar un contrato previo, si fuera necesario, de cesión de la casa, si estuvieran conformes con el local, antes de firmar la escritura pública. Sería conveniente que el Ayuntamiento aportara un proyecto de la obra, una vez este se realice.

En otro orden de cosas, se acordó el comunicar a la persona que actualmente disfruta del piso localizado en la planta segunda del edificio, la proximidad de las obras, a fin de que desigüe el mismo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas de la noche, del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado, la presente acta, que yo, Secretario certifico.

D. José ROJAS SAUREGUI

D. José M^{te} SAN MARTIN

D. Alfredo LACUNZA

D. Antonio OJER LACUNZA

D^a. Nieves OJER LACUNZA

D. Ignacio LAFUENTE

D. Jesús M^{te} LAFUENTE

D. Manuel LATORRE

D. Julia MORILLAS

D. Joaquín ZURDIN

D^a. Cristina ESPARZA

D. Pedro M^{te} LIZARRAGA

D. Francisco LOPEZ

En Tirapu, y en su Sala Consistorial siendo las veintidós horas y treinta minutos del día 10 de Mayo de 1993, se reúnen los Sr. Concejales de este Ayuntamiento, anotados al margen, y previamente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. José Rojas Sauregui

En primer lugar, se dio lectura al acta de las sesiones anteriores, celebradas los días 24 de Febrero, 22 de Marzo y 17 de Abril, que se aprueban por unanimidad.

Seguidamente, y siguiendo el orden del día, se pasa a considerar, la Formación de la Mesa Electoral para las elecciones del día 6 de Junio de 1993.

Una vez realizado el correspondiente sorteo, la mesa queda compuesta de la siguiente manera:

PRESIDENTE : D. Ignacio LAFUENTE ELORZ

SUPLENTE 1º PRESIDENTE : D. Jesús M^{te} LAFUENTE GORRIZ

SUPLENTE 2º PRESIDENTE : D. José Antonio OJER LACUNZA

VOCAL 1º : D. María OJER LACUNZA

SUPLENTE 1º VOCAL : D^a. Rosario ZABALEA AIDABA

SUPLENTE 2º VOCAL : D^a. Nieves OJER LACUNZA

VOCAL 2º : D. Alfredo LACUNZA LAFUENTE

SUPLENTE 1º VOCAL : D^a. Victoria ZURDIN ZALBA

SUPLENTE 2º VOCAL : D. Félix OJER LACUNZA

A continuación se da cuenta de la documentación enviada por la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdeizarbe.

Una vez comentados los puntos referentes a la implantación de este servicio por parte del Sr. Alcalde, y ampliamente debatida por los presentes, por unanimidad se acuerda:

1º. Dejar en suspenso la solicitud de adhesión de este municipio en la Mancomunidad de

Servicios Sociales de Base Valdezurbe.

2º - Comunicar el presente acuerdo a la citada
Población de Servicios Sociales.

ARRIENDO DE HIERBAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Como queda que en este momento las hierbas del
Término Municipal se encuentran libres, puesto que las
subastas celebradas el año pasado quedaron desiertas, se
comenta la conveniencia de proceder a nueva subasta de
las mismas.

Dado que el momento más conveniente para el mejor
aprovechamiento es la época del principio del verano, y
por tanto urge que esto se lleve a cabo, por unanimidad
Se Acuerda:

- 1º - Proceder a la celebración de la subasta,
que será anunciada en el Diario de
Navarra y en los medios locales.
- 2º - Aprobar el Pliego de condiciones que ha
de regir la citada subasta y que se
indica a continuación.

PLIEGO DE CONDICIONES, PARA EL ARRIENDO DE LAS HIERBAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TIRAPU (año 1993)

PRIMERA. Es el objeto del presente pliego de
condiciones, el regir el arriendo del aprovechamiento
de las hierbas del término Municipal de Tirapu, cuya
adjudicación se realizará, mediante subasta pública
a "viva voz".

SEGUNDA. El tipo de postura inicial, es el de
500.000. pts anuales, revisables cada ejercicio, según
el índice del IPC y los tantos de puja y mejora de
10.000. pts.

TERCEROS. El tipo de duración del arriendo es el de un año, desde la adjudicación definitiva.

CUARTOS. Quedan excluidas las hierbas correspondientes al Sr. Lizarraga (a sus fincas) así como 66 cobadas marcadas en términos de Cutivar.

QUINTOS. Este arriendo se realiza a riesgo y ventura del rematante, sin que por cualquier causa, puede pedir al Ayuntamiento, alteración del precio del remate.

SEXTOS. Para tomar parte en la subasta, es necesario que cada licitador presente en la mesa de la subasta, al inicio del acto, el 10% del precio de la licitación, que será devuelto a quien, no resulten adjudicatarios, y al que resulte, se le retendrá como garantía, hasta el final del arriendo.

SEPTIMOS. El precio total del arrendamiento deberá abonarse en cuatro plazos trimestrales, trimestres vencidos, excepto el último de la adjudicación que se hará por adelantado.

OCTAVOS. El adjudicatario podrá hacer uso del corral del monte entregándole al menos, en las mismas condiciones en que lo encuentra, y siendo de su cuenta, las obras que precise.

El estiércol producido, será en beneficio del rematante.

NOVENOS. Se autoriza al rematante a la pasturación del ganado lanar que estime conveniente. Disputare de las hierbas a excepción de las viñas, plantíos y fincas sembradas, hasta pasados 15 días de recolectada la cosecha, a menos que las fincas estén empacadas.

No tendrá derecho a reclamación por dar fuego a los rastrojos así como por haberse cultivado o rastrojado las fincas, o plantado árboles.

DECIMOS. El adjudicatario responderá directamente de los daños causados por su ganado.

UNDECIMOS. El ganado que aproveche los pastos deberá contar con el certificado sanitario, que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley Foral 5/84 de 4 de Mayo, de protección sanitaria del ganado que aproveche pastos comunes.

DUDECIMOS. En lo no previsto en este ordenamiento, se estará a lo dispuesto en la ordenanza vigente en el Municipio; en segundo lugar, lo que disponga el Ayuntamiento (en lo no previsto) y en último, el Gobierno de Navarra, renunciando el adjudicatario a cualquier otro fuero.

LICENCIAS SOLICITADAS

Presentada por D. Diego RUÑOZ ORTIZ, licencia de obras para alisar el tejado sustituyéndolo por una plancha de cemento, por motivos de goteraje. Presupuesto Previsto 350.000 pts. Tasa provisional 7000 pts. Concedida.

Presentada por D. Fco. Javier LACUNZA LAFUENTE, licencia de obras para vallar terreno en casco urbano y sustituir dos puertas de madera por puertas metálicas en dos almacenes. Presupuesto Previsto 30.000 pts. Tasa mínima 750 pt. Concedida, si bien se le indicarán las características del cierre solicitado en relación con las Normas vigentes.

Solicitud licencia de obras (legalización) por parte de D. Fernando IZARRI consistente en la apertura de una puerta lateral en su vivienda. Presupuesto Previsto 30.000 pts. Tasa mínima 750 pt. Concedida.

Solicitado por D. Ignacio LAFUENTE licencia de obras para su legalización, si procede, de sustitución de puerta en bajera azteca y hormigonado de sub

e instalaciones de puerta en bajera giratoria. Presupuesto
Previsto 259.996 pt. Tasa Provisional 5.200 pt. Concedida.

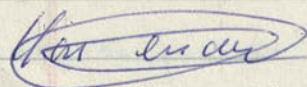
En cuanto al último tema relativo a la Casa
Consistorial después de oírse varios extremos en
relación al mismo y dada la necesidad de no demorar
más la redacción del Proyecto que nos solicita el
Departamento de Administración Local, de cara a no
perder la subvención, por unanimidad Se Acuerda:

Que los arquitectos que ya prepararon el
Proyecto anterior, y los estudios sobre el actual,
vayan realizando el nuevo proyecto de
rehabilitación de la actual Casa Consistorial,
proyecto que será presentado al Pleno así como
al Sr. Echegaray antes de su salida, sobre todo
lo relativo al presupuesto de la obra a los efectos
de prever su financiación.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde propone la
colocación de varios puntos de luz en algunas zonas del
casco urbano, propuesta que se admite por unanimidad.

Asimismo, comenta D. Jose Mieres el peligro que
representan las campanas de la Iglesia. Se acuerda
proceder a realizar el arreglo necesario, para que
al menos desaparezca el peligro inminente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la
sesión, siendo las doce horas de la noche, del día
anotado al comienzo extendiéndose de lo tratado, la
presente acta, que yo, secretario certifico.



D. Antonio San Martin
 D. Jose M^o San Martin
 D. Jesus M^o Lafuerza
 D. Juan Lafuerza
 D. Manuel Sabme
 D. Jose M^o San Martin
 D^o Nieves Ojer
 D. Edo. Lapuerta
 D. Constantino Lacerza
 D. Alfredo Lacerza
 D. Jose Lueros (Alcalde)

En Tropez y su Casa Consistorial, siendo las 9, 30 horas de la noche, del día 25 de junio de 1953, se reunen los señores al margen citados, todos ellos concejales de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Plena, a lo que han sido convocados. Asiste la mayoría del Ayuntamiento. D. Jose Lueros

Posteriormente se pasó a considerar el tema por el que se ha producido la convocatoria, que es el del proyecto de la Casa Consistorial. Habiéndose recibido el presupuesto por parte de los arquitectos, así como la memoria de la obra a realizar, a objeto de convenientes por parte de los señores.

Lo que los arquitectos han realizado, es un estudio bastante aproximado de la obra que es necesario hacer, incluyendo mediciones de la vivienda. Bueno puesto que el presupuesto puede ser factible, se acuerda la posibilidad de su pago.

Para conseguir el aval, a obtener un crédito por un importe de unos 5.500.000 pts aproximadamente, según intereses, avales, intereses, etc., que podrán ser pagados avales a través del presupuesto ordinario.

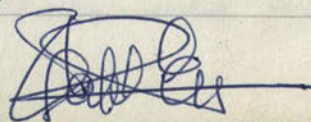
Después de haberse aceptado el tema, se pasan a las siguientes acuerdos:

1^o) Aprobar el proyecto de la obra, a los arquitectos: Area Sacerdos Ortiz y Purificación Gonzalez

2^o) Una vez realizado el estudio, el presentarlo al Dto de Hacienda Local, a fin de solicitar la subvención correspondiente

Igualmente, y habiéndose propuesto por parte del Gobierno de Navarra la posibilidad de recuperación del vertido existente junto a la escultura de acero al pueblo (como con la de Añobe), se acuerda por los señores el aceptar dicha propuesta, al considerar que es un bien para el pueblo.

Y en habiendo sido acordado a todos, se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas de la noche, extendiéndose de lo tratado lo presente acta, por yo, Secretario, certifico.



D. José Melares

D. Manuel Labozze

D. Ambrosio San Martín

D. Julián Rosillas

D^o. Nieves Ojer

D. Ignacio Lajente

D^o. Cristina Esparza

D. Constantino Lacunza

En tiempo y en su Sala Consistorial siendo las veinte horas y treinta minutos del día 18 de Agosto de 1993, se reúnen los Srs. Concejales de este Ayuntamiento, asistidos al margen, y previamente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. José Melares Jauregui.

1^o APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS Y DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO DE 1992.

Analizada por la Corporación, la documentación de cuentas Generales del ejercicio de 1992, preparada y redactada de forma reglamentaria por la Secretaría - Interventor, y a la vista del informe favorable de la Corporación, se acuerda:

- 1^o Aprobar las cuentas de liquidación presupuestaria del ejercicio económico de 1992, sometiendo las mismas, junto a sus justificantes, a exposición pública, previo anuncio en el tablón de edictos, y en orden a que puedan los interesados, presentar reclamaciones, reparos u observaciones entendiéndose definitivamente aprobadas en el caso de que no produjera presentación alguna de las señaladas.

2^o EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE 1993

Una vez examinada la propuesta del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, que por otra parte ha sido comentado en reuniones previas, con miembros del Ayuntamiento, los presentes, por unanimidad, Acuerdan:

Aprobar el Presupuesto único presentado para el ejercicio de 1993, con la siguiente estructura:

GASTOS

CAPITULO I. Remuneraciones de personal	978.689
CAPITULO II. Compra de bienes corrientes y servicios	1.730.273
CAPITULO III. Intereses	193.622
CAPITULO IV. Transferencias corrientes	160.00
CAPITULO VI. Inversiones reales	18.111.923
CAPITULO IX. Variación de pasivos financieros	386.622
Total	20.416.169

INGRESOS

CAPITULO I. Impuestos directos	636.684
CAPITULO II. Impuestos indirectos	569.499
CAPITULO III. Tasas y otros ingresos	2.033.545
CAPITULO IV. Transferencias corrientes	1.588.231
CAPITULO V. Ingresos patrimoniales	28.500
CAPITULO VII. Transferencias capital	10.026.398
CAPITULO IX. Variación pasivos financieros	5.533.312
TOTAL INGRESOS	20.416.169

3. INSTANCIAS DE PARTICULARES.

Presentada por D. Santiago GORRIZ, expresando su disconformidad con el cobro del agua que se le ha aplicado por este Ayuntamiento en los últimos años, puesto que se le imputa en el año 1988 una cantidad de m³ superior a la que marcaba el contador cuando le fue retirado en marzo de 1993.

Debido el tema, se acuerda considerar la solicitud presentada a fin de reconocer como abonado, la totalidad del importe por concepto de abastecimiento de aguas hasta el mes de marzo de 1993 (fecha en que el Ayuntamiento entra a formar parte de la Mancomunidad

de Aguas de Pamplona.

- Presentada por D. Julián Morillas y D. Esteban Iturbe denunciando el estado en que se encuentra la vivienda "propiedad de D. Santiago Lizarraga, según manifiestan, lindante con la de su propiedad y con la que comparten tejado.

En este punto, se informa que por parte de la Alcaldía se ha remitido escrito, tanto a D. Julián Morillas como a D. Pedro Lizarraga (al considerar que existe una copropiedad), a fin de que realicen el arreglo de la cubierta y demás elementos constructivos. El Sr. Julián Morillas, presente en la Sala, manifiesta que estaría dispuesto a ceder a favor del Ayuntamiento su parte, siempre que se resolviera el asunto.

Por unanimidad se acuerda realizar un estudio del tema, a fin de determinar las medidas a adoptar.

4. LICENCIAS SOLICITADAS

- Presentada por D. Santiago GORRIZ, licencia de legalización de obras consistentes en cambio de puerta de bayera. Presupuesto Previsto 65.000 pt. Tasa Provisional 1.300 pt. Concedida.

- Presentada por D. Feliciano VIZTO, licencia de obras para colocación de puerta metálica corrediza en fachada. Presupuesto Previsto 15.000 pt. Tasa provisional (mínima) 750 pts. Concedida.

- Solicitada licencia de legalización de obra por parte de D. Prudencio ZABALEA. Presupuesto Previsto 150.000 pt. Tasa Provisional 3.000 pt. Concedida.

- Solicitada por D. Isidoro ITURAIN, licencia de obras para su legalización consistente en cambio de balcón y puerta interior, arreglo de paredes y

cambio de zeb en una habitación, así como licencia para la continuación de pared y puerta. Presupuesto Previsto 300.000 pt. Tasa Provisional 6.000 pt. Concedida.

Asemismo, se concede licencia a D. Felix OJER de legalización de las obras realizadas consistentes en la ampliación de su vivienda. Presupuesto Previsto 1.062.050 pt. Tasa Provisional 21.221 pt. Concedida.

5. FACTORES A PAGAR

5.1. En este punto se da lectura al escrito enviado por el Ayuntamiento de Adios dando cuenta de los gastos ocasionados en la celebración del día de Valdezarbe, que asciende a la cantidad de 189.800 de los que resulta a abonar a cada municipio afectado (21) la cantidad de 15.816 pt.

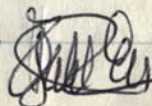
Debatedo por unanimidad se acuerda el comunicar al Ayuntamiento de Adios que no estamos de acuerdo con la distribución de los gastos, ya que se considera que no debe de recibir el mismo tratamiento que un Ayuntamiento grande (y por tanto de mayor capacidad económica) uno pequeño.

5.2. Presentada por la Mancomunidad de Servicios Arga Valdezarbe señalando el importe de los gastos (40.200 pt.) ocasionados en un contenedor de este municipio.

5.3. Presentada por El Secretariado Navarro Jacura por un importe de 6.313 pt. Aprobada.

5.4. Presentada por Papelería Eva Jacura por un importe de 2.000 pt. Aprobada.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas de la noche del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado la presente acta, que yo Secretario certifico.



D. Julian Morillas
D. Jose Pau Martin
D. Jex, M^e Lafuente
D. Tamar Lafuente
D. Victorio devesera
D. Jose Pau Martin
D. Bibiano Jimenez
D. Pablo Lizarraga.
D. Jose Molas (Alcalde)

En Tirapu y en la Casa Consistorial, siendo las 9 horas de la noche del día 13 de Octubre de mil novecientos noventa y tres se reunen los Excmos. alencaper citados, todos ellos concejales del Ayto de Tirapu, a fin de celebrar sesión Plena. a lo que han sido convocados.

Alto lo reunen el Excmo. Alcalde D. Jose Molas.

En primer lugar se dio lectura al acta de la sesión anterior, por lo que se aprueba por unanimidad, así como la del día 25 de junio de 1993.

A continuación, y como quiera por el voto de mayoría local, a través de Ordenal 124/1993 se ha notificado la inclusión de la zona de refugio de la Casa Consistorial en el Plan de obras de infraestructuras locales, estableciendo en principio la correspondiente aportación financiera (9.484.678 Ptas) y modificando la Ordenal 267/1992.

Tras lo cual se acuerda para la adjudicación de la obra y su ejecución como las posibilidades de llevar a cabo la misma.

Al ser un presupuesto bajo, y como se necesita por la obra se realice con brevedad, una vez concertado ampliamente el tema, se acuerda por unanimidad, el realizar la misma a través del sistema de adjudicación directa, con la presentación de presupuestos por parte de los contratistas que lo deseen.

Para ello, se procede al anuncio de la contratación, a través del "Diario de Navarra", por ser el periódico más atendido en Navarra. El anuncio se publicará los días 16 y 17 del actual, y se podrá hacer fecha para la adjudicación, la del día 3 de Noviembre.

En cuanto a la forma de la "Mesa de Contratación", se acuerda que sea el mismo Pleno, (los concejales que puedan hacerlo) el que participe en la misma.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, fijando las 11 horas de la noche del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado, la presente acta, que yo, secretario, certifico.

b. Bibiano Jimenez.

b. Jor Pau Martin Coriz

b. Jor Pau Martin Tribanzen

b. Jidro Ikerim

b. Jor Pau Martin

b. Jor Pau Martin

b. Jor Pau Martin

En Tirape y su Casa Comunal, siendo las nueve horas de la noche, del día 22 de Mayo de 1954 se reunen los Jrs al margen citados, convocados del Ayto de Tirape, se fue de celebrar sesión Plena, a la que han sido convocados.

En primer lugar se dio lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se pasa a la primera sobre la situación en que se encuentra la obra de la Casa Comunal.

Se da cuenta de la Adjudicación que se realizó en fecha 3 de Noviembre pasado a "Construcciones Ripel S.L.", de donde se le ha integrado a las actas de apertura de propuestas presentadas, que fueron siete (Construcciones Ripel, Construcciones Boi y Beelman S.L., Construcciones Echeverría Tirapen, Construcciones de Arce S.A., A.J. Ayoub y Tasa S.A.) así como al acta de adjudicación a la empresa ya señalada, y por un importe de 13.524.875 pts. Toda la documentación obra en el expediente referido al efecto. La obra ya se ha iniciado, habiéndose pasado ya una primera certificación por importe de 4.487.241 pts. y una segunda por 4.104.197 pts. Por parte del Gobierno de Navarra se ha recibido la cantidad de 2.039.206 pts. correspondientes al recibo de la obra (25%) y se le ha transmitido la documentación relativa, pero el cobro de la parte correspondiente al 50% de la subvención.

Hay que tener en cuenta que la subvención ha bajado, puesto que también se ha producido una baja en la adjudicación; y así ahora, queda establecido en : 8.156.823 pts. iniciales, que quizá luego puedan ser modificadas si hay más gastos.

Para el momento adecuado de pagar ya se encuentran el crédito para poder hacer frente al pago de la obra.

Se acuerda el solicitar ofertas tanto al B.C. Local, a la Caja Rural P.A. Navarra y B. Vizcaya en su caso.

A continuación se presenta, por parte del B. Alcalde, el "Proyecto de restauración de la cubierta vegetal y control de la erosión mediante la repoblación forestal en terrenos

Consejo del Ayto de Tirapu.

Dicho proyecto ha sido preparado y presentado por el Departamento de agricultura, ganadería y bosques, del Gobierno de Navarra, y ha sido preparado a raíz de una solicitud cursada por el Ayto para tal fin.

Por el coste, con el apoyo del Gobierno de Navarra, incluye el proyecto, y tiene un presupuesto de: 11.040.436 pt.

El Ayto lo tiene que aprobar

Ampliamente consentido el tema, se acuerda por unanimidad:

1º) Aprobar el proyecto de restauración de la cubierta vegetal y control de erosión mediante la repoblación forestal en terrenos comunales del Ayto de Tirapu.

2º) Emitir certificación del proyecto acuerdo al Servicio de montes, del Gobierno de Navarra.

- Solicitud de subvención para trabajos de ordenación del archivo Municipal.

Como en otros certámenes, se acuerda, una vez aprobada la convocatoria de subvenciones, el solicitar nuevamente las subvenciones necesarias.

A propuesta de la Oficina de Rehabilitación de viviendas y edificios, se acuerda el: Aprobar el presupuesto de 1953, y la plantilla operativa de la empresa.

Resuelto por la unanimidad de la Comisión de Presupuesto, sobre su relación con el importe de la liquidación fiscal de la obra de abastecimiento de agua, que se ha realizado, y en el que se indica por de la citada liquidación (que se adjunta) sobre la necesidad de que este Ayto, abone la cantidad de 336.450 ptg, se acuerda: proceder a dicho pago.

- Aprobación, se procede, del pedimento Municipal, a 1 de Enero de 1954.

Propuesta, por parte de la Junta, para la consideración de la zona, la reedificación general del padro municipal de habitantes a uno de Enero de 1954 con los convenientes aumentos y gastos, los

proyectos pueden ser aprobados.

El resultado es el siguiente:

Población de derecho o a la de Enero de 1994 - 67, de los cuales 36 son varones y 31 mujeres.

Se acuerda al pueblo dicho resultado.

Política de celebración de nuevas "fiestas de juventud".

Presentado en esta Hto. la solicitud de autorización para la celebración en los días 13 y 14 de Mayo, de nuevas "fiestas de juventud", se acuerda conceder el permiso solicitado.

Licencias solicitadas.

Solicitada por D. Santiago Dorca Ancochea, licencia para refusa de renova de licencia y bajo por nuevas condiciones en la misma vig. n.º 1.

Se acuerda acceder a la solicitud, indicando al citado B. que no puede realizar obras de ampliación de la vivienda, al estar la misma fuera de urbanización. Presupuesto: 500.050 pts. Tasa 10.000

Solicitada por D. Pedro M.º Lizasoaga a efecto de: tirar parcel y tapado de la vivienda denominada "Caso de Oropaei"

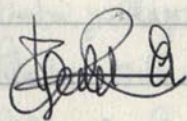
Se acuerda acceder a la solicitud, debiendo presentar presupuesto de la obra, a efecto de determinar la tasa correspondiente.

Solicitada por D. Ignacio Lapuerta Elorz, para refusa de bando de su vivienda. Se acuerda: acceder a la solicitud, presupuesto

previsto: 78.000 pts, tasa provisional 1.560 pts.

Se acuerdan las medidas preventivas, y finalmente, se acuerda al cierre del portón a efecto de evitar la entrada de transporte pesado por donde el permiso.

Y en habiendo sido ojeado a todos, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas del día acordado al comienzo, actuando de lo tratado la presente acta, que yo, secretario, certifico.



b. /ge Low Martin

b. Ipunio de pueni

b) ejes n° diferentes

b. $\log$ levels.

El Triper. y en su Casa Comunal, siendo las 9 horas de la noche del día 17 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los Hs al respecto citados. todos ellos concurriendo de este Hto, al objeto de celebrar sesión Plenaria a la que han sido convocados.

Que la junta d. l. Alcalde b. por Nolas

Se procede en primer lugar a dar lectura al acta de la sesión anterior, que se repasa por los presentes.

Repetidamente y siguiendo el orden del día, se pasa a considerar
se repando punto: "Ordenes y Comunicaciones Finales".

- Resolución 213/1994 de 18 de Abril, del Director General de Administración Local por la que se ordena el cobro del 50% de la aportación correspondiente a la ejecución de la rehabilitación del edificio "Casa Presidencial". El importe es: 4.078.411 pts.

- Orden Total 120/1994 de 20 de abril, del Consejo de Educación y Cultura por la que se designa la solicitud cargada por el Ayuntamiento para el acondicionamiento, organización y catalogación del archivo. De acuerdo, la propuesta se da por enterada.

- Exento del Instituto de Salud Pública indicando que el equipo encargado del Gobierno de Navarra, ha detectado en dos ocasiones la presencia de perros sueltos (vagabundos) en nuestro municipio. Advirtiéndole del peligro que esto supone y recordándole que la legislación vigente obliga a que los perros circulen atados dentro de los términos municipales. Los perros que en visitas posteriores se encuentren sueltos, serán llevados por ellos, dejando los dueños a su respectivo cargo de 72 horas.

Fiscalmente se pretende a manter pequenas parcelas de terras para garantir a produção de alimentos.

des perguntas se dão por entidades

Expendiente punto del orden del día relativo a: "Presupuesto del ejercicio de 1943, presupuesto del ejercicio de 1944".

En este punto, y en cuanto a la liquidación del ejercicio económico de 1993, le voy considerando todas las partidas, tanto de

impresos como de puros, y considerados como de puros los puros, y deli-
damente justificados todos los puros, se aprueban.

El resultado del ejercicio es el siguiente:

Ingresos durante el ejercicio: 5.314.230 pts distribuidos en:

- Resultados propios anteriores: 164.295 pts
- Impuestos directos: 599.504 pts
- Impuestos indirectos: 551.871 pts
- Tasas y otros ingresos: 2.540.833 pts
- Transferencias corrientes: 1.156.391 pts
- Ingresos Patrimoniales: 47.579 pts
- Transferencias Capital: 89.742 pts.

Gastos durante el ejercicio: 4.307.959 pts. Distribuidos en:

- Remuneraciones personal: 1.265.864 pts.
- Compra bienes corrientes y servicios: 1.445.063 pts
- Intereses: 173.341 pts.
- Transferencias corrientes: 17.670 pts
- Inversiones reales: 882.013 pts.
- Variación pasivo financiero: 400.796 pts.

A continuación, se pasa a considerar el presupuesto del ejercicio de 1994, que supone un total, tanto en ingresos como en gastos de 19.371.482 pts

En cuanto a los capitales como imputaciones, se considera una inversión en la línea Capital de 15.542.091 pts de gastos que será sufragada por la formalización de un crédito por importe global de 5.933.400 pts, y por la subvención que se prevé de Admisión local de 9.000.000 pts.

Los presupuestos aprueban también el presupuesto, tal y como queda estructurado.

Además se a portación al público, por el plazo establecido.

Proceso de elección de la línea electoral para las elecciones al Parlamento Europeo.

Una vez realizado el proceso, la línea principal de la línea Electoral, queda de la siguiente manera:

Presidente: b^e n^e Nieves Ojer Larrea

Vocal 1^a: D. Ignacio de la Fuente Goriz.

Vocal 2^a: b^e Bepoia do per Agerabarrera.

Suplente: Del presidente: D. Joaquin Iturriz Zabalza

b. Jose n^e de la Fuente Goriz.

del Vocal 1^a: D. Felix Ojer Larrea

b^e Esther Iturbe Goriz.

del Vocal 2^a: b. Fio do per Agerabarrera

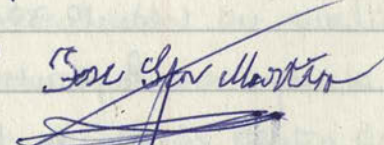
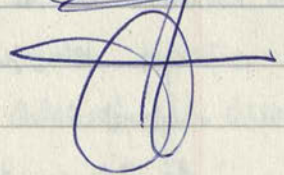
b^e n^e Rojavea Zabalza Aldeabe.

Licencias de particulares:

Se concede a b. Jose Larrea, licencia para tirar un capitulo, y hacer una copia: Presupuesto previsto: 30.000 pts. tga provincial: 600 pts.

Se ratifican las concedidas por el Sr. Alcalde en fecha 4 de Mayo a b. Joaquin Iturriz, licencia provisional de inicio de obra, debiendo aportar a lo mayor brevedad, proyecto de la misma, y a b. Prudentia Zabalza en el mismo sentido.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesion, siendo las ventidos horas del dia anotado al comienzo, extendiendose de lo tratado lo presente acta, que yo, secretario, certifico.

Presidente: J. Alcalde.

D. Joxe Madero.

Concejales:

D. Jesus M^o de la Fuente

D. Teopilo de la Fuente

D. Joxe M^o J. Martín

D^o Ciriaco Esparta

D. Bibiano Jimenez

D^o Marta Ojer

D^o Nieves Ojer

D. Joaquin Iturrain

D. Aurelio Ojer

D. Pedro Lizaso

Se hizo a las 9 horas de la noche del día 12 de abril de mil novecientos noventa y cinco, se reunen los concejales al despacho, convocados de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Plena, convocada por los medios comunes, de p^o ordinaria.

Alre la sesión el D. Alcalde - presidente: D. Joxe Madero.

En primer lugar, se dio lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el 17 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, y según el orden del día, se tratan los siguientes temas:

Ordenes y Comunicaciones, p^o y/o d^o de Oficio.

- Resolución 607/ 1954 del D^octo General de Adm^o local, por la que se ordena el abono fiscal de la captación establecida para la obra del Edificio Municipal, por importe de: 2.970.280 pts.

En ello se indica que se admite como hipoteca fiscal, la cantidad de 13.266.716 pts. de las evals. se ha recibido una subvención total de: 9.087.837 pts.

Los presupuestos, se dan por enterados.

- Resolución 004 de 9 de Enero de 1955 del D^octo General de Inducción del Territorio y Medio Ambiente, por la que se autoriza a D. Joxe María Luque Juaristi a enajenar varias fincas de su propiedad (eliminar riberos y alameda). Los presupuestos se dan por enterados.

- Diferentes resoluciones y ordenes (p^o y/o d^o) de relación al terreno de Sautrup que han finalizado en la apropiación porosa de dos fincas propiedad del Ayto. Los presupuestos se dan por enterados.

- Oficina de Rehabilitación de Tafalla, informando sobre personalidad jurídica de la Uve, reunidos sesiones de 1953, enero febrero 1953. Actas últimas reuniones, presupuestos 1954 y 1955.

Piden la ratificación de los acuerdos por ellos tomados de: enero febrero 1953, presupuestos de 1954 y tarifa de jornales de ajornamientos.

Se presenta ratificar los acuerdos adoptados por la citada Oficina de Rehabilitación.

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, remitiendo informe relativo al Puesteo de Itoiz y pablos bonados de acuerdo a tener por este Ayuntamiento pautas acordadas a favor del uso se dimensionado a la breja del citado pautas.

Se presenta se da por enterado.

Colégio Público de Puente de Reinos, solicitando se tome acuerdo de adhesión sobre la decisión tomada por la Dirección General de Educación del Gobierno de Navarra de no implantar la Educación secundaria obligatoria en dicho Colégio.

Después de haberse debatido, por unanimidad, se acuerda:

Adoptar expresamente la propuesta del Vizconde General de Educación de no implantar la E.S.O. en el Colégio de Puente de Reinos, con el presupuesto transitorio que eso conlleva para el aumento en personal de esta localidad. Reducir asimismo las zonas esgruñidas por el Vizconde General de Educación para tomar esa decisión por considerarla dispendiosa, económicamente y de difícil poder de cubrir, y que, en ningún caso, tienen que cubrir a las personas que las van a padecer.

Segundo punto del orden del día, relativo a: Cuenta de 1994 y Presupuesto de 1995.

En este punto, y en cuanto a la liquidación del ejercicio económico del año 1994, se van considerando todas las partidas, tanto de ingreso como de gasto, y considerando cuentas por los presentados y debidamente justificados todos los gastos, se definen con el siguiente resultado.

Ingresos durante el ejercicio: 19.470.966 ptas.

Gastos durante el ejercicio: 20.181.360 ptas.

Saldo a 31-XII-1994: 1.034.894 ptas.

A continuación, se pasa a considerar el presupuesto previsto para 1995, igualmente se van analizando todas sus partidas, aprobándose inicialmente, con la siguiente estructura:

Tupiza y Gato año 1955 $\rightarrow$ 4.772.281.

Batos: Capítulo 1 $\rightarrow$ 313.725 pts.

Capítulo 2 $\rightarrow$ 1.110.371 pts

Capítulo 3 $\rightarrow$ 680.304 pts

Capítulo 4 $\rightarrow$ 567.257 pts

Capítulo 6 $\rightarrow$ 1.670.000 pts

Capítulo 9 $\rightarrow$ 430.572 pts.

Tupiza: Capítulo 4 $\rightarrow$ 723.202 (subida SAC)

Capítulo 2 $\rightarrow$ 362.360 pts

Capítulo 3 $\rightarrow$ 1.896.720 pts.

Capítulo 4 $\rightarrow$ 1.430.999 pts

Capítulo 5 $\rightarrow$ 20.000 pts

Capítulo 7 $\rightarrow$ 395.000 pts.

Quedan expuestas al público las cuentas del ejercicio de 1954 y el presupuesto correspondiente al año 1955.

- Aprobación del Padrón Municipal a 1 de Enero de 1955.

Presentada por la Intendencia, la certificación censal del padrón Municipal a 1 de Enero de 1955, y considerado correcta por el Prefecto, se aprueba con el siguiente resultado:

Población de derecho a 1 de Enero de 1955: 65 personas, de las cuales hay 36 varones y 29 mujeres.

Se expedirá al público a los efectos procedentes.

Seguidamente, se ratifican las licencias concedidas en el año a las siguientes personas:

b. José Molero: Tiro palisero. Presupuesto 30.000 pts. Tasa: 600

Prudencio Zabalza: Modificación cubierta y ancho pabellón:

Presupuesto previsto: 5939.806 (precio proyecto) tasa provisional: 118.796 pts. (16. Noviembre 1954)

Anteriormente se le había concedido licencia provisional para iniciar las obras.

A b. Toranzo Juvenal para ancho de pabellón, y apertura de balcón. Presupuesto previsto: 625.000 pts. tasa provisional: 12.500 pts. (16-XI-1954)

A b. Jose San Martin Tribanero. para cambiar puertas en
bajera. Presupuesto previsto 300.000 pts. Tasa Provisional.
6.000 pts. (8. febrero 1955)

A b. Diego Luján, para hacer balcón en fachada.
Presupuesto previsto: 87.000 pts. tasa provisional: 1.740 pts.
(1. II. 1955)

A b. Joaquín Iturrain para obras de Rehabilitación en su
vivienda. Presupuesto previsto: 8.100.844 pts.
tasa provisional: 162.017 pts.

En este acto se concede licencia solicitada a b^a Esther Ibañeta
Guti. para derribo de pared y anexo de puertas aparecidas
en dicha pared de su vivienda.

Fuero presupuesto de lo exigidos.

Se acuerda finalmente, pagar a cuenta las cuentas del heredi-
cipio, con acuerdo es el banco de Navarra, y recados bancarios
y los habiendo sus depósitos a interés, se levanta lo preciso. firmando
las 24 horas del día anotado al cobro, actuándose de lo
trabado la presente acta, por yo tenerlo escrito.

 Don Esteban

B. Zorrilla
Yosé de San Martín

b^a Pedro Utrabe

p. Felipe Marillas

b^a Nieves Ojer

b. Fu. Lopez Aguirre

b^a Marta Ojer.

b. Alvaro - b. Jose
Utrabe.

En Tizapu, y en la Casa Comunal, siendo las 9 horas de la noche,
del día 3 de Mayo de 1955, se reunen los señores alcaides al momento
previamente convocados, con el objeto de celebrar
sesión Plena, ante la presencia del b. Alvaro, que preside:

b. Jose Utrabe.

El objeto de la reunión, es el de la elección de la Mesa electoral,
para las próximas elecciones locales, y al Parlamento de Navarra,
a celebrarse el día 28 de Mayo.

Realizada la operación, da el siguiente resultado:

Presidencia: b^a Valentín España + letrado.

Vocal 1^o: b^a Marta Ojer.

Vocal 2^o: b^a Begoña Lopez Aguirre.

Suplentes:

Del presidente: 1^o b^a Cristina España Per.

2^o b^a M^a Dolores Jimenez Olcoarizpeta.

Del vocal 1^o - 1^o b^a Martina Aguirre Aguirre

2^o b^a Juana M^a Echeverria.

Del vocal 2^o - 1^o b. Luis Canido Per.

2^o b. Jesus Vitorio de la Cruz de la Cruz.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo
las 10 horas de la noche, del día anterior al comienzo, a tres días
de la celebración, le preside esta, por yo, secretario, certifico.

[Firma]

[Firma]

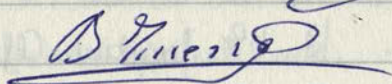
D. Jose Morales.
D. Jose de San Martin.
D. Bibiano Jimenez -

En Tiapay y en Casa Presidencial, siendo las 13 horas, del día 14 de junio de 1955. Se reunen los Sres. al margen citados, excusados de este modo, al objeto de celebrar sesión Plenario, convocada por la media ordinaria.

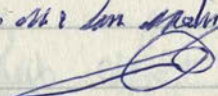
El objeto de la reunión, es el de proceder a la lectura del acta de la sesión anterior.

Se da lectura de las actas de las dos sesiones celebradas en los días 12 de Abril y 3 de Mayo de 1955, que se aprueban por unanimidad por los presentes.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión. Siendo las 13 horas 30 minutos del día ante todo al concluir, a tenor de lo tratado en presente acta, que yo, secretario, certifico.



Yo, el Sr. Secretario



D. Joy Luokers
 D. Joy M^e J. Martin Boniz
 D. Joy M^e J. Martin Trib.
 D. Bizziano Juvener
 D. Julian Muri Vics

En Tizapi y en Salón de Pleno, a diegocho de junio de mil novecientos veinte y cinco, siendo las tres horas, se reunen los señores que al recopiar se expresan, previamente convocados, con objeto de proceder a la elección de Alcaldes, todo ello en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente.

Previamente el Sr. Alvarado electo, ha presentado la credencial ante la Secretaría General.

A fin de constituir la Corporación, se necesita una larga edad, intachable, como Presidente, por el conejante D. Sr. Juan Martin Boriz, por ser el de mayor edad de los presentes en el acto, por el conejante D. Julian Murillas, por ser el de menor edad, atravesado de secretario el que certifique lo prescrito por serlo de la Corporación.

Acto separado, la Uwe se edad con prueba la credencial presentada ante la Secretaría General.

Equidamente, el h. Alcalde electo, es representado por el Presidente de la Mesa de Edad, para prestar solemnemente juramento o promesa. El Presidente de la Mesa de Edad, presenta a b. Jefe Meseros porque la siguiente propuesta:

É jures o prometes, por tu conciencia y honra, cumplir fielmente
las obligaciones de tu cargo de Alcalde con lealtad al Rey y
guardar y hacer guardar la ley tuterim. Como seneca pro claustra
fidei del Estado?

Aj' lo afirma el interpelado, tomando posesión de su cuerpo.

A continuación, y despus de unas palabras de salutación del Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las tres horas y veinte minutos, de lo que se extiende la presente acta, que firmen los asistentes, y por lo, el secretario, certifico.



José San Martín

John Phillips

D. Joz Melares

D. Joz San Martin Goriz

D. Joz San Martin Tribanau

b. Bibiano Jimenez

D. Anselmo San Martin.

En Trapani, y su Paso Cristinoal, siendo las 9, 30 horas de la noche, del día 14 de ~~Julio~~ 1955, se reúnen los Pres al encabezo citados, concurriendo de este Mto. previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Ala la misma el A. Alcalde b. Joz Melares.

En primer lugar, se da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, el A. Alcalde encabeza como teniente de Alcalde, a b. Bibiano Jimenez.

Se eligen los siguientes representantes del Mto en los siguientes que se citan:

Comunidad de apas de Pamplosa y Comunidad Apa - Valdeizube (bajeros). Oficina de rehabilitación de edificios, y

Comisión Comarca de depubs: D. Joz Melares (asesor)

Comisión Jalijn: b. Joz Melares, quien se pedirá de acuerdo, previa cesión, de los poderes del pueblo.

b. Joz Melares designa como Comarca que se ocupe de temas aporados a b. Joz San Martin, a b. Joz Melares todos los presentes. Seguidamente

Se da cuenta del la modificación que se ha producido, del tipo de interés del crédito concertado con Caja Rural, que pasa a ser del 11,25%.

Los presentes se dan por enterados, comentando que el aumento les parece excesivo, y se habla incluso de una posible cancelación del crédito pendiente, si hubiera varios intereses en estos defectos en el Mto. lo se lleva a cumplir acuerdo ejecutivo.

A continuación, se da lectura a la Orden Jucal. 115/95, del Rector de Educación y Cultura, por la que se concede a este Mto la cantidad de 317.739 ptas (50% del total presupuesto) para adquisición, conservación, organización y catalogación del archivo.

Los presentes se dan por enterados.

Finalmente, se da cuenta de la comunicación efectuada por el Mto de Obras públicas, transportes y Comunicaciones del B. de

Nacional. es el estudio de que se va a proceder a la realización (mediante la colocación de un grupo de moños) de la altitud de este municipio. tal como se ha establecido, se realiza en todos los municipios de Navarra. El Plano se elabora por personal del la sección de Cartografía del G. de Navarra. que trabaja en el vertedero o la cisterna de la Casa Regia. Para ello pide permiso y colaboración.

Los proyectos se dan por enterada, donde aparece el permiso solicitado, y ofrece su colaboración.

Y sea habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 10, 30 horas de la noche, del día cuarenta al cincuenta, a la duración de lo tratado, la presente acta, que yo, secretario, certifico.

~~José San Martín~~ J. S. Martín
 José San Martín

D. J. Molas
D. Ambrosio S. Martin
D. Julian Murillas
D. Jose Luis Martin
D. Itapiri Lafuente
D. Joaquin Iturza
D. Victorio de la Cruz.

En Tizapu, y en Casa Consistorial, siendo las 9.30 horas de la noche, del día 7 de Agosto de 1995, se reunen los concejales al encargo citados, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión Plena.

Alte la reunión el Sr. Alcalde D. Jose Molas.

En primer lugar se da lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, y puesto que en la anterior reunión no se definió con la periodicidad de la Sesión Plena, se acuerda se celebre las sesiones anuales, aproximadamente cada cuatro meses.

Los habiendo asistido a tratar en los puntos relativos: Indus y comunicaciones fijas y/o otros servicios, en instalaciones y licencias (unicamente se recuerda la obligación que tiene de estar atento de presentar papeles de las obras de la licencia de electrica el día 12 de Abril) se pasa a considerar el punto relativo:

Posibilidad de tierra, digo, compra de tierra, por parte del Ayto. se expone por parte de D. Jose Molas la posibilidad que existe, despues de hablar con el propietario de adquirir los terrenos de terreno en el paraje de Luvianos (Luvianos) a D. Jose Luis Martin.

En dicho lugar existe una balsa y abundante agua, con ello se apreciaria la posibilidad de riego, así como de abreviar el ganado.

El precio seria de unas 200 a 225.000 pts por parcela.

Se abre un debate entre los presentes, sobre la conveniencia o no de tal adquisición y se vota.

Se acuerda por parte del Ayuntamiento, que sea conveniente el aprovechamiento de la compra, la concesión del agua, por parte de la Confederación. Asimismo, se pregunte una valoración técnica del precio del terreno.

Con plenamente comentado, y a pesar de lo señalado anteriormente, se somete al asunto a votación, dando el siguiente resultado:

Aprueba la compra señalada, por un precio máximo de 600.000 a 675.000 pts. / Segun acuerdo

a que lleve el Sr. Alcalde con el propietario a la mayor brevedad.
 Esto se realiza por 4 votos a favor, dos abstenciones (Drs. Iturriz y
 Sarracena) y el voto en contra del Sr. Juregui.

Y no habiendo más asuntos de tratar, se levanta la sesión, siendo
 las 10, 30 horas de la noche, del día acordado al comenzar, a continuarse
 de lo tratado, la próxima vez, que yo, señoreis, certifico.

Hoy en día
 José San Martín

José San Martín

D. Sr. Motos.

D. Sr. Sr. Juan Martín

D. Sr. Sr. Juan Martín

D. Sr. Sr. Sr.

D. Sr. Sr. Sr.

D. Sr. Sr. Sr.

D. Sr. Sr. Sr.

En Tirapuz, y en Plaza Ayuntamiento, siendo las 8 horas de la noche del día 3 de Enero de 1996, se reunen los Sr. al respecto citados, ellos concejales del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Plena y la que han sido convocados.

Abre la sesión el Sr. Alcalde D. Sr. Motos.

En primer lugar, se hace constar que, el pasado día 27 de diciembre fue convocada una sesión Plena, que no pudo celebrarse por ausencia de quórum, ya que solamente comparecieron dos personas: el Sr. y una tercera, al levantarse, por parte de la presidencia, la sesión.

En la misma se comentó a los presentes la necesidad de adoptar de acuerdo con la iniciativa viciada, una serie de acuerdos en relación con la tributa a establecer por el Ayuntamiento, y que son sucesivamente comentados.

En primer lugar, y en relación a la Constitución territorial, tanto como como urbanismo, la diferencia de criterio, en cuanto a lo calculado, que prevé la nueva iniciativa, hacia necesario el establecimiento de un nuevo tipo impositivo.

Como quiera que se trata de recordar, la misma cantidad por el año pasado, incrementada por el IPC para Navarra (anual) se acuerda que así sea, por necesidad, del cálculo realmente sobre el nuevo tipo impositivo correspondiente.

Se trata de establecer un nuevo impuesto, el relativo a contribuciones, instalaciones y obras, que pueda fijado para este Ayuntamiento en el 2% sobre el presupuesto de la obra a realizar, independientemente de los gastos de proyecto y dirección e IVA, pero como la ley que se venía tramitando hasta ahora, derogando la anterior.

En cuanto a su licencia fiscal, y al impuesto de circulación, se acuerdan las cuotas establecidas con carácter general por el G. de Navarra.

Se establece un nuevo impuesto relativo a: Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana o de Plusvalía, la cuota por la que se produce por aplicación del tipo mínimo permitido (el 8%).

Con estos criterios se elaborará el presupuesto para 1996.

A continuación, se da cuenta de los siguientes temas:

Uno, por parte de la comunidad de la Guiraca de Panajuela, del Acta de designación de representantes en la Asamblea General de la citada comunidad, del año de 1915, Atlixo, Beniz, Sepandé, Muerzibal, Tizapu, Ucar y Uterpa.

Se establece un turno rotatorio anual, por el siguiente orden:

Representante para este ejercicio: D. Jesús M^o Esteva Zabalegui, de Atlixo. Para el 2^o año, el representante de Muerzibal, D. Esteban Armentuiz. Tercer año el de Tizapu, D. José Muñoz, y cuarto año, el de Ucar, D. Sebastián Petruca.

Se comenta por parte de los presentes la necesidad de integrarse con la comunidad de Pericó de base de Valdezuebe, cuestión por la que se planteó, y que no fue aprobada en su día.

Comentado el tema, se acuerda por unanimidad, dicha integración, por lo que se encargará la correspondiente solicitud a la Asamblea Social.

Se da lectura a continuación del Acta de último Acuerdo correspondiente a la expropiación jurada, por el procedimiento de urgencia, de bienes y derechos afectados por la segunda fase del "Camino de Santiago" a ser puros por Navero.

Los fincos afectados, propiedad de este grupo, son las señaladas por los números 142 y 143 del polígono 1 (parcelas 6 y 78) del paraje "Las Salinas", siendo la superficie expropiada, de 180 y 240 m² respectivamente.

El presupuesto estimado, es el de 27.000 pts.

Los presentes, se dan por enterados, y admiten tal ocupación.

Seguidamente, se da cuenta de la reunión por parte de la Oficina de Rehabilitación de Toluca de las Actas de las comisiones de Coordinación de 15/5 y 16/10/95, solicitando la ratificación de los acuerdos adoptados en relación a:

Constitución de la Comisión de coordinación.

Ratificación de la Comisión Permanente (representantes de: Artujera, Babilazán, Navero, Obité y Tajuero).

Elección del Presidente: D. Roldo Arriaga, representante de Toluca.

Aprobación del libro de cuentas, del ejercicio de 1954, presupuesto para 1955 y nuevos coeficientes de ponderación de votos, y aprobación del mantenimiento de la Oficina.

Tarifa de alojamiento urbano del año 1955: 2.500 pts, hora.

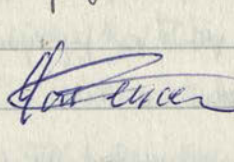
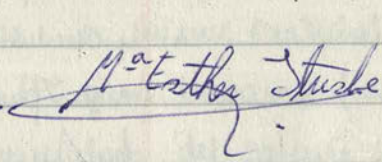
Los presentes, se daen por enterados, ratifican los acuerdos adoptados y ratifican el nombramiento de b. jse Morales como representante de este Ayto en la Comisión de Coordinación.

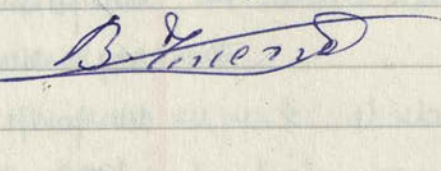
Deposición, y de cuenta del presupuesto presentado por b. jse Morales, de conformidad, para la colocación de veinticuatro, de la parte del centro de la Casa Regiduría.

Los presentes consideran que es una necesidad importante la que supone tal mejora, y que en estos momentos no es posible por el Ayto, se piden nuevos presupuestos al ayuntamiento para cubrir la petición.

Se propone la compra de una fotocopiadora para el servicio del Ayto, se piden nuevos presupuestos.

Y en relación a un acuerdo a tomar, se levanta la sesión, siendo las 23 horas del día anterior al comienzo, extendiéndose de lo tratado, lo presente acta, que yo, secretario, certifico -

Quinteto:
D. J. M. M.

En trapu, siendo las 20 horas del día veinti de febrero de 1996, ante la presencia del Sr. Alcalde, y actuando como secretario p^o Gabriel Centi, y ante la no comparecencia de persona alguna, a la sesión Plena, que ha sido convocada del modo habitual, se procede al sorteo del la composición de la mesa electoral para las elecciones a celebrarse el próximo día 3 de Marzo, dando el siguiente resultado.

Presidente: D. Alberto Ojer Llanusa

Vocal 1^o: D^o Lu^o Esther Revilla Ibarra

Vocal 2^o: D^o Cristina Espina Perea

Suplentes:

del presidente: D. J. M. M.

D^o Nieves Ojer Llanusa

del 1^o Vocal: D. Fco. Javier Ayerabarena

D^o Rosa Zabalza Aldaba

del 2^o Vocal: D. Felix Ojer Llanusa

D. J. M. M. Juan Martín Ayerabarena

Los habiendo sido ojeados a trazar, dando la interj tencia de comparecencia a la sesión, se levanta esta, siendo las veinte horas, avanzando minutos, atendiendo de lo tratado, lo presente acta, por yo, como secretario, certifico.

[Firma]

[Firma]

D. José Molero

D. José S. Martín Tribanero

D. José S. Martín Gómez

D. Bibiano Juncos

D^a Esther Ibarbe

En la tarde, y se pasa a la Sesión Ordinaria, siendo las 21.30 horas del día 5 de junio de 1956, se reanuda la Sesión acordada al recuperar todos los concejales de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Plena, a la que han sido convocados.

Abe le Sesión el Sr. Alcalde D. José Molero.

En primer lugar, se da lectura al acta de la Sesión anterior, celebrada los días 3 de Enero y 7 de Febrero, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, se da cuenta de las gestiones realizadas a fin de presentar otras en el próximo Plan Trienal, se han estudiado las necesidades, pedidos propuestos, y en este punto se propone como otras a realizar las correspondientes a:

Recurso de luz (3.038.000 pts) Pavimentación del pueblo (11.175.000 pts) (ello debido a que la Concejalía de la Comarca de Pamplona ha presentado la inclusión de la obra de abastecimiento) y anexo del cementerio (condicionamiento de muros de cierre) por importe de 6.750.000 pts.

El total de las obras ascendía a la cantidad de 18.963.000 pts. Se prevé una financiación desde el fondo de 13.274.000 pts, una aportación del presupuesto ordinario de 1.500.000 pts (500.000 pts por año) y una financiación ajena (crédito) de 4.750.000 pts. En puntos admiten las propuestas y acuerdan presentando así a efectos de su inclusión en el Plan Trienal de Inversión Local.

Al continuación se da cuenta de los siguientes temas:

Remisión de la ORVE, del acta de la última reunión de Coordinación para la ratificación por parte del Ayuntamiento de los acuerdos adoptados sobre los puntos relativos a: 1) Aprobación del presupuesto de 1956 y nuevo presupuesto, y 2) Tipo de asesoramiento urbanístico.

En puntos se dan por enterados, y ratifican los acuerdos citados. Solicitud del Colegio de Puente la Reina, de aportación económica como otro año: se aprueba.

Proposición de proyectos para colocación de ventanas en la Casa
Registrada, debiendo, se acuerda: Solicitar presupuesto, solo para la
colocación de las ventanas de la parte delantera, que es la que más lo
necesita, y después, ir colocando, poco a poco todas las demás
se acuerda asignar la compra de una fotocopiadora, después
de su decisión en la sesión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las
veinte horas del día acordado al comienzo, extendiéndose de lo tratado lo
presente acta, que yo, puntualmente certifico.

M^a Esther Stude

Dora San Martín

Horacio San Martín

[Signature]

[Signature]

b. por leerlos

D^o Esther Iturbe

b. Manuel Latorre

b. Pedro Lizaraga

b. por D^o Juan Martín Gómez

b. por D^o Juan Martín Tribe
2222

b. Fernando Trujani

b. Constantino Vazquez

b. Joaquín San Martín

En Trujani, y en Casa Registral, siendo las 9 horas de la noche del día 28 de Julio de 1976, se reúnen los señores señores todos al encargo, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión Plena. Cabe la mesa, el Sr. Alcalde, D. por leerlos.

El objeto de la sesión, viene determinado por el hecho de que,

en este caso, venimos las adjudicaciones de parcelas de terreno, que disputan en arrendamiento, una serie de vecinos.

Como quiere que la anterior adjudicación, se realizó hace ya ocho años, y que ésta se realizó y se debe de seguir realizando, se pone en marcha la Ordenanza vigente en este tipo, por parte de la Secretaría, se da lectura a la misma, haciendo un apéndice en determinados temas que han de cumplirse. Como son fundamente tales:

Las características que han de cumplir los beneficiarios y entre ellas, la obligatoriedad de regidiz efectiva y continuamente en el pueblo, al menos durante nueve meses al año.

Las modalidades en que se puede aprovechar el terreno, indicando la prioridad del "Aprovechamiento venial privativo", por si hubiera alguna persona que se considerara con derecho a él.

La dentro de la "Adjudicación venial directa", indicando la obligatoriedad de que las parcelas sean cultivadas de manera "directa y personal" por los beneficiarios, no pudiendo éstas, arrendarlas y cedérselas a otros.

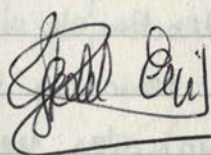
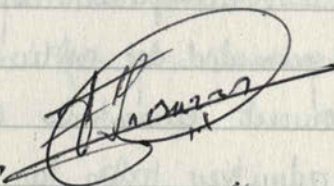
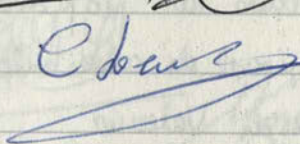
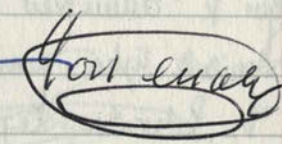
Se leen los artículos relativos a este punto, especialmente el sexto por último, la prohibición de explotación directa por el Ayuntamiento, o subasta pública, en caso de que no hubiera personas interesadas, y con derecho, en los supuestos anteriores.

Se abren así las cajas, y habiéndose oído los presentes de todos los puntos indicados, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

Abrir un plazo de 10 días hábiles, para que las personas que se consideraran con derecho, soliciten la adjudicación de

para el General, previo edicto que se publicará, es el título de
 sucesión del Ayo. Iniciándose en ello, el procedimiento de
 adjudicación.

Y sea haciendo esas cosas a tratar, se levanta la sesión
 siendo las horas de la noche, celebrándose de lo tratado,
 la presente acta, que yo, como secretario certifico -

b.º Ethor Iturbe
 D. Manuel Xatone
 D. Pedro Lizanaga
 D. Jose San Martin
 b.º J. Martin Tribarrea
 D. Jacquin J. Martin
 D. Constantino Xaranza
 b.º Jose Moks
 D. Fernando Trijari

En Tirapu, y se Paso Registrad. siendo las 8, 30 hrs. de la
 noche, del dia 18 de Septiembre de 1956. se reunió la H. al
 reunirse citados, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión
 Pluraria, ante la vejeza, el h. Alcalde, D. Jose Moks.
 Una vez se han recibido en el mto. las solicitudes de parcelas
 por parte de los vecinos, se pasa a considerarse una a una.
 se hacen los puntos señalados en la sesión anterior, en
 cuanto a características o requisitos que han de reunir los beneficiarios
 de obligatoriedad del cultivo directo etc.

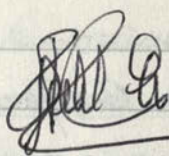
Respetivamente comentados el tema, y considerando finalmente,
 que se admitían todas las propuestas realizadas, se llega a la
 siguiente lista provisional de admitidos:

b.º Salvador Eparza Valencia
 D. Trinidad Iturbe Tracheta
 b.º Bibiano Jimenez Yoldi
 D. Constantino Xaranza Lapuente
 b.º Ignacio Lapuente Eoriz
 b.º Santiago Lizanaga Galaz
 b.º Tito Lopez Lapuente
 b.º Jose Moks Jaurerui
 b.º Julian Morillas Zabala
 b.º Felix Ojer Zarabierri
 b.º Jacquin San Martin Xarria
 b.º Eupatia San Martin Goriz
 b.º Jose San Martin Tribarrea
 D. Prudentio Zabala Paballet
 b.º Pedro M.º Lizanaga
 b.º Manuel Xatone
 b.º Fernando Trijari.

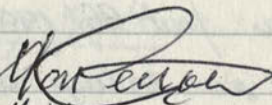
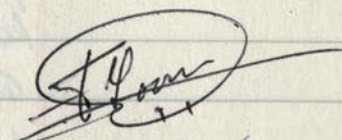
dicha lista, se expone al publico, a efectos de pudiese ser
 oír, en caso de que en las hubiera, se considerará autoriza-
 damente como definitiva, pasándose directamente a proceder
 a la adjudicación mediante subro.

En cuanto, al precio establecido para cada rodado, de acuerdo, se aprueba por ser el de 3000 pzs. siempre y cuando, queden upados las ayudas de la PAC. En el supuesto de que desaparezcan, se procedería a realizar una nueva revisión, para establecer el nuevo precio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, firmando los 30 miembros de la junta, extendiéndose de lo tratado, la presente acta. Que yo, Secretario, Certifico.



José San Martín

J. J. Lora

D. ppe. Monteros.
D. Julian Morillas
D. ppe. San Martin.
D. Fernando Frijas

En Tizapu y su Casa Consistorial, siendo las nueve horas de la noche, del día 27 de febrero de mil novecientos noventa y siete, se reúnen los Hrs. citados al mapen, previamente convocados, con efecto de este Hto. al objeto de celebrar sesión Plenoaria.

Abre la sesión el H. Alcalde, D. ppe. Monteros.

Se da lectura en primer lugar, de las actas de las sesiones celebradas en los días 28 de julio, y 18 de Septiembre de 1996, que son aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, y siguiendo el orden del día, se da cuenta de las siguientes comisiones:

- Orden Jal 96/1996 del Consejo de Admón. local, por la que se excluye a una serie de municipios, entre ellos el nuestro, del plan de obras de Infraestructura local para el ejercicio de 1996, en lo referente a "Anillos de caminos de intercomunicación de localidades rurales vecinas".

Recordamos que presentamos solicitud, junto con otros y muramos de falta en sedes pagadas.

- Resolución 3.355/96 del Director General de Medio Ambiente, por la que se autoriza, con condiciones, una serie de piezas, como consecuencia de la Concentración Parcelaria en Tizapu, promovida por D. Ignacio Lafuente Elorz.

- Resolución 4.156/96 del Director General de Medio Ambiente, por la que se autoriza, con condiciones, un anillo de piezas, como consecuencia de la Concentración parcelaria en Tizapu, promovida por D. Jose Maria Monteros Jauregui.

De todas ellas, los presentes, se deciden por enterados.

A continuación, se pasa a considerar el punto relativo a cuentas del ejercicio de 1995.

En cuanto a la liquidación del ejercicio, se ven considerando todas las partidas, tanto de ingresos como de gastos, y considerándose correctas por los presentes, y debidamente justificadas todos los gastos, se aprueban por unanimidad.

con el siguiente resumen:

Saldo a 31 - XII - 1994 ... 1.634.894 pts.

Ingresos año 1995 ... 4.615.631 pts.

Gastos año 1995 ... 5.074.340 pts.

Saldo a 31 - XII - 1995 ... 576.185 pts.

que se encontraba en: Caja Real: 378.781 pts.

C. Departamento: - 3.197 pts.

B. Crédito local: 200.601 pts.

A continuación, se hace mención a los presupuestos de los ejercicios de 1996 y 1997, que son aprobados sucesivamente con la siguiente estructura:

Año 1996. Ingresos y Gastos:

Ingresos:

Ingresos directos: 948.995 pts.

Ingresos indirectos: 345.472 pts.

Tasas y otros ingresos: 1.816.494 pts.

Transferencias corrientes: 1.392.531 pts.

Ingresos Patrimoniales: 3.500 pts.

Transferencias de Capital: 158.869 pts.

total ingresos: 4.665.861 pts.

Gastos:

Remuneraciones de personal: 440.488.-

Compra bienes corrientes y servicios: 1.146.435 pts.

Intereses: 758.012 pts.

Transferencias corrientes: 541.496 pts.

Transferencias reales: 1.131.980 pts.

Variación pasivos financieros: 647.458 pts.

total gastos: 4.665.861 pts.

Año 1997. Ingresos y Gastos:

Ingresos:

Ingresos directos: 931.838 pts.

Ingresos indirectos: 401.612 pts.

tajas y otros Impuestos: 2.876.436 ptg.
Transferencias corrientes: 1.145.447 ptg.
Impuestos patrimoniales: 500 ptg.
Transferencias de Capital: 11.148.000 -
Variación pasivo financieros: 4.687.700 ptg. -
Total Impuestos: 21.497.033 ptg.

Gastos:

Remuneración del personal: 431.527 ptg.
Compra bienes corrientes y servicios: 1.740.000 ptg.
Intereses: 643.385 ptg.
Transferencias corrientes: 531.921 ptg.
Inversiones reales: 17.300.200 ptg.
Variación pasivo financieros: 850.000 ptg.

En este presupuesto, se contemplan tanto los ingresos como los gastos que se generarán, con la realización de todas las actividades al Plan trienal de infraestructuras.

Quedan a poster al público, tanto las cuentas como los presupuestos correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997. -

- Propuesta de nombramiento de Jefe de Par.

Una vez señalados por parte de la secretaría, los pagos que se han venido realizando, a fin de proceder a la sustitución de los actuales Jefe de Par, titular y sustituto, viendo las propuestas presentadas, por unanimidad, acordar con el tema por los presentes, se acordó:

Proceder a designar para los cargos de Jefe de Par y de sustituto de Jefe de Par, a las señoras: 1ª Juana María Echeverría Bobero, y 2ª Ethes Iltche Gali.

- Propuesta de aprobación del padron Municipal, a 1 de Mayo de 1996.

Realizando la renovación padronal a fecha 1 de Mayo de 1996, presentadas sus cifras para la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, considerándolas correctas, por unanimidad, se aprobó.

Debatido por los presentes en el sentido de que sean impo-
nibles por la aprobación de los cuentas y el presupuesto
de que todos han sido igualmente convocados, se llega a
la conclusión final, de que si bien, todos podrían comparecer y
asistir a la sesión por de este ordenando, lo que si es
cierto es, por en la convocatoria a la reunión, no se está
expresamente que se fuera a tratar este tema, por lo que
se propone en resolución, a que sea tratado en otra sesión
placaria, en la que sea explícitamente mencionado.
Finalmente se da cuenta de la excusión de varias licencias
de obras:

A. B. Constantino Sacaiza, para derribar y esconder
el tejado de una bodega de su propiedad, que necesara
reconstruir. Presupuesto previsto: 10.000 pts.

A. B. Prete Andreu Oja Sacaiza, para derribar y demoler
por un edificio situado en la Calle Norte, así como
para realizar las obras necesarias de acondicionamiento de aguas
y desagüe. Presupuesto previsto: 200.000 pts. —

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión
siendo las veintihoras, del día anotado al comienzo,
entendiéndose de lo tratado, la presente acta, por lo
secretario, certifico —

Ud. Enrrique

Julian Kuyler
Julian Kuyler

D. Julian Morillas
 D. To Irigarni
 b. Constantino Lanza
 b. Joe Mokers
 D. Fco Lopez Aguirre

En la Sala Municipal del Mto de Tizapa, siendo las 20,30 horas del día exacto de junio de mil novecientos noventa y siete, se reunen la Presidencia municipal, todos los concejales de este Apto. al objeto de celebrar sesión Plena. a la que han sido convocados.

Abre la sesión el A. Alcalde D. Joe Mokers.

Le inicia la sesión, dando lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, y siguiendo el orden del día, se pasa a considerar el tema de relativo a la posibilidad de cambio de la denominación de barrios de Puerto de Peña, a la de la Comarca de Pampas.

Esta postura puede ser lógica, teniendo en cuenta de que así se unificarían barrios (apenas y barrios) y no se perdería un espacio para la recuperación de Puerto, según sus propios intereses, por existir una reunión, y por lo tanto.

Después de extender el tema por los presentes, esta, por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar la separación de la denominación de barrios "Apto Valdizaba", que viene prestado el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos a esta localidad.

2º) Poner este acuerdo a información pública, mediante anuncio en el tablón de anuncios, por plazo de 20 días, a fin de que puedan presentarse las objeciones oportunas.

3º) La garantía de la prestación del servicio, una vez producido el cambio, se realizará mediante la integración en la denominación de la Comarca de Pampas.

4º) Hacer frente a los puntos que ello pueda suponer, para lo cual, se habilitará la correspondiente partida presupuestaria.

A continuación, se pasa a considerar la instancia de solicitud de aumento, de los vecinos del barrio viejo, que ya fue acordado en la sesión Plena anterior.

En el día de hoy, se da lectura al informe elaborado por

estructura. en el pte justiciero se dio, pte, el Ato no tiene
ninguna obligación a asumir la instalación de Alumbado en esas
zonas exigidas como "Luz no urbanizable", y pte, caso
de pte, considerando la realidad de la situación, el Ato decidiera
hacerlo, esto no supondría perjuicio de variación de las parcelas
de su clasificación urbanística. así como, tampoco, se podría que
sea un presupuesto de trabajo 'trabajo de las variaciones de la red, como
indica la sociedad generadora.

Completamente debatido el tema, y considerando pte, si bien es
el índice del día de la convocatoria, fijaba explícitamente este
tema en el índice del día, no ha habido acuse de recibo, por parte
de los convocados, por lo que, se propone la resolución del acuerdo,
a una nueva convocatoria de Junta Plena, realizada acuse de
recibo.

También se propone la delegación de trabajo, en respecto a la posible
venta del "Antiguo lavadero".

Alcances de Particulares:

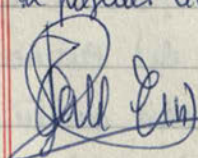
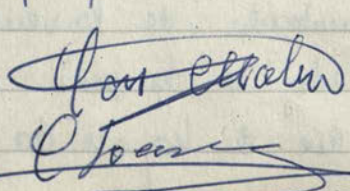
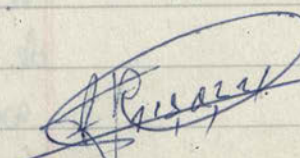
Se concede la parcela por b. Construcción de casa, para construir
un canal y pte, que se encuentran dentro de su propiedad
Presupuesto: 50.000 pts. IGT: 1.000 pts.

A b. Ethes Iltub. para arrendo de tejado, por modificaciones exteriores
Presupuesto: 600.000 pts. IGT: 12.000 pts.

A b. Jefe de obras, para obras de conservación de su vivienda
Presupuesto: 200.000 : IGT: 4.000 pts.

Se ratifica la concedida en su día, por el b. Alfredo, a D. Luis Barrio,
y D. Tito Barrio para arrendo y explotación de la parcela de su
vivienda.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, fijando
las 22 horas del día actual al comienzo, extendiendo de lo tratado,
la presente acta por yo, justiciero, certifico.

b. p. S. Martín

b. Manuel Latorre

b. Fernando Trujano

b. Joaquín S. Martín

b. p. S. Martín González

b. Frodoz.

b. Alcalde: D. p. Mederos

En Tizapu, y su Area Municipal, siendo las nueve horas de la noche, del día 24 de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, se reúnen los señores anotados al margen, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Abre la sesión el Sr. Alcalde, Sr. Mederos.

En primer lugar, se da lectura del acta de la sesión anterior, día cuatro de junio actual, que es aprobada por unanimidad, y firmada por los señores que hoy comparecen al Pleno.

Seguidamente, y siguiendo el orden del día, se da lectura a las siguientes comunicaciones del Director General de Medio Ambiente

Resolución 2492, por la que se autoriza a b. p. Mederos, la limpieza de cuerpas.

Resolución 2617, por la que se autoriza a b. Pedro José Zabalza, del campo de fincas.

Resolución 2628 por la que se autoriza a b. Jidro Ilerreia a una limpieza de cuerpas.

Resolución 809/97, del Director General de Obras públicas, por la que se concede subvención para el campo del Camión de Tizapu, Ocho y humero de Reto (14.000.000 pesetas)

Los proyectos se dan por enterados, designando como representante para realizar la gestión del expte, al Consejo de Humero de Reto.

A continuación se pasa a exponer la propuesta, que ya ha salido en sesiones precedentes, de vanos venidos, de edificación de alameda en el Camión viejo.

Habiéndose procedido a una nueva convocatoria, se lo que se acepta explícitamente el terreno a tratar, y que además ha sido acordado individualmente a los vecinos, se considera que ya es el momento de tomar una decisión.

Se vuelve a leer el informe de justificación, y se abre una tercera de opiniones por parte de los presentes.

El Sr. D. Joaquín S. Martín solicita que se acepte en acta, su postura de admitir la propuesta de edificación de alameda, vias y

Evitando, los vecinos afectados se hacen cargo de todo su mantenimiento.

Desplazamiento conectado el tema, se acordó: Demorar la solicitud entregada por los vecinos del camión viejo de cobro de punto de luz por parte de Iberdrola, haciendo cargo el Apto del Concesionario y como indicaba dicho congreso, de los gastos derivados de futuras modificaciones de la red.

Dieci centesimi del Ordine del vice. Vendita del lavadero.

Se acordó la venta del negocio, en palabra escrita. por un precio inicial de 600.000 pt y a plazo cerrado.

O h. b. papieru I. Naletu gineri pae cerghe ese adza,
que de lica ventu, eu le paure bice.

Después de esto se paga a los ejidatarios el terreno del sector municipal de San de Paz y Juchitán.

Ellemedos realizado en el momento de la convocatoria, y cumplidos los
trámites establecidos, contraerán las exigencias solicitadas para el
reconocimiento de pas de Pas y Justitets. por lo que el Ato
cuando:

Propuso al tribunal superior de justicia de Navarra, el exento
número de D^e Juan de Echeverría Colomo, exento Juan de Paz,
y de los Eche Ibañeta, exento Juan de Paz justitico.

Actividad de Aneplo de Carrizos: Conocido el tema, se comienza a realizar las limpiezas y aneplos necesarios en un lote apartecado de [illegible].

Para finalizar, se concede la licencia solicitada por B. Grijalva
steven, para "Rebocar las paredes que han quedado al
descubierta del conal y pajar descubierto recientemente".

y no habiendo seres capaces de hacer, se le atribuye la acción
viendo las diez horas hasta minutos de lo hecho, hacen
tambien de lo tratado este año. por yo, senarais, certifico.

[Handwritten signature]

~~S. Lopez~~ ~~Vose~~ ~~W. W. Woddy~~

Wm. M. C.

D. por Leones
D. por San Martín.

En Tlapa, y se sale por la vía, siendo las 20,30 horas del día 15 de Diciembre de 1957. Se renuevan los boletines al encargo citado, con el objeto de celebrar sesión plenaria, a lo que han sido convocados.

Ala la sesión el Sr. Alcalde, D. por México, haciendo entrega a continuación al Sr. Secretario, del impreso de "cuadro de recibos" de la convocatoria para la presente sesión, que incluye once firmas. (Falta en la documentación del Pleno).

Después, y siguiendo el orden del día, se procede al estudio y conocimiento del informe relativo a las cuentas del ejercicio de 1956 que se aprueban inicialmente.

A continuación se pasa a considerar el presupuesto preparado para el ejercicio de 1958, traído en impreso como es costumbre, aprobándose inicialmente y aprobándose asimismo, los nuevos tipos de gravamen para el ejercicio de 1958, que son los siguientes:

Contribución urbana 0,38%

Contribución rústica 0,49%

I. instalaciones, extinciones y otros: 3%

I.A.E. media 1

Incremento valor de los terrenos: Porcentajes anexados a aplicar sobre el valor de los terrenos, para la determinación del incremento del valor del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Incremento de valor producido en el periodo de 1 a 5 años: 2,2%

Incremento de valor producido en el periodo de hasta 10 años: 2,1%

" " " " " " " 15 años: 2%

" " " " " " " 20 años: 2%

Se fija en el 8% el tipo de gravamen nuevo a aplicar a la base imponible, para la determinación de las cuotas del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Entrará en vigor, a partir del 1 de Enero de 1958.

El B. Alcalde, comenta la posibilidad de la colocación de molinos, dentro del terreno municipal, para la producción de energía, por parte de la empresa "DERSA".

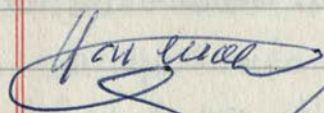
De seguir ~~hablando~~ del tema, se exponen nuevos datos sobre el particular, resaltando que ya ha habido varias reuniones con los propietarios de los terrenos en que se puede situar los molinos. Algunos de ellos, por ~~de~~ ubicarían en terrenos Buena Vista.

Por otro lado se ratifican las licencias concedidas a b. Frodozper para Rehabilitación parcial de edificios. Presupuesto previsto:

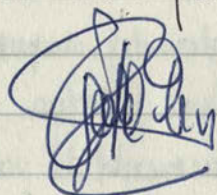
3.115.804, tasa Provisional: 62.316 pts. y a b. Antonio Ojer y a b. Elena Perez, para explotación de una vivienda unifamiliar. Presupuesto Previsto: 19.933.275 pts. Tasa provisional: 398.665.

Finalmente, se comenta en los presentes, la necesidad de realizar mejoras en algunos caminos, teniendo en cuenta además, las desperfectos ocasionados por las trancas, parece que no va a conseguirse subvención por parte del Gobierno de Navarra, se acuerda, como ya se dijo en el Pleno anterior la realización, dentro de un orden, de los trabajos que sean necesarios.

Y en relación con asuntos a tratar, se lee la sesión por la presidencia, siendo las 12,30 horas, del día acordado al comienzo, extendiéndose de lo tratado, la presente acta, por el secretario, certifico.



José San Martín



b. Francisco Lopez
 D. Juan San Martin
 p. Guadalupe de la Cruz
 b. p. San Martin
 b. Fernando Trujillo.

En Tizapu, y su Salón de Plenos, siendo las 13 horas del día diecisiete de junio de mil, novecientos noventa y ocho.

Se reúnen los señores anotados al margen, todos ellos, convocados y concurridos de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Plenaria. Asiste la misma, el Sr. Alcalde. D. p. Morales, y actúa como secretario. Gabriel Enrí, que lo es del Ayuntamiento.

En primer lugar, se da lectura al acta de la sesión anterior, pero es aprobada.

A continuación se procede a la consideración del Estudio de detalle relativo a la modificación de alineaciones establecidas en las Normas Subsidiarias, para la parcela 81 del Polígono 1 del catastro urbano.

La propuesta ha sido promovida por Sr. Manuel Larragoin, en una parcela de la que es titular catastral Sr. Juan Sola, y cuenta con el informe favorable de la Oficina de rehabilitación de Tafalla. Concurrido el tema, por necesidad se acuerda:

1º Aprobar la propuesta de Estudio de detalle, inicialmente.

2º Publicar la información pública por espacio de quince días, mediante anuncio en el BOP, Diario de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Especially, y considerando de urgencia, se pasa a considerar un tema que ya ha sido aprobado con anterioridad por este Ayuntamiento, no obstante, parece ser, por el acuerdo que se toma, es necesario una redacción correcta y completa, por lo que se resuelve, comunicando de la necesidad de la Comisión de Papeles, que dicho acuerdo ha de tomarse en otros términos.

Se trata de nuestra separación de la Mancomunidad Ayza-Valdizabe, en cuanto al servicio de gestión de residuos sólidos, y nuestra solicitud de incorporación a la Mancomunidad de Papeles.

Concurrido el tema, por necesidad se acuerda:

1º Mantener la separación del Municipio de Tizapu, del ámbito de la Mancomunidad de Ayza-Valdizabe, en cuanto al servicio

de gestión de residuos sólidos, cuya prestación se solicitará mediante su incorporación a la Mancomunidad de la Comarca de Paeplano.

Una vez que este acuerdo sea enviado a la Mancomunidad de Paeplano, se entenderá por esta realizarse las gestiones necesarias, para que se pueda la separación de la basura.

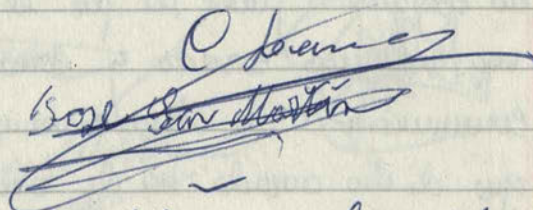
Por otro lado, es necesario solicitar adhesión, nuestra adhesión a la Mancomunidad de Paeplano, ya lo que, también por Mancomunidad, se acuerda:

1º Solicitar la adhesión del Municipio de Ticapa, a la Mancomunidad de la Comarca de Paeplano, en cuanto al servicio de gestión de residuos sólidos.

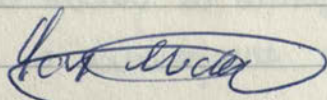
2º Transcribir a la Mancomunidad de la Comarca de Paeplano las competencias municipales, en la materia de recepción y tratamiento de residuos.

Dichos acuerdos, se exponen al público en el tablón de acuerdos. Finalmente, se acuerda el abono de los papeles presentados y se ratifican las firmas concedidas por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, fijándose las 14 horas 30 minutos, del día acordado al momento, extendiéndose de lo tratado, la presente acta, que yo, como secretario, certifico.



Yo, Sr. Alcalde



Dilación: La propia yo, la secretaria, para hacer constar, que fue acordado según Plenario, para el día 17 de Agosto de 1998 a fin de haber sido las "fijas", y no quedó nada.

de secretario



D. por Mueles
D. Cayetano Lanza
D. Fernando Triguero
D. por Aldo
D. Esteban Ibarra.

En Tuxtepec, y por Sala Registral, siendo las 20 horas del día 28 de Octubre de 1998, y reunidos los señores auditados al margen, todos ellos convecos y convecos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Plena extraordinaria. Abre la sesión el Sr. Alcalde, D. por Mueles, y actúa de secretario, D. Esteban Ibarra, que lo es del Ayuntamiento.

Abre la sesión con el primer punto del orden del día, que lo es:
"Propuesta de reparación de este Municipio de la apropiación para la gestión presupuestaria Valdivia, y constitución de un nuevo cargo de obra".

Al no tener información suficiente, se deja el asunto sobre la mesa, hasta que se pueda tener más claros los extremos de la propuesta. El siguiente punto se refiere a la aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1997.

En cuanto a la liquidación del ejercicio, se va considerando todas las partidas, tanto de ingresos como de gastos, y considerando correctos por los presentes, debidamente justificados los gastos, se aprueba por unanimidad con el siguiente resumen:

Gastos ejecutados: 5.521.717 pt.

Ingresos: 5.386.871 pt.

Saldo a 31 de diciembre 97: 2.136.104 pt.

Se acuerda su expresión al público, previo acuerdo que se expone en la mesa correspondiente, a efectos de reclamaciones.

Siguiente punto del orden del día, relativo a:

"Aprobación definitiva del estudio de detalle de la parcela n.º 81 del polígono 1".

Cumplida la transición establecida, así como el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en fecha 17 de junio de 1998, una vez expuesto al público el estudio de detalle referenciado, para que se produjeran objeciones; por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Aprobar definitivamente el estudio de detalle relativo a la modificación de alineaciones establecidas en las Normas Subsidiarias para la parcela 81 del polígono 1, promovida por D.ª Muestra Jarama Benavente.

El Presidente y visto el escrito enviado por la Mancomunidad de la Comarca de Paez Flores en el sentido de poder por parte de nuestro Apto, si procede, a la aprobación de la modificación que ellos han llevado a cabo del art 22 de sus Estatutos, los presento, cuando por conveniencia:

"Aprobar definitivamente la modificación del art 22 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Paez Flores en la siguiente redacción:

"La Comisión permanente de gobierno está integrada por el presidente de la Mancomunidad, que lo será de este órgano y los vocales, que deberán ser miembros de la Asamblea.

La composición de la Comisión se ajustará a la proporcionalidad existente tanto entre los diferentes Ayuntamientos representados en la Asamblea General, como entre los distintos grupos políticos constituidos en el seno del estado español de gobierno.

Los miembros de la Comisión permanente de Gobierno serán designados por el Presidente, a propuesta de los portavoces de los grupos políticos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico. Corresponderá a la Comisión Permanente de Gobierno, además de la asistencia permanente al Presidente, todas aquellas atribuciones cuyo ejercicio le corresponde la Asamblea o el Presidente, así como las funciones de informe, dictamen, estudio y control que se le encomienden por el Reglamento Orgánico.

Primer punto del orden del día: Resoluciones de la Alcaldía:

Se da cuenta de las siguientes resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde, en el ejercicio de sus competencias:

④ 1.º - En relación al escrito presentado por D. Pedro María Lizasoaga Irujo de fecha 16 de Septiembre de solicitud de desconvocatoria de la subasta pública de adjudicación de puntos que se convocó para el mismo día 16 de Septiembre, a fines de reunión de la mesa, y en el tablón de anuncio del Apto, el día 27 de Julio de 1998, ya el Sr. Alcalde dictó la siguiente resolución:

Resolviendo la nulidad de las adjudicaciones de aprovechamientos

Comunales realizados por este Ayuntamiento, tanto en cuanto a lo efectuado por el sistema de adjudicación vecinal directa (complementaria de aprovechamientos propios reservados) como por subasta pública; considerando, así mismo, la vigencia de la nueva normativa en la materia, la cual debe conllevar la actualización de la Ordenanza Municipal Reguladora de Aprovechamientos Comunales. Teniendo, así mismo, en cuenta el deber de las Entidades locales de rentabilizar los bienes y derechos de su patrimonio y/o comunal, impidiendo el mismo el que los mismos queden improductivos.

Esta Alcaldía, en ejercicio de la atribución genérica de competencias en cuanto a la administración más correcta del patrimonio municipal.

Resuelve:

1º Recomendar a Secretaría Municipal la elaboración de un Proyecto de Ordenanza Reguladora de Aprovechamientos comunales, adaptada a la nueva normativa, en orden a su replacementaria transición.

2º Considerando que el plazo de transición de la Ordenanza señalada en el párrafo anterior, así como las de los procesos de adjudicación de los aprovechamientos, será de aproximadamente dos años:

ⓐ) Mantener, por el citado plazo de dos años, la adjudicación de aprovechamientos efectuada en su día a D. Pedro Lizarraga, por el sistema de "adjudicación vecinal directa", complementaria de los aprovechamientos de su propiedad sobre los que manifestó su reserva, considerando, de esa forma, un aprovechamiento adecuado para las cabezas de ganado cuya titularidad justificó.

b) Convocar subasta pública para la adjudicación, también por plazo de dos años, de los aprovechamientos comunales restantes, la cual se regirá por el pliego de condiciones establecido al efecto, la Ordenanza Municipal actual, y

por lo Normativo aplicable, en aquellos casos en que constituyan
extremos incompatibles con los de aquéllo.

3º) Dar traslado de la presente Resolución, al Pleno de la
Corporación Municipal para su conocimiento y efectos.

2º - Por solicitud por b. por Juan Martín Gorriiz licencia de
segregación de 1550 m² de la finca del polígono 1, nº 1 del
Catastro de Tirapu (equivalente a la parcela 34 del polígono 4
del Catastro de Urdaz), visto el informe favorable emitido
(1 de junio de 1958) al respecto por el servicio de estructuras
agrarias del Dto de Agricultura del Gobierno de Navarra, y
ello en orden a su venta a la "Fuerza Cooperativa Ozevaliz"
a efectos de ampliación de sus instalaciones,
la alcaldía el día 25 de Septiembre de 1958 dictó la
siguiente resolución:

1º) Conceder representativa licencia de segregación a b. por Juan
Martín Gorriiz para la de una superficie de 1.540 m² de la
finca 1 del Polígono 1 del Catastro de Tirapu.

2º) Indicar al interesado la necesidad de pre-análisis (bien el
mismo, bien el promotor de las obras) la finalización de la edifi-
cación proyectada en la superficie segregada en el plano de un caso,
a contar de la fecha de obtención de la correspondiente licencia de
Edificación que viene obligado a solicitar con carácter previo a la
edificación.

3º - En relación con la solicitud presentada por b. Pedro José Zabalza
Aldaba, de segregación de 150 m² de la parcela 62 del Polígono
2 del Catastro de Tirapu, la alcaldía, en fecha 25 de Septiem-
bre, dictó la resolución, que se transcribe en su parte resolutoria
1º Conceder representativa licencia a b. Pedro José Zabalza Aldaba
de segregación de 150 m² de la parcela 62 del Polígono 2 del
Catastro de Tirapu, conforme a las determinaciones señaladas
en los antecedentes de la resolución

2º) Significar que la segregación autorizada, no supondrá
modificación alguna de las determinaciones urbanísticas

que, para la citada parcela 62, establece el Plan Municipal de Ordenación.

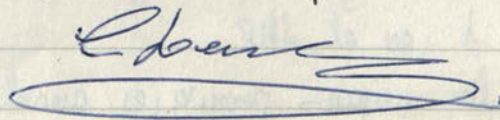
4º- Ante la solicitud presentada por D. Jesus M^a Iribarren de separación de la parcela 81 del polígono 1 de Patautxo en orden a conformar dos parcelas independientes, a fin de construir en cada una de ellas una vivienda unifamiliar, la alcaldía, en fecha 21 de Octubre de 1998 dictó la resolución que se transcribe en su parte dispositiva:

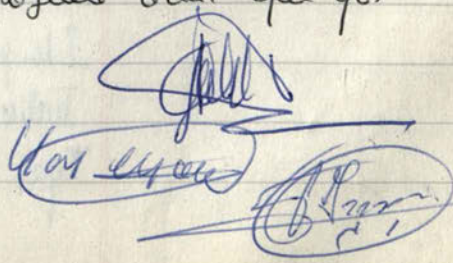
1º- Poder replantear la licencia de separación a D. Jesus Iribarren, en parcela señalada con el n^o 81 del polígono 1 del Patautxo Municipal, y ello en orden a conformar dos parcelas independientes en las que promover la construcción de una vivienda unifamiliar en cada una de ellas, siendo las características de señaladas parcelas las que se exponen en los antecedentes de la presente resolución:

2º- Significar que la separación autorizada no supondrá modificación alguna de las determinaciones urbanísticas que, para la parcela de origen, establece el vigente planeamiento municipal. A continuación, considerando su importancia, se da cuenta de la oferta presentada por D. Miguel Sanalopei Zabaketa, en representación de maderas "Urbikae, S.L." para la adjudicación del pino de Akaulas.

Teniendo en cuenta de que, realizadas las subastas prospectivas, no ha habido propuestas, se acuerda, por unanimidad de los presentes, adjudicar directamente a maderas "Urbikae, S.L." el pino (aprovechamiento de 9.358 pies de pino de Austria) según el pliego de condiciones que se estableció, y las disposiciones del B. de Navarra.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidos horas del día acordado al comenzar, extendiéndose de lo tratado, la presente acta, que yo, como secretario, certifico.





D. Julian Murillas
 D. Jose J. Martin Boriz
 D. Jose J. Martin Tibanera
 D. Bibiano Jimenez
 D. Constantino Lacort
 Sr. Alcalde:
 D. Jose Melero

En Tlapala y se da la bienvenida, siendo las horas unas del día 23 de Diciembre de 1998, se reanuda la Sesión convocada al margen. Concejales de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Plena, según el Orden del día establecido.

Sobre la sesión el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, D. Jose Melero, Jefe de Sesión, al no poder asistir, le representa el Sr. D. J. J. Martin Tibanera.

1º punto del Orden del día:

Presupuesto para el ejercicio de 1999, aprobación en su caso. Visto el estudio de presupuesto elaborado para el próximo ejercicio considerando las partidas tanto de ingresos como de gastos, se aprueba la siguiente modificación: Concepto 222 (Conservación y reparación ordinaria de inmuebles) presupuestar la cantidad de 150.000 pts, en lugar de las 250.000 pts propuestas.

Concepto 263 (Conservación Corrientes) presupuestar 3.000.000 pts en lugar de 2.450.000 pts que estaban presupuestadas.

Concepto 674, reduciendo de 2.000.000 a 1.550.000 lo presupuestado.

Capítulo de ingresos: Concepto 11303 reducido, teniendo en cuenta el que se reduce el tipo impositivo de Contribución Urbana en las citadas modificaciones, una vez realizadas por la Junta de los ayuntamientos, ya se considera aprobado el presupuesto, que se expone al público, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para posibles reclamaciones.

2º punto del Orden del día:

Tipo impositivo para el próximo ejercicio:

Se proponen y aprueban por unanimidad de los presentes, los siguientes tipos impositivos, para el ejercicio de 1999:

Contribución Urbana 0,3%

Contribución rústica: 0,5%

Impuesto Construcciones, instalaciones, obras: 3%

Índice 1 en el IAE.

Fijan los siguientes porcentajes anuales del ejercicio 1999

a aplicar para la determinación del Trimestre del valor del Impuesto sobre el incremento del valor de las tenencias de valencalzo rebajas. Fijas en el 8% el tipo de gravamen único a aplicar a la base imponible para la determinación de las cuotas, es el único impuesto.

3º punto del orden del día:

Trámites de particiones y licencias.

Solicitada por B. Javier Elgo Luopura, autorización para sustituir el actual cerramiento de pino de se parale, al estar deteriorándose, por uno "cerrojo bajo, revestido de piedra, y malla metálica con seto, mas una puerta de acceso", se señala por parte de la Jematuria, una vez hechas algunas consideraciones sobre la solicitud, pero se estudiará el tema, y se hablará con el interesado.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión, fijando las quince horas del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado, la presente acta, por yo como Jematuria, certifico.



~~Don Juan Antonio~~

~~Don Juan~~

Juan Mielles

Yoremi Ben Amador



D. José Luis Martín Corriz
D. Ignacio Lafuente
D. José S. Martín Iribarren
D. Bibiano Juncos
D. Joaquín Alcarán Ayerra
D. José Carlos Espaza
D. Ignacio Iribarren
D. José Mederos.

En Tirapu, y su Junta Corporal, siendo las tres horas del día diez de Marzo de 1999, se reúnen en sesión extraordinaria, los anotados al margen, previamente convocados, todos ellos concejales del Mto de Tirapu. Abre la sesión el Sr. Alcalde D. José Mederos, cabeza de junta, a la que lo es de la Corporación, D.º Iñaki Euzi Echeverría.

Inicio punto del Orden del día relativo a: "Alcance al Proyecto, actualmente en fase de información pública, del "Caual de Navarra y la transpiración de sus zonas repables".

Tratando la Asunción de determinados extremos del proyecto, actualmente en fase de Información pública de "Caual de Navarra y la transpiración de sus zonas repables", y, de forma más detallada, de los límites extremos que afectan al término Municipal de Tirapu:

- a) Delineación del propio caual: el cual se proyecta a "Cielo Abierto".
 - b) Proximidad al núcleo urbano: ubicándose señalado caual a una distancia aproximada a 50 metros.
 - c) Profundidad del mismo en su delineación por el término: la cual oscila entre un mínimo de un metro aproximadamente a los diez o doce metros, en algunos puntos concretos.
- de Corporación, en consideración de la excesiva peligrosidad que suponen los extremos antes señalados, así como las especiales afecciones que pudieran representar para las determinadas explotaciones agrícolas, por unanimidad,

ACUERDA:

Solicitar del Gobierno de Navarra que, previa consideración de la peligrosidad aducida en los antecedentes del presente acuerdo, se plantee que el tramo del Caual de Navarra, en su delineación por el término Municipal de Tirapu, lo sea de forma "Cubierta", y no a "Cielo abierto" que se proyecta; máxime cuando terminos en colindantes, se plantea tal forma de construcción.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las cuatro horas 15 minutos, del día señalado al comienzo.

so, extendiéndose de lo tratado, la presente acta, que yo secretario
certifico.

José María Sánchez

José María Sánchez

D. Jose San Martin Goriz
D. Bibiano Jimenez
D. Jose S. Martin Iribarren
D. Constantino Lacort
D. Joaquin San Martin
D. Julian Murillas
D. Fernando Irigami
A. Alcalde: D. Jose Molas

En Tirapu, y en Sala Municipal, siendo las 13,30 horas del dia 28 de Abril de 1999, se reunen los fcs. repetidos al margen, previamente convocados, al objeto de celebrar sesion Plena extraordinaria, a lo que han sido convocados. Abre la sesion, el A. Alcalde, D. Jose Molas, actor de secretario, lo que lo es del Apto. D.º Iñaki Luis Echeverria.
Primer Punto del Orden del dia: Lectura del acta de la sesion anterior, una vez leida, se aprueba por unanimidad.
Segundo Punto: Orden y Comunicaciones Forales, y otros Organismos. Comunicacion de la federacion Navarra de Municipios y Corajin, por la que se nos comunica, y hace llegar la correspondiente orden Ministerial, por la cual nuestro municipio, se adscribe a la demarcacion unica de Navarra constituida para la prestacion del servicio publico de Telecomunicaciones por cable.
Los proyectos, se dan por enterados.

- Orden Foral 475 de 9 de Abril de 1999, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenacion del territorio y Vivienda por la que se dispone la publicacion en el BOF del acuerdo del B. Navarra, por el que se aprueba el "Plan Tecnico de Terceridad Supramunicipal de Infraestructuras de Produccion de energia Electrica en Puntos criticos de Navarra" promovido por BERSA, entre ellos figura el de "San Etxebarri" que es el que nos afecta.
Los proyectos, se dan por enterados.

Comunicacion del Apto de Barajasin sobre los problemas existentes en la carretera Nacional N.º 121.

Los proyectos se dan por enterados.

Comunicacion del Apto de Mendispina de ampliacion de jornada y dedicacion Pediatrica en Puente La Reina, los proyectos, se dan por enterados.

Comunicacion del Apto de Trebas. Inventario de Ptas. de los edificios pertenecientes al B. de Navarra, sobre el terreno de la Nacional N.º 121.
Los proyectos se dan por enterados.

Tercer punto del Orden del dia: relativo a cuentas del ejercicio de 1998.

Visto el expediente de cuentas presentado por Junta Municipal, y correspondiente al ejercicio de 1992, considerándose tanto los partidas de ingresos como de gastos y considerándose correctas por los presupuestos, debidamente justificadas, todos los puntos se aprobaron por unanimidad de los presentes.

El expediente puede a disminuir de los vecinos interesados, pero pueden revisar todos los conceptos y facturas de gastos durante el plazo legal establecido.

Diferentes puntos del Orden del día: licencias de obras correspondientes tanto a la construcción del parque eólico, como a su línea eléctrica.

Vista la documentación por obra en el apto de solicitud de licencia Municipal de Obras, así como en el apto de Actividad Planificada tramitada por el Mto de Ambiente, se acuerda: Acordar a la solicitud de licencia de obras a "PERSA" para la construcción de la Primera fase del Parque "Colino San Esteban", según su tramitación. Por otro lado, también por unanimidad de los presentes se acuerda:

Vista la documentación existente en relación con la solicitud de licencia para la construcción de línea aérea eléctrica desde el parque "Colino San Esteban" hasta la línea de Alcaiz, acordar a lo solicitado. Diferentes puntos del Orden del día, relativos a: Trámites de particulares:

Solicitud presentada por D. Juan Carlos Espasa, en representación de la Sociedad de Cazadores S. Nicolás de Tirapu, en la que se expone:

Por fecha 18.06.92 se constituyó la "Agrupación para la Gestión Cinegética Valdezarbe", integrada por los términos de Uterga, Muruzabal, Adios, Euzar, Uar, Tirapu y Olaz, con una superficie de 5.625 Ha, posteriormente se amplió la Agrupación en 119 Ha. con la finca de Francandea, propiedad del Gobierno de Navarra, en los términos correspondientes a Uterga, Muruzabal y Adios.

Constituido el coto NA- 526 (Resolución 1826/92 de 10 de Agosto) se adjudicó al Club Deportivo de Cazadores Valdezarbe, por fecha 17.10.92.

A lo largo de estos años se ha comprobado que, debido

principalmente a la atención de la Agrupación (5.744 Has), la
operación no ha sido la más adecuada, con el fin de mejorarla,
se ha considerado conveniente constituir dos cotos de caza, mediante
separación de algunos terrenos iniciales.

En base a todo ello, solicitamos: a) Separar este Municipio de Tizape
de la Agrupación para la Gestión de la Reserva Biosférica Valdivarzo.
b) Aprobar la Constitución junto con los municipios de Ucar y
Ocosingo de un nuevo coto público de caza, e iniciar los trámites
oportunos para dicha Constitución.

Con respecto a los proyectos, se acuerda por unanimidad aceptar a lo
solicitado, y por tanto:

1º Separar este Municipio de Tizape de la Agrupación para la Gestión
de la Reserva Biosférica Valdivarzo.

2º Aprobar la Constitución junto con los municipios de Ucar y
Ocosingo de un nuevo coto público de caza.

3º Iniciar los trámites oportunos para dicha Constitución.

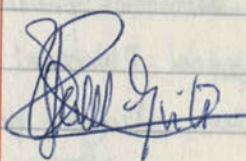
disposiciones -

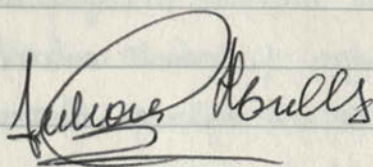
Después de haber estudiado la solicitud de licencia presentada por B. Javier Elzo
Mosquera, de la que ya se habló en el pasado pleno de 23 de
diciembre de 1998, el Sr. Alcalde presidente de este Ayuntamiento en el día
3 de febrero de 1999 dicta la (siguiente) resolución de concesión de
licencia Municipal de Obras, para reforma de cerramientos exteriores de
la finca propiedad de B. Javier Elzo, incluyendo además las siguientes
determinaciones:

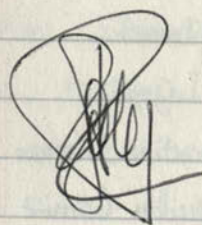
- De conformidad con el art 35.3 de la Ley nº 10/94 de Ordenación del
Territorio y Urbanismo, el cierre debe colocarse a los metros medidos
desde el borde exterior del cerramiento existente.
- De acuerdo con el art 35 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento
Urbanístico, el nuevo bajo plantado no podrá exceder de 60 cms, permiti-
tiéndose seto vegetal completamente la viga, hasta la altura máxima
de 1.80 mts.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión
siendo las horas trece horas, del día anotado al comienzo

exteccionados de lo habido, la presente acta, que yo secretario
califico.

 Juan G. Guter

 Julian Abella



Asistentes:

- D. Julian Lucrillas
- D. Bibiano Jimenez
- D. Fernando Izagui
- D. José Luis Recarte Irigoin
- D. José Luis Recarte Gorrioz
- D. Juan Luis Etxepara
- D. José Lucho

En la tarde, y en sala legislativa, siendo las tres treinta horas del día diecinueve de Mayo de 1998, se reunió la Mesa convocada al sesion. previamente convocada, asistiendo a la sesión, concejales de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Plena.

Preside la reunión, D. José Lucho, concejal - presidente, y actúa como secretario, la persona es del Ayuntamiento, D.º José Luis Recarte Echeverría.

Por parte de la Mesa, se dio lectura a las actas de las sesiones celebradas en los días 23 de Diciembre y 28 de Abril, pero se acuerda por unanimidad. A continuación se procede a realizar el juramento, para la inauguración de la "Fiesta electoral", dándose el siguiente resultado:

Presidente: D. Juan Luis Etxepara Pasa.

1.º vocal: D. Pedro M.º Lizasoain Urdaneta.

2.º vocal: D. Juan Luis Recarte Echeverría.

Suplentes:

del presidente: 1.º D.º José Luis Recarte Echeverría.

2.º D.º Félix Ojeda de Arce.

del 1.º vocal: 1.º D.º José Luis Recarte Echeverría.

2.º D.º Félix Ojeda de Arce.

del 2.º vocal: 1.º D.º José Luis Recarte Echeverría.

2.º D.º Félix Ojeda de Arce.

Primer punto del Orden del día relativo a: Cuentas del ejercicio de 1998.

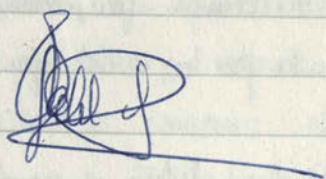
Según los documentos que integran las cuentas correspondientes a la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1998, así como la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto, y una vez examinadas y hallándolas en forma de los libros de contabilidad de la intervención y la de gestión, la aprobación, con el voto personal de los asistentes, que representa la mayoría legalmente exigida, acordó:

1.º Aprobación de las cuentas correspondientes a la liquidación del presupuesto ordinario de 1998.

2.º Que las cuentas aprobadas se expongan al público, en el plazo establecido, para que sea el objeto de acuerdo de la Comisión

efectos de sucesiones.

Y no habiendo cosa opuesta a lo que se levanta lo seño, siendo
las puestas lras. del día señalado al convenio. extendiéndose de lo
trabado. la presente acta. por los señores, señores. -

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'J' followed by a horizontal line extending to the right.

h. José María S. Martínez Borja
h. Sr. José María Jirón
D. Fernando Irigoin
D. Felipe Morillas
h. Sr. Carlos E. y para
h. Antonio Oja.
D. José Luaces.

El tiempo, y en data correspondiente, siendo las horas hacia del día
6 de Octubre de 1991, movimientos económicos y sociales, se resuelve
los dos presupuestos anexados al presente, previniendo con respecto
al objeto de ambos, según precede.

Por lo que en consecuencia, el h. Alcalde - presidente: D. José Luaces Jirón,
cuyo cargo sustituye, lo que lo es del h. Sr. D. Isabel Eusebio Alvarado
rúa.

Primer punto del orden del día: lectura y aprobación del acta de la sesión
anterior, dictándose luego, por se aprueba por los asistentes.

Segundo punto: Orden y Comunicaciones locales, y u otros representados.

Del ~~orden~~ de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda
relativa a la posible actualización del planeamiento de este Municipio,
indicándose la conveniencia de hacerlo, y las posibles subvenciones
a solicitar.

Como primer punto ya se ha presentado solicitud ante el estado de partici-
pación en este sentido, los presentes ratifican la paga dada por
parte de la Alcaldía.

De la Confederación Hidrográfica del Ebro, como institución que
presentó en su día alegación en el expte de Información pública
del Canal de Navarra y se zona Repable, se es la resolución
de fecha de 7 de junio de 1991 dictada como resolución de todas
las alegaciones presentadas, así estimando la correspondiente a este
h. Sr. los presentes, se dan por autorizados.

Tercer punto del orden del día: Monumento de los sucesos de la
campaña de contrabando, para lo que se celebra por se celebrará de próximos
día 13 de Octubre, de vereda de pines, y que ha sido debidamente
anunciado.

Puesto de acuerdo los presentes, se elige la siguiente composición de
Junta de Contrabando.

h. Sr. Luaces, (Alcalde-presidente) h. Sr. José María Jirón, h. Sr. Carlos
E. y para y h. Felipe Morillas.

Cuarto punto del orden del día, relativa la obra de pavimentación
del camino del Norte.

En parte de la escritura, se informa de la posibilidad que se crea la ley de contratos vigentes para la realización de obras por parte de las entidades locales, informando a quienes que es este supuesto, deberá realizarse la contratación a través del procedimiento de "procedimiento apoyado con publicidad en prensa".

Los proyectos por municipalidad acordados según este procedimiento para lo cual es necesario, el solicitar al menos una memoria valorada, que sea realizada por los servicios de la "Ozve".

Segundo punto del orden del día, relativo a "Venta del lavadero".

Se abre una conversación entre los proyectos, llegando a la conclusión de que la venta de que ya en un Pleno anterior se acordara su venta, puede ahora más adelante proceder a su compra, para destinársela a alumbrado municipal.

Puesto de acuerdo los proyectos, se acuerda revocando el acuerdo anterior, proceder al anexo del antiguo lavadero, que destino a local municipal. Tercer punto del orden del día, relativo a compra de equipo informático.

En vista de las necesidades existentes hoy en día en los tipos, así como los nuevos métodos de trabajo, se vio la necesidad de proceder a la adquisición de un ordenador, y una impresora.

Solicitados presupuestos a varias casas comerciales, se acuerda por municipalidad, después de la elección del equipo informático, en la que se acuerda, que se piden lo va a utilizar.

Octavo punto del orden del día relativo a licencias solicitadas:

Se ratifican las acordadas por el Sr. Alcalde a:

b. Fernando Trijani para reparación de tejado, del propio de su vivienda, por mantenimiento. (presupuesto 87.362 pts)

b. José Pérez Ugaldé, para Rehabilitación de vivienda en El Negro nº 12. (presupuesto 11.468.462)

Se concede licencia a D. Julián Novillo, para realizar anexo en la licencia "Casa Ariza". Presupuesto: 600.000 pts. - y a D. Francisco Lora para canalización de aguas y presentación del suelo del anexo de su casa. Presupuesto: 168.000 pts.

18

Y no habiendo mas que decir a estas, se levanta la sesión, siendo
las cinco horas del día amado al congreso, se termina de lo
trabado, le presento esto, que yo, secretario, cuido.

Valderrama

La Q

Don Martín

Alto

Alto

D. Fernando Irisani
 D. Jairo Iruain
 D. Jai Lueros.

En Tinque y su Jale Registral, siendo las trece horas del día 17 de Noviembre de 1947, se reunió la J. A. al efecto de celebrar sesión Plena, a la que han sido convocados. Preside la reunión el Sr. Alcalde, D. Jai Lueros, actúa como secretario, Sr. Jabel Ruiz Echeverría. Como único punto a tratar, está el de "elección de miembros de la Junta Electoral" para la elección de alcalde que se realizará el próximo día 28 de Noviembre.

Realizado el jurto entre los posibles miembros se pone el cargo electoral a la J. A. al siguiente resultado.

Presidente: D. Jai Lueros de Puerto Barrios.

Suplente 1º: D. Alfredo Jarama de Puerto Barrios.

2º: D. Jai Victorio Jarama de Puerto Barrios.

Vocal 1º: D. Fco Japer Jarama de Puerto Barrios.

Suplente 1º: D. Pedro M. de Jarama de Puerto Barrios.

2º: D. Jui Barrio Perez.

Vocal 2º: D. Fco Japer Jarama de Puerto Barrios.

Suplente 1º: D. M. de Jarama de Puerto Barrios.

2º: D. Fernando Irisani Bouzales.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas del día anotado al momento, extendiéndose de lo tratado, la presente acta, que yo, secretario, certifico.

[Handwritten signature]

b. jor San Martin Tribunero
 b. jorpin S. Martin Ayera
 b. jor Lucas Laurepai
 b. jor S. Martin Corriz
 b. jor M^{te} de la Cruz Corriz
 b. jorpin Tharain Zalba
 b. jorpin Carlos Espaza
 b. jorpin Garbino Perez
 b. Felix Ojer Zaratepai

En Tiquipaya y en su Sala Consistorial, siendo las tres horas del día dieciocho de diciembre de 1999, se reunen los tres concejales al cuerpo, al objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayto., asistiendo, así mismo, D. Juan Carlos Espaza, elegido alcalde en las pasadas elecciones celebradas el día 28 de Noviembre de 1999.

Por ser probado, por Secretaría Municipal, la identidad de los citados concejales, se procede a constituir la "Mesa de edad", integrada por los miembros del Ayuntamiento de mayor y menor edad de entre los presentes en el acto, actuando como secretario el de la Corporación, quedando constituida la "Mesa de edad" de la forma siguiente:

Presidente: D. José San Martín Corriz (concejale de mayor edad)
 Vocal: D. Jorpin San Martín (concejale de menor edad)
 Secretario: D^{te} Jabel Curi (secretario de la Corporación)

Seguidamente, el secretario, de orden del Sr. presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, declarando constituida la Corporación Municipal.

A continuación procede a la comprobación de la credencial y acreditación de D. Juan Carlos Espaza, como alcalde electo de la Corporación encontrándose conforme, procediéndose a tomar juramento o promesa al Sr. Espaza, que lo realiza en juramento de promesa, tomando a continuación posesión del cargo, y pasando a presidir la sesión, levantándose a continuación, siendo las tres horas veinte minutos del día reanudándose en el ceremonial, de lo que se extiende la presente acta, que yo, como secretario, certifico.

José San Martín

Juan Garbino

- b. por Lucero
 b. por San Martín Bonifacio
 D. José Camilo Pérez
 b. Felisa Murillas
 b. Alejandro Ojeda
 b. Jesús M. Lacerza
 b. Agustino Lacerza
 b. Alfredo Lacerza
 D. Félix Ojeda
 b. por San Martín
 D. Juan Carlos Espinoza

En Tiapm. y se susa legislativa. siendo las 20 horas del día dieciséis de febrero del año 2000 se reúnen los los concejales anotados al ~~escupen~~, al objeto de celebrar sesión plenaria, ~~extraor.~~ diurna, a la que han sido convocados.

Abre la sesión, el H. Alcalde, D. Juan Carlos Espinoza, como secretario, le lee lo es de la corporación. Iñaki Eñiti Echaverría.

El primer punto del orden del día se refiere a "Perseverancia de las sesiones Plenarios"

Se propone y acuerda, la celebración de una sesión Plenario ordinaria, una vez al trimestre, a poder ser el miércoles, y en hora variable, en función de la época del año.

Se celebrarán las sesiones extraordinarias que puedan ser necesarias.

Segundo punto del orden del día: "Nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados".

El H. Alcalde indica por los órganos para los que hay que enviar representantes son: Universidad de S. Sociales de base, Orde de Trabajo y Universidad de aguas de Pamplona.

Señala voluntarios para estas representaciones, como primera por ninguno de los presentes se ofrece a este encargo, se señala por D. Juan Carlos Espinoza que si alguno lo desea, puede ponerse en contacto con él, en este momento.

De momento pues, las representaciones las obtendrá el H. Alcalde.

En este punto, da cuenta de la reunión a la que ha asistido, de la Universidad de Servicios Sociales, leyendo el acta de la última sesión plenaria por ellos celebrada, y que nos ha sido enviada, explicando su contenido.

Se comentan algunos extremos, entre ellos, la existencia de otros servicios, que se refieren a parte, como el de deportes, es el que no estamos incluidos.

Si se considera interesante, la inclusión en el servicio de asistencia domiciliaria, que puede afectar en cualquier momento.

to. que si está incluido en el programa general.

Se considera conveniente el entorax de todos los servicios que existen: y tratar de impulsar al pueblo.

Tercer punto del orden del día: referido a "Regulaciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes del alcalde.

De nuevo el Sr. Alcalde propone que se opere al por voluntario, no haciendo ninguno de los presentes, por lo que se opera a que en dicho momento alguien se pueda unir, lo mismo ocurre con el siguiente punto del orden del día relativo a "Nombramientos, en su caso, de concejales de Gobierno".

D. José M^o Laverde señala que en cada punto, se piden repartos entre los asistentes los trabajos a realizar.

A continuación, se da cuenta de la resolución dictada por el Sr.

Alcalde el día 18 de diciembre de 1995 de concesión de licencia de explotación a D. José Molas, de una parcela que resultó de la explotación autorizada concedida, y por la cual la parcela número 124 del polígono 1 de catastro urbano ocupa 113 m² aproximadamente, por pagar a favor de la parcela 125.

Quinto punto del orden del día: Sorteo para nombramientos de miembros de la mesa electoral.

Una vez realizado el sorteo, quedó en pie la citada "Mesa" con las personas siguientes:

Presidente: D^o Rosa Zabalza Aldaba.

Suplente del presidente: 1^o D. Francisco Molas Echeverría.

2^o D^o M^o Dolores Jimenez Olaverri.

Vocal 1^o: D. Alfonso Lizasoain Navarrete.

Suplente de vocal 1^o: 1^o D^o Esther Iturbe.

2^o D^o Juan M^o Echeverría Lobo.

Vocal 2^o: D. Juan Morillas Iturbe.

Suplente de vocal 2^o: D. Joaquín Iturza Zabalza.

D^o Lourdes Dorigado Vica.

Sexto punto del orden del día:

En este punto se procede a la lectura a las actas de las sesiones.

celebradas las días 10 de noviembre y diecinueve de diciembre de 1999, que son aprobadas.

Asimismo punto del orden del día relativo a "Indicadores y Comunicaciones" sobre y, u otros temas.

Se da cuenta de las siguientes:

- Resoluciones números 1.340 y 1421 de 1999 del director General de Medio Ambiente, y 23 del 2000, por las que se autoriza a varios vecinos de Tizape, unos trabajos de mejoras de piscinas, como consecuencia de la contaminación parcelaria.
- Resoluciones números 1476/99 y 58/2000 del director General de Ordenación del Territorio, por las que se ordena la remisión a la Sala de lo Contencioso Administrativo del expediente relativo al acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 de junio de 1999 (aprobación del Proyecto de ordenación de incidencia supramunicipal del Canal de Navarra y la transformación de sus zonas repables) ante recursos presentados por el Ayuntamiento de Santacara y el de Laspurte.
- Resolución 5/99 del director General de Justicia por la que se autoriza el pago del importe correspondiente al cuarto trimestre de 1999 de las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos para financiar gastos de funcionamiento de los juzgados de Paz. En su punto, se da cuenta por separado de todas ellas.
- Acta de la Comisión de coordinación de la Oficina de Rehabilitación de viviendas y edificios de la Gerencia de Tafalla, celebrada el día 4 de Octubre de 1999.

En la reunión se procedió a la constitución de una mesa "Comisión de coordinación", así como la constitución de una "Comisión permanente" y a la elección del presidente (representante del Ayto de Tafalla) y se dio información general sobre la estructura y servicios de la Oxe.

Los asistentes se dan por entendidos y ratifican los acuerdos tomados en la reunión.

A continuación se da cuenta de los escritos enviados por la "Asamblea de Papeles electos, vecinos y vecinos de la 10-121

de los de Enero del 2000, y la ejecución de los puentes afectados por la N- 121 de 30 de Diciembre de 1999, construyendo, apoyados en sus planteamientos.

Por lo que el Sr. Espino se informa de la situación de la obra del "Paseo de Cruz"; señala que el contratista no ha cumplido el proyecto, ya que no existe los crest de asfalto colocados, en todo el camino.

Lo que ha sido abonada cantidad al personal, estando la subvención acordada en el Nro de Bienes, habiendo dicho al contratista que se le abonará cuando deje la obra en condiciones.

En relación al "Camino del Norte", se ha recibido una memoria valuada, elaborada por la Uve para ser adjudicada, y que es conveniente.

Por parte de alguno de los proyectos se señala que sería conveniente realizar un estudio más completo de la obra, ya que para que una obra no se retrase en poco tiempo, conviene se podría plantear hacer el camino en etapas en algunos de los puntos; finalmente se acuerda el realizar un estudio más ejecutivo, para lo que se podría en concreto con un técnico competente.

En cuanto al camino por una traza por el pueblo de Cruz, se propone, no iniciar en esta obra, intentando incluir en las obras a preparar en el plazo trienal.

Inyección de partículas y literales.

Preparado por D. Antonio Ojer es solicitud de ejecución de parcela anexa y huerto.

Como primer que las parcelas anexas han sido adjudicadas en su totalidad, se propone, para estar realizados en esos puntos, y mientras no exista una baja, el ofrecer al Sr. Ojer una compensación económica por la no adjudicación.

Asimismo se propone en cuanto al huerto, si existe algún defecto y adjudicarlo.

Solicitado por D. David Ochoa la canalización del agua que procede del pueblo, y que sea a su favor.

D. propiis San Martín señala en este punto, que también se le
dile upozir a él, a que exceda y se verifique sus pluviales, y
nos la dije en su fin.

Se señala por este es ajuste entre ellos dos.

En el que nos afecta, opino la puertario que el obliquar del
Apó el exceder el apu de lluvia por está afectando a la propie-
dad del Sr. Ochoa.

Se propone el solicitar en la parte perdida a la Uve.

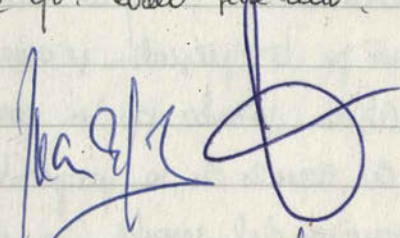
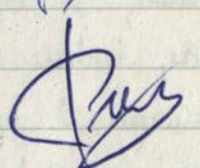
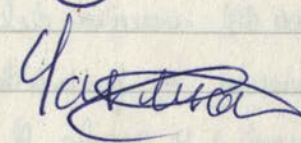
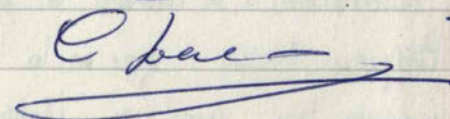
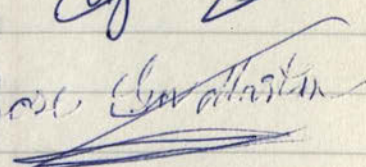
Finalmente se decide, realizar el trabajo, que no va a suponer
mucho y tenerlos el ajuste.

En solicitud licencia de obras por parte de D. Francisco Trujani
para la reconstrucción de la pared de la leñera - abeja
que se ha caído por culpa de la humedad.

Se concede la licencia, siempre que sea república.

A continuación, se decide, y en vista de las solicitudes presentadas,
el destinar el 0,7% del presupuesto a exequencias para obras
sociales, así como reducir en el ejercicio, la obra del lavadero,
y la del acueducto del acorte.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo
las diez horas 15 minutos de la noche, del día anotado al
comienzo, extendiéndose de lo tratado, la presente acta, de la
que yo, como secretario, certifico.

D. Julian Morillas

D. J. J. M. de la Fuente

D. Fernando Triguero

D. J. J. M. de la Fuente

D. J. J. M. de la Fuente

D. J. J. M. de la Fuente

D. J. J. M. de la Fuente

D. J. J. M. de la Fuente

D. J. J. M. de la Fuente

En Tingo, y en su Pulo legislativo, siendo las ocho y media de la tarde del día siete de Abril, se reúnen los Hs. concejales de este Hto. reunidos al cuerpo, previamente convocados, al efecto de celebrar sesión plenaria a transacción y urgente.

En primer lugar los concejales ratifican la urgencia de la convocatoria, dando los señalamientos a tratar.

El siguiente punto del orden del día, se refiere a la propuesta de transacción en relación a los siguientes temas:

Primer, adecuación del Corral y traslado del terreno frente al mismo.

El Sr. Alcalde propone que, con el fin de hacer productivos los terrenos, sean convenidos el realizar algunos cambios en el propio Corral, así como el cercar una parte de terreno alrededor del mismo.

Por ello, se podran sembrar los terrenos, y evitar que queden desiertos como es con los actuales.

Concuerda el tema por los presentes, se acuerda, realizar las adecuaciones señaladas, desahuciendo en el Sr. Alcalde su realización, así como poder al dueño de la parcela de los terrenos, lo otro por el Sr. J. J. M. de la Fuente, como siguiente punto del orden del día. D. Juan Carlos Espinoza propone que, a fin de tener evidenciadas las zonas verdes que existen en el pueblo, se prepare un pequeño pliego de condiciones para que se encuentren, a algun vecino que estuviera interesado.

Concuerda el tema por los presentes, se acuerda que el trabajo se realice por voluntarios algun sábado por la mañana.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada para la realización del ejercicio del recuento, se explica sus características y se concuerda la posibilidad de incluir algunos trabajos más.

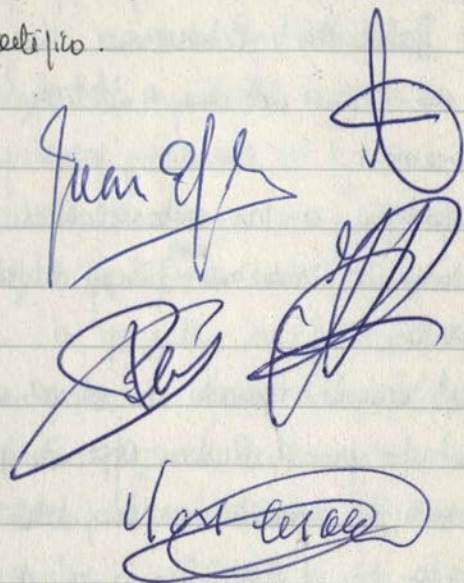
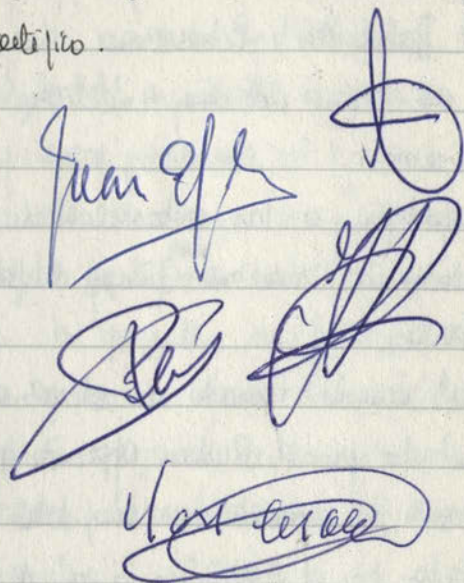
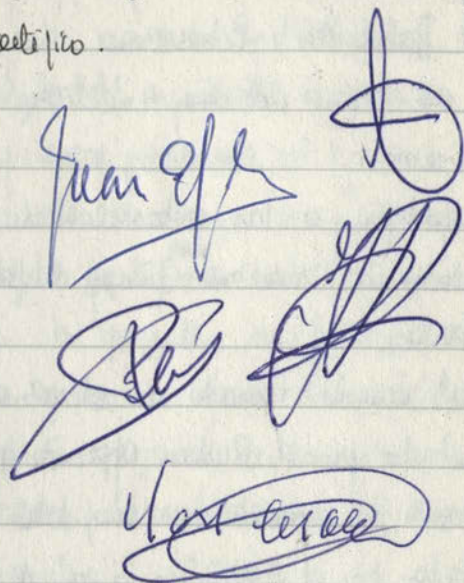
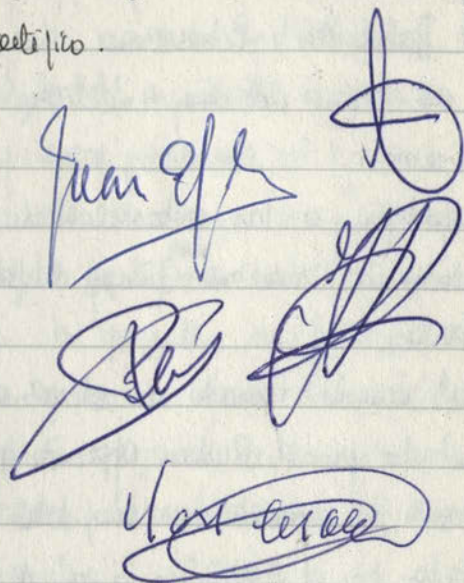
Finalmente se acuerda el convocar el proyecto de la obra, a la Empresa: MACU que es la que ha realizado el estudio por lo que se presenta hoy, una vez elaborado el proyecto, se procederá a la adjudicación de la obra.

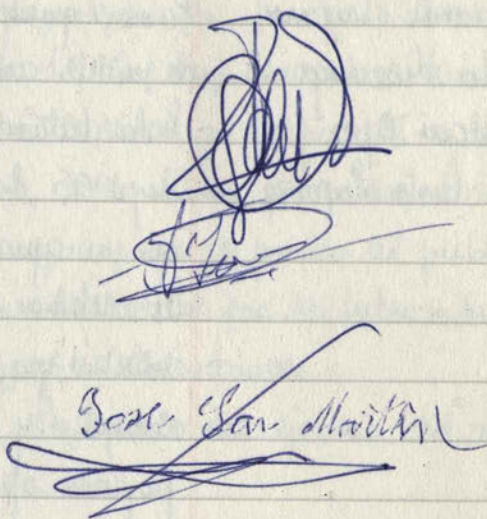
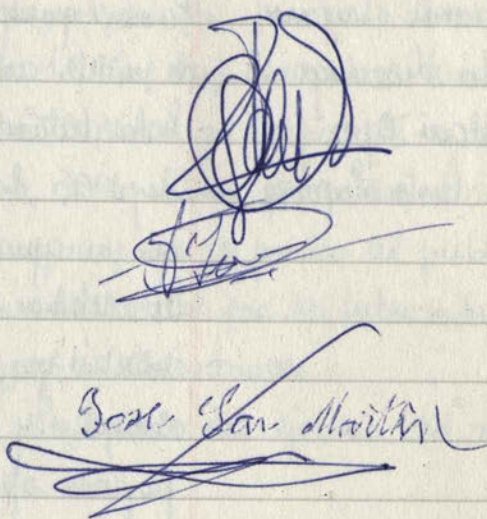
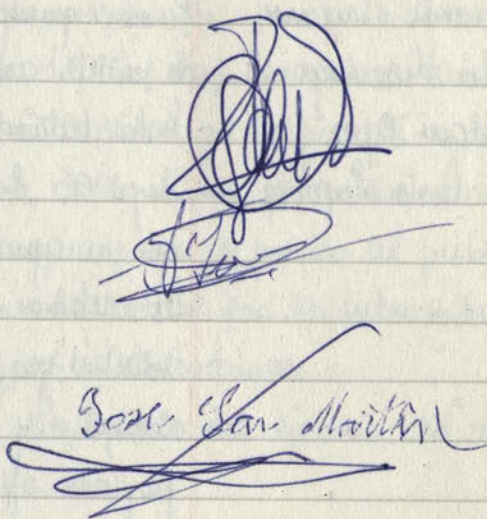
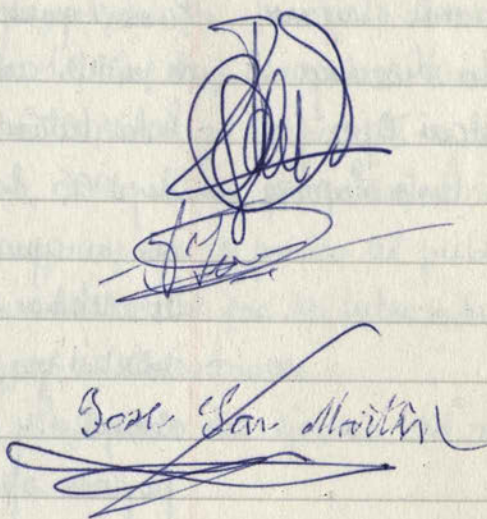
Se propone celebrar la fiesta de S. J. J. M. de la Fuente el día 15 de Mayo.

Antes de esto, se propone y se acuerda, la celebración de las fiestas

patronal, los dias uno, dos y tres de septiembre, del presente en el
h. Alable la contribucion de impuestos, y otros actos.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesion por la
presidencia, siendo las ventidos horas, del dia anotado al ejercicio,
extendiendose de lo tratado, la presente acta, por yo, como secretario
certifico.

Juan de la Cruz









 Jose San Martin

b. Luis Carrido
b. José Moleres
b. José San Martín
b. Raymundo Lanza
b. Jesús M^{te} Lafuente
b. Joaquín Iturza
b. Fernando Trijarrín
b. Pedro Lizasoaga
b. Andoni Ojer.
D. Juan Carlos Espaza.

En Traper, y en Sala Consistorial, siendo las veinte horas treinta minutos del día 17 de Mayo de dos mil, se reúnen los señores anotados al margen, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión Plenaria de carácter ordinario.

~~Habiendo~~ la misma, el b. Alcalde D. Juan Carlos Espaza, actor de secretario D^{te} Isabel Ant^a Echeverría.

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores.

Se da lectura íntegra, a las actas de las sesiones de los de noviembre de 1995 diecinueve de diciembre¹⁹⁹⁹, dieciséis de febrero y siete de abril de 2000, que son aprobados.

En relación al acuerdo tomado en el mes de febrero, relativo a la solicitud presentada por b. Andoni Ojer, de solicitud de parcelas y huerto comunal, y como se encuentra en la sala el interesado, admite la propuesta ofertada por el M^{to}, por lo que se le abonará anualmente, una compensación económica, por la parcela, mientras no existan vacantes. Por otro lado, y en lo que se refiere al huerto, se propone el realizar una nueva subasta, en el mes de febrero, de los que se encuentran en esa situación. (subastados)

A continuación, el b. Alcalde da cuenta de las peticiones por el realizadas, en lo relativo a los riegos a efectuar en el corral.

Por lo que es el arropo, limpieza etc del propio corral, ha hablado con b. Santiago González, quien se ha comprometido a hacerlo, lo que se pide es que sea evaluado antes.

En cuanto al proyecto a cerrar, se ha pensado coger terreno por detrás del corral, ese terreno, sin cortar el camino, poniendo una buena valla, que estará más de lo previsto, serán unos 500 metros de corno, y el ancho se hará esta valla sencilla.

Segundo punto del orden del día: Aprobación, en su caso, del proyecto del "Camino del Puerto", y pliego de condiciones de su ejecución.

Habiendo recibido el dicho proyecto, por parte de la empresa "MACIA", se da cuenta del mismo por parte de la alcaldía.

Al caso del pliego de condiciones que se propone para constituir la obra, siendo ambas aprobadas por los presupuestos.

Se acuerda, iniciar los trámites para la contratación de la obra a realizar mediante el procedimiento "especializado en publicidad en prensa".

Seguiente punto del orden del día: Cuentas del ejercicio de mil, noventa y cinco.

Visto el expediente de esas cuentas presentado por secretaría municipal y correspondiente al ejercicio de 1995, considerando tanto las partidas de ingreso como de gastos conexas por los presupuestos y debidamente justificadas todos los gastos, se aprueban por unanimidad por los presupuestos, acordándose asimismo, su apertura al público, por plazo de quince días hábiles, durante el que los interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Como punto del orden del día: Presupuesto del ejercicio del año presente. (2000)

Una vez elaborado el presupuesto para el año dos mil, el presidente de la Corporación lo presenta al Pleno para su aprobación inicial, al mismo tiempo se publica en la secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, a fin de que los vecinos o interesados, puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Seguidamente, y siguiendo el orden del día, se comenta y aprueba por los presupuestos, el pliego de condiciones para la contratación de técnicos para la elaboración del Proyecto de Nuevas Subsidiarias, acordándose el inicio del procedimiento de dicha contratación.

Seguiente punto del orden del día: Obras a incluir en el Plan Trienal. Se acuerdan las primeras propuestas a incluir en la solicitud de obras a presentar ante el departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra para los próximos tres años.

Seguiente la urgencia de realizar obras de mantenimiento de las calles, no obstante, esto tiene que llevar al mismo tiempo, la necesaria renovación de las redes de abastecimiento y

13
saneamiento, obra que corresponde realizar a la Comunidad de los Baños de Pamplona, actual propietaria de la red.

En el supuesto de que dicha empresa solicitara la inclusión de dicha renovación y obra a realizar, el Ayto acometería las obras de renovación de la pavimentación.

Independientemente de señaladas obras, también se considerase como necesarias, y a incluir en la solicitud las siguientes: Camión de Asfalto; ancho de la entrada y tapia del cementerio, ancho del antiguo lavadero.

Se propone y acuerda, por sea la empresa "MARIA", la que realice las obras necesarias a fin de la presentación de la solicitud al Gobierno de Navarra.

Seguidamente, se da cuenta de la solicitud presentada por D. José María Muñoz para realizar una permuta con el Ayuntamiento, a fin de conseguir una alineación más favorable, en la calle del Sol, frente a su vivienda y lograr una mejor transitabilidad por dicha calle.

La superficie cedida por él, según croquis que acompaña, supone $9,77 \text{ m}^2$, y la superficie de calle ocupada: $6,33 \text{ m}^2$.

Los proyectos aprobados por unanimidad la propuesta.

Se da cuenta seguidamente de la comunicación enviada por el Gobierno de Navarra (Departamento de Administración local) en la que se informa sobre la prohibición de formalización con las entidades locales integradas, de un convenio, cuyo modelo se adjunta, por el que el citado departamento, se encargaría de la "constitución y gestión de una Bolsa de trabajo" con aspirantes a la contratación interna, de régimen administrativo, para el desarrollo de las funciones de secretaría e intervención, y en los supuestos previstos en el citado convenio. (ausencia, enfermedad, situación administrativa que conlleve regeso de plaza, impedimento preventivo para su provisión o provisión temporal de vacante convocada para su cobertura por su titular).

El Ayto, en el supuesto de encontrarse en una situación

como las anteriormente citadas, en la línea del convenio, solicitaria del Dto de Admón Local la designación de un aspirante, que procedería, de la relación que dispusiera dicho Dto, de una selección previa, llevada a cabo por el mismo.

Los presentes, por unanimidad acuerdan:

Inscribir en el Departamento de Admón Local del Gobierno de Navarra, el convenio de "Evolución de gestión entre el citado departamento, para la constitución y gestión de una relación de aspirantes a la contratación interna, con el objeto de cubrir los puestos de Jefe de Sección e Intervención, en su caso".

A continuación se da cuenta del contenido del acta de la comisión de coordinación correspondiente a la Oficina de Rehabilitación de tejados. Junto con el acta mencionada, de la fecha de 17 de marzo del presente, se ha enviado copia tanto del cierre de cuentas del año 1999, como del presupuesto del año 2000, cuya aprobación, es ratificada por los presentes.

Terminada en cuenta la actualización llevada a cabo por la citada entidad, se cuenta a los presentes de participación en la misma, la entidad a abonar por este Ito es el ejercicio actual, asciende a: 4.123 pts.-

En el punto relativo a sueldo y pensiones, D. Juan Carlos Aparicio propone la contratación de un Jefe Municipal, tanto para la Casa Consistorial, como para el Sr. Alcalde en el ejercicio de sus funciones, así como de Responsabilidad Civil Municipal, ya que no existe sueldo.

Concluido el tema, se acuerda por unanimidad, solicitar presupuesto para la contratación de los señores mencionados.

En otro orden de cosas, propone la pintura de las ventanillas y balcones de la Casa Consistorial, en orden a su mantenimiento, se aprueba su realización.

Dado que D. Juan Carlos Aparicio ha expresado su intención de dejar de realizar la limpieza de la Casa Consistorial, se acuerda, a través del tablón de anuncios lo vacante, mientras

tanto, la intergada manifiesta que se separa enajenando de ella.
D. Juan Pablo Espinoza comenta tambien, que en respecto a la
Iniciativa de S. Social de base existe una memoria muy detallada
de su actividad, que puede ser consultada en el que lo desee.

Contra la misma, que se aprobaron sus estatutos, y que si
fuera necesario, podria venir la Asistente Social a explicarlo ella
misma.

Finalmente, D. Luis Barrios comenta, que ha oido rumores, sobre
la realizacion de una segunda fase del preproyecto, preguntando
al S. Alcalde, que le puede informar sobre los mismos.

D. Juan Pablo Espinoza señala que la segunda fase ya esta
aprobada, no obstante tienen que aprobar la subestacion
que se realizara para el area proxima.

D. Luis Barrios advierte que no se habla del tema del reciclaje,
pero que ^{lo} producen, solicitando que se les haga conocer este
hecho, y que procuren colocarlo en las lejas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesion,
por la presidencia, siendo las veintiocho horas del dia anotado
al comienzo, extendiendose de lo tratado la presente acta, que yo,
secretario, certifico.

D. Juan Carlos Espinoza

D. José Leones

D. Fernando Tijani

En Tizapu, y su sala municipal, siendo las veinte horas del día veintinueve de junio del dos mil, se reúnen los señores anotados al presente, con objeto de este acto, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Como la sesión el Sr. Alcalde, actúa como sustituto Sr. Rafael Curi. En primer lugar, y con carácter previo, se ratifica la importancia de la convocatoria.

Seguidamente, se procede a la "Aprobación inicial de estudio de detalle" presentado por varios vecinos, y correspondiente a las parcelas números 124 y 125 del polígono 1 (urbano) de Tizapu, una vez recibido el informe favorable sobre el mismo, por parte de la Oficina de Rehabilitación de Tzapala.

Se trata de la reubicación de los dos bloques para viviendas, sin que esto altere en modo alguno el resto de las determinaciones que establecieron las Normas.

Seguidamente se le dará la tramitación correspondiente.

Finalmente, ratificando la Adjudicación por la Mesa de Contratación, realizándose de la obra de pavimentación del denominado "Barrio del Norte" el pasado día 13 de junio, se adjudica la obra, a la empresa NUANSALT, por entenderse que la oferta realizada por la citada empresa, resulta la más ventajosa para los intereses municipales.

Por tanto se adjudica, por un importe total de : 11.391.224, imperios por tanto, al suscrito es el proyecto.

Se faculta al Sr. Alcalde, para la firma del contrato correspondiente.

Y sea haciendo estas cosas a saber, se levanta la sesión, extendiéndose de la misma la presente acta, que yo, como secretario, certifico.

b. Juan Carlos Espinoza
b. pri Juan Martín Trubaien
b. Julian Morillas
b. papuín Juan Martín
b. Natividad Espinoza
b. Alfredo Domínguez
b. Felix Ojeda
b. papuín Iñaki
b. pri Muelers
b. pri Maria Trubaien
b. Andres Ojeda

En Tizapu y se lava buxistrial, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día veintinueve de Agosto de 2000, se reúnen los señores ausentes al cuerpo, concejales del Ayuntamiento de Tizapu, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria.

Abre la sesión el Sr. Alcalde D. Juan Carlos Espinoza, actúa como secretario b.º Iñaki Ojeda.

El primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores, se pospone para una nueva sesión plenaria, al no haber sido preparado por la secretaría.

Segundo punto relativo a la revisión anual del padrón, realizada por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con la delegación de la gestión del registro que realizaron a favor del Ayuntamiento de Adreñeta.

Según los datos por los que se han conocido, nuestra población a 01/01/1999 asciende a 69 habitantes (38 varones y 31 mujeres), los datos se toman de las diferentes viviendas por se producir, y por ser conocidos por el Ayuntamiento, así como las altas y bajas por nacer de nacimiento diferentes, se presenta por unanimidad, aprobar los resultados correspondientes a la revisión anual del Padrón Municipal a 01/01/1999.

Tercer punto del orden del día relativo a la: "propuesta de contratación de la adjudicación de trabajo de redacción de modificaciones de Normas." Realizado el correspondiente concurso, y conocido la lista de contratación, por la reunión se ha realizado la correspondiente "propuesta de contratación" a favor del arquitecto D. Borja Unzueta, elección por el ratificado por el Pleno del Ayuntamiento.

Los trabajos se iniciarán de manera inmediata.

Segundo punto del orden del día: Contratación de depuración por parte del Ayuntamiento.

Informa el Sr. Alcalde que, como ya se acordó en sesión plenaria anterior, ha solicitado propuesta de contratación de depuración a la Empresa Luentre.

Los depurados corresponden al edificio del Ayuntamiento, al correspondiente al Sr. Alcalde en el ejercicio de sus funciones.

y al de responsabilidad civil.

b. Alvaro Lanza propone el incluir, digo, ampliar el correspondiente a responsabilidad civil.

Finalmente se acuerda el constituir los separos correspondientes a la Casa Registral y Alcaldía; así como estudiar el de responsabilidad civil. a fin de ampliar su cobertura, para que pueda cubrir el asegurar los elementos del portón, grúas, putearas, por ejemplo, y cosas semejantes.

Ordens y Comencioses finales:

Se da cuenta de las resoluciones 514 y 515 del Directo General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por las que se ordena la recepción a lo largo de la construcción -admisión del expediente del recurso interpuso por la Ayto de Tudela y Ujei contra el acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 7 de junio de 1995. por el que se aprueba el Proyecto relativo al Canal de Navarra y se da cuenta de los acuerdos del Gobierno de Navarra por los que se desestiman los recursos de reposición interpusos por los Ayto de Tudela y Ujei, contra la aprobación del mencionado Proyecto sectorial.

En presentis se da por enterados.

Se da cuenta 4 de junio de la comunicación enviada por Sr. Pizarro Jaurrieta, en nombre de la Asociación organizadora del "Día del Euzkano" en Valdezunbe, en la que se anuncia la celebración del encuentro, así como la captación correspondiente a cada Ayto. A este municipio le corresponde pagar la cantidad de 1.300 pesetas, acordándose lo propuesto.

En el punto relativo a recepción y presentación, se trata los siguientes puntos:

Continuamente, se ha tratado el tema correspondiente al sexto punto del orden del día relativo a: "Modificación puntual de linderos subsidiarios, presentada por varios vecinos", y se acuerda lo propuesto.

D. Alberto Aguirre, D. Santiago Arce y D.º M.º Etxebarria Aguirre, D. Fco Javier Eljo y D. Fco Tujani, y con relación a las parcelas catastrales 44 a 47 del polígono 1 de Tizapu

Dichos señores, solicitan en su día la calificación de urbanas de sus parcelas, basándose en que poseen los servicios de los mismos en la ley Fomal 10/94.

Solicitado informe a la Ove de Tafalla, el veredicto resulta en favorable, por los motivos expuestos, y que constará en el expediente, por ello, el Pleno acuerda por unanimidad:

- 1º) La no aprobación inicial de la Modificación de Nuevas propuestas.
- 2º) Ver la prohibición, ya apuntada en el informe de la Ove de intervenir en la revisión de Nuevas, incluso esta zona dentro del "pueblo urbano".

En cuanto a "nuevas y propuestas" se tratan las siguientes temas: Informe de Juan Carlos España, que la Paulitapo Gonzalez ha enviado una factura por importe de 1.037.328 pts por la obra que ha realizado en el canal.

Con ello se supera el presupuesto aprobado, por lo que, al tiempo de aprobar el pago, los presentes acuerdan el realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias.

Se acuerda, una vez pasado el periodo de expresión, los asuntos que pendientes a 1995 y el presupuesto del año 2000. En cuanto al tema de V. Andoni de Arce, el Sr. Alcalde propone el dicho asunto ya que primero se trata de los huertos, en un pleno anterior se propuso volver a habilitarlos, ahora lo Juan Carlos España propone, que al ser anecdóticos que no utilice su huerto, lo cede al Sr. de Arce.

Tratando en diversos puntos el tema por los presentes, se llega a la siguiente conclusión, y dado la presencia en la sala del Sr. Lurilla, de que V. Andoni Oja utilice "si" huerto de momento, no obstante se verá la situación en que se encuentran los anecdóticos, para ver si se realiza nueva habilitación.

Se da cuenta de la instancia presentada por D. David Ochoa Idicorabal, (que consta en el apto) y de relación al cargo a la finca de su propiedad, sita en el casco urbano, debajo del pabellón.

El Sr. Ochoa ha edificado una vivienda y ahora no tiene caso rodado debido a que, en esa ocasión con el anterior alcalde, este le solicitó que no utilizara la totalidad de su parcela puesto que ello, conllevaba la degeneración de la calle que lleva al portón, y por el crecimiento, parece ser, la mala higiene del pueblo, dado la estrechez de las otras calles.

Como quien por el Sr. Ochoa, accedió a la solicitud del Sr. Alcalde, esto le ha causado serios problemas, que como conclusión, han provocado la impopularidad, de parte manifiesta, del Sr. Ochoa, de acuerdo a su propiedad, solicitando del Ayto. solucionar esta situación.

Entiendo que, los señores Ochoa (padre e hijo) el Sr. Alcalde anterior, D. por los otros, y el Sr. Alcalde actual, se estable una delegación, apertando cada uno su punto de vista, así como con la intervención de otros miembros del Ayto. no llegando a ningún acuerdo.

El Sr. Alcalde recuerda a los Sr. Ochoa, que existe posibilidad de cascos, por parte del Sr. Ochoa de Tapella, una valoración del ser de zona urbana de Tizapa, y puesto que se va a solicitar, por Trabajos catastrales realice una medición de la parcela, a fin de determinar ^{de} cuántos metros se ha apropiado en su caso el Ayto. y que correspondan al Sr. Ochoa, dichos metros se aborrecen a un punto razonable, considerando el perjuicio que se le ha ocasionado al particular.

Finalmente, se da cuenta del proyecto presentado (anexo) en relación a la cesión del portón municipal, ratificando los proyectos, todas las peticiones realizadas por el Sr. Alcalde, en el sentido de adoptar todos los acuerdos necesarios, a fin de llevar a cabo la solicitud de subvención que se va a realizar.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por la presidencia, dando las veintiocho horas, del día miércoles al comienzo, extendiéndose de lo tratado, la presente acta

que yo, Senador, testifico.

Becklin

D. Joaquín San Martín

D. José Morales

D. Félix Ofen

D. José María Lafuente

D. Andoni Ofen

D. José San Martín

D. Fernando Trisani

D. Constantino Locunza

D.ª Natividad Esparza

D. Alfredo Locunza

D.ª Esther Iturbe

D. Juan Carlos Esparza

En Tirapu y su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día once (11) de abril de 2001, se reúnen los señores anotados al margen, concejales de este Ayuntamiento, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria.

Abre la sesión el Sr. Alcalde D. Juan Carlos Esparza, actuando como Secretario D.ª M.ª Pilar Goñi Muro, comenzando por el primer punto del orden del día.

1.º Acuerdo relativo a la Agrupación de Servicios Municipales

D. Joaquín San Martín y D.ª Natividad Esparza, representantes del Ayuntamiento de Tirapu en las reuniones que se están celebrando para la constitución de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Valdizarbe, informan que se trata de mancomunar los servicios del Secretario que tendrán la sede en Obanos y los auxiliares administrativos realizarán la atención en los Municipios. También se pretende mancomunar otros servicios; las instalaciones de la sede y el material técnico necesario en las secretarías será subvencionado por el Gobierno de Navarra. Así mismo, informan que tienen conocimiento de que Añorbe no va a entrar en la Agrupación, por ello, es necesario que se separe de la Actual Agrupación que constituyen Añorbe y Tirapu para poder entrar en la Mancomunidad, y este expediente de disolución debe ser aprobado por el Gobierno de Navarra.

Finalmente se adoptan dos acuerdos por unanimidad:

"Acuerdo de entrar o seguir integrado en la Mancomunidad con sede en Oloros."

"En el supuesto de que Añorbe no quiera seguir en la Mancomunidad de Servicios Administrativos, acuerdo de solicitar ante el Gobierno de Navarra la apertura del expediente de disolución de la Agrupación constituida con Añorbe en 1973, al objeto de la integración en la Mancomunidad de Valdezanbe."

2º Acuerdo de Adquisición por cesión de la Casa Pamogrial.

El Alcalde informa que se ha recibido del Arzobispado de Pamplona el Certificado del acuerdo del Consejo de Asuntos Económicos sobre la cesión de la Casa Pamogrial de Tinapu al Ayuntamiento, y que se ha enviado al Notario la documentación correspondiente para que prepare la escritura pública que deberá ser firmada por el Pámoco de Tinapu y el Alcalde.

El Alcalde lee el certificado para conocimiento de las condiciones de la adquisición, que son las siguientes: se trata de una cesión de propiedad de la Casa Pamogrial, si bien el cedente se reserva el usufructo, a perpetuidad y mientras el edificio se mantenga en pie, del local situado en la planta baja, entrando a mano izquierda y del local destinado a servicios sanitarios, el cedente no está obligado a satisfacer cuota alguna de comunidad ni a subvenir los gastos de mantenimiento y conservación ordinaria o extraordinaria del edificio. El inmueble está valorado en cinco millones de pesetas.

Por unanimidad se acepta la adquisición por cesión de la Casa Pamogrial de Tinapu.

3º Revisión de la Ponencia de Valoración

El Alcalde informa que cada 5 años es necesario realizar la revisión de la Ponencia de Valoración de la Riqueza Urbana, y como consecuencia de haber transcurrido cinco años es necesario realizarlo en tiempo. El Trabajo va a ser realizado por Trocace y ha sido presupuestado en 196.870 pesetas (I.V.A. incluido), es necesario designar a tres personas para que actúen como representantes del Ayuntamiento en la realización del Trabajo, no obstante, no están designados los representantes.

4º Consultorio Médico

El Alcalde informa que en el momento el Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea convoca una partida presupuestaria para la concesión de subvenciones para la construcción y remodelación de Consultorios Locales de la Comunidad Foral de Navarra, teniendo en cuenta que en tiempo no tiene Consultorio y que la mayoría de la población son personas mayores que necesitan asistencia médica y tienen que desplazarse al Centro de Salud, el Alcalde propone habilitar un Local para que en días a la semana venga el médico durante unas horas para atender a las personas que lo hayan requerido.

Propone que se decida si se quiere Consultorio Médico, para estudiar qué local es el mejor, y proponer una Memoria-Valorada para que cuando se convoque la subvención de 2002 tener preparada toda la documentación para solicitarla.

Se acuerda por unanimidad que es neces-

no la construcción de un local, pero sin ser discrepancias en cuanto a su ubicación, proponiéndose varios lugares como el lavadero, la planta baja de la casa consistorial o el bar, siendo este el más viable por necesitar menos obras y porque así estarán todos los servicios centralizados en la Casa Consistorial. No obstante, se acuerda que un arquitecto estudie todas las posibilidades y redacte la Memoria-Valoración.

5º Ratificación de los acuerdos de la Comisión de Coordinación de la ORVE.

Se ratifica por unanimidad los acuerdos de la Comisión de Coordinación de 26 de Febrero de 2001 de la ORVE y el Alcalde propone la designación de una persona que represente al Ayuntamiento en las reuniones de la Orve y para que asista a las mismas, no obstante, no resulta designado nadie.

6º Solicitud de Ayudas para Trabajos Forestales

El Alcalde propone acuerdo sobre si es interesante limpiar los montes de Tisapu para contratar con una empresa y solicitar subvención al Gobierno de Navarra. Acordando por unanimidad la necesidad de limpiar el monte Aranguren y solicitar un estudio a varias empresas de desbroce y solicitar subvención, acordando que con la leña que se obtenga se reparte a los vecinos que lo soliciten.

7º Participación en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo.

Se acuerda por unanimidad consignar una partida dentro de los presupuestos de 2001, destinada al Fondo Local de Cooperación para el

Desarrollo que gestiona la Federación Navarra de Municipios y Concejos, del 0'7% del presupuesto de Tineo para financiar proyectos del Tercer Mundo.

8º Ruegos y Preguntas

El Sr. Alfredo Lacunza propone acordar el parque de juegos infantiles, ya que los columpios no son homologados y suponen un peligro para los niños, así como el muro y las portenias, propone arreglar el parque en arbolado como podar los pines, instalar el vallado y quitar las portenias, y contratar a una empresa para que instale el parque.

El Sr. Constantino Lacunza propone arreglar el Lavadero porque sino se le cae la bafena, que se incluya en el presupuesto el arreglo y limpieza del Lavadero.

El Alcalde propone arreglar el puente para evitar los accidentes ocasionados en estos entornos y que se incluya en los Presupuestos del 2001.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día enotado el comienzo, extendiéndose de lo tratado lo presente acta que yo, Secretario, certifico.

D. Jesús Ma. Lafuente

Dña. Natividad Esparza

D. Alfredo Lacunza

Dña. Esther Morillas

D. Fernando Inisami

D. Constantino Lacunza

D. José Molero

D. Joaquín San Martín

D. Juan Carlos Esparza

En Tiempo, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintinueve de Mayo de 2001, se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen, previamente convocados, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria.

Preside la Sesión D. Juan Carlos Esparza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, actuando como Secretario D. Javier Martínez de Azagra Adrián, en sustitución de la Titular.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio de los puntos contenidos en el "Orden del Día".

1º) Informe de la Comisión de Cuentas, Ejercicio de 2000.

Por el Sr. Alcalde se expone a los Sres. Concejales presentes las Cuentas correspondientes al Ejercicio de 2000.

El Sr. Alcalde señala que el gasto correspondiente a las obras del camino del monte, cene de parcela y obra en comal ya ha sido pagado.

Así mismo, por varios de los Concejales, se hace referencia a que el coste del Secretario, se ha disparado, señalando el Alcalde que se ha debido a la baja de la Secretaría y que la Seguridad Social debe devolver parte del costo.

El Pleno adopta el siguiente Acuerdo por unanimidad de los Concejales presentes:

"Visto el expediente de Cuentas presentado por la Intervención Municipal, considerándose tanto las partidas de gastos como las de ingresos correctos por los presentes y debidamente justificados todos los gastos, se aprueban por unanimidad por los presentes, acordándose,

así mismo, su exposición al público, por plazo de 15 días hábiles, previo su anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el que los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones."

2º) Proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 2001.

El Alcalde da lectura al siguiente proyecto de presupuesto, advirtiéndole que las cantidades que se hacen constar son aproximadas y que, en todo caso, el presupuesto deberá ser objeto de aprobación inicial en sesión plenaria posterior.

Presupuesto de Gastos.

- Cap. 1: Gastos de Personal: 386.000 PTas.
- Cap. 2: Gastos en bienes corrientes y servicios: 1.703.000 PTas.
- Cap. 3: Gastos Financieros: 220.000 PTas.
- Cap. 4: Transferencias Corrientes: 1.868.927 PTas.
- Cap. 6: Inversiones Reales:
- Cap. 9: Pasivos Financieros: 600.000 PTas.

Presupuesto de Ingresos.

- Cap. 1. Impuestos Directos 3.921.953 PTas.
- Cap. 2. Impuestos Indirectos. 300.000 PTas.
- Cap. 3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 35658 PTas.
- Cap. 4. Transferencias Corrientes 2.506.248 PTas.
- Cap. 5. Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos Comunales. 2.457.100 PTas.
- Cap. 7. Transferencias de Capital 200.000 PTas.

El Alcalde propone a los asistentes un de

bate en relación con las inversiones a realizar en el espacio de 2001.

En relación con la realización de un panteón infantil, el concejante Alfredo Lacunza señala la necesidad de realizar algún tipo de intervención que, como mínimo, reduzca el peligro existente. La concejante Natividad Espinoza afirma que hay que solucionar el tema del panteón y si no se va a hacer nada lo mejor es quitarlo.

El Concejante Jesús M^a Lavente señala que es prioritaria la construcción de un consultorio médico. En este sentido Natividad Espinoza dice que es necesario optimizar el tema del consultorio y preguntar por la existencia o no de subvenciones.

El Alcalde contesta que ya se ha publicado la Orden Formal y que hay que ir preparando toda la documentación para cuando se abra el plazo de solicitudes, que será el año que viene o lo que más prisa como ahora es la redacción de una memoria valorada por un arquitecto, que estudie el lugar más idóneo, en la Casa Consistorial, para hacer el Consultorio.

Alfredo Lacunza señala que si no dan Subvenciones, el Ayuntamiento debe asumir el costo.

Todos los Concejantes presentes acuerdan por unanimidad la realización del Consultorio médico.

Seguidamente el Concejante D. Constantino Lacunza. Tras exponer la problemática derivada del número de enterramientos existentes en Tinapu y las limitaciones del cementerio actual, propone la realización de alguna actuación sobre el mismo, como por ejemplo, la construcción de nichos.

El Alcalde afirma que la competencia sobre cementerios es del Ayuntamiento y que con 10 años de enterramientos es suficiente. Propone, así mismo, la realización de un plano en el que consten los enterramientos existentes y se marque de los nuevos, y, a la vista del plano se decida la ampliación.

del cementerio. Recuerda, también, que se solicitó subvención y no se concedió.

El concejante Alfredo Lacunza propone la ampliación del cementerio a través de expropiación y que la gente decida si tumbas o nichos, o, por, incluso, se podría repartir el terreno por familias.

La Concejante Natividad Espinoza propone realizar un referéndum y levantar las encuestas existentes y ver el terreno que puede.

El Alcalde señala que sería conveniente nombrar a dos otras personas para organizar el tema del cementerio y que estudien las encuestas existentes.

Alfredo Lacunza señala que siempre ha habido asero y se han levantado las tumbas.

El Alcalde insiste que lo primero es levantar un plano del cementerio y, en este sentido, pide a Constantino Lacunza, deber consultarse los libros de Difuntos de la Iglesia y a las personas mayores del pueblo.

Seguidamente se propone por Alfredo Lacunza la pavimentación de las calles.

El Alcalde contesta que se pidió en el Plan Tercenal pero que fue derogado. El mismo concejante pregunta si sería posible pavimentar las calles si no va a haber subvenciones hasta el año 2003, señalando el Alcalde que se trata de un tema de la Mancomunidad y que hoy que están en cuenta la Modificación de las Normas Subsidiarias.

Así mismo, se plantea por los asistentes el problema de las fugas de agua.

En relación con el Día del Valle el concejante José Molins pregunta si hay seguro para los actos, contestando el Alcalde que hay un seguro de responsabilidad civil, y que no hay muchos actos peligrosos, como, por ejemplo, vaquillas.

Tras el debate, los concejantes asistentes acaban

por unanimidad realizan las siguientes actuaciones:

- De momento quitar el paño.
- Realizar el Consultorio Médico y, en primer lugar, encargar la realización de la Memoria • Valorada.
- En relación con la reparación del puente, y, ante la imposibilidad de realizarla antes de la cosecha, se acuerda consultar los trámites a seguir, ya que, parece ser, está en el Camino de Santiago, y afrontar la reparación de cara al año que viene.

3º) Subasta de Hielos.

En primer lugar el Alcalde señala las dificultades, ya que en años anteriores ha planteado la subasta de hielos, ya que siempre ha quedado disueta, sobre todo por el problema del agua.

Seguidamente el Alcalde propone la iniciación del procedimiento de adjudicación vecinal directa para el aprovechamiento de las hielos, y, para el caso de que no hubiera ninguna solicitud, la adjudicación por Subasta.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad por los Concejales Asistentes.

4º) Ratificación de la Propuesta de Acuerdo sobre Centro Penitenciario en Valdezarbe.

El Alcalde da lectura a la siguiente Propuesta de Acuerdo:

"En Reunión celebrada el día 12 de Mayo de 2001 en la Casa Consistorial de Muzozabal, con asistencia de representantes municipales de los diferentes Ayuntamientos de Valdezarbe, se dio cuenta de la Comunicación efectuada por el Consejero de Presidencia Justicia e Interior, del Gobierno de Navarra, Sr. Guesca, sobre ubicación de un Centro Penitenciario en

término de Valdizambe, paraje de Aniz.

Teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico de los últimos años en los municipios del Valle, siendo por sus condiciones geográficas y climáticas especialmente apetecible como residencial; considerando así mismo la escasa ayuda facilitada por el Gobierno de Navarra para el desarrollo industrial, cultural, deportivo, etc, de estos Municipios, especialmente de los más directamente afectados.

Considerando que la construcción de un centro penitenciario supone la paralización del desarrollo urbano municipal con las repercusiones económicas que ello supone para las exigidas haciendas locales; que esta paralización conlleva el estancamiento demográfico de los municipios, lo que hace inviable un desarrollo en instalaciones deportivas, de ocio, culturales, etc.

Que las mejoras globales en busca del bienestar social, no pasan precisamente por la construcción de un centro penitenciario.

A la vista de ello, este Ayuntamiento de Tirapu,
ACUERDA

1) Manifestar su oposición y total rechazo a la construcción de un centro penitenciario en Muruzabal, paraje de Aniz.

2) Dar el apoyo a la plataforma que con representantes municipales y de colectivos sociales se constituye, para conseguir la anulación del acuerdo de su construcción.

3) Dar traslado de este Acuerdo al Gobierno de Navarra.

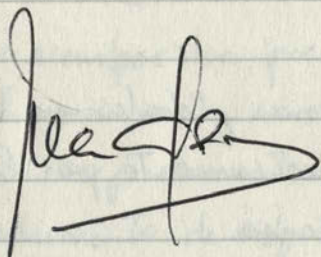
La Propuesta de Acuerdo es aprobada por unanimidad de los Concejales asistentes.

Seguidamente, el Alcalde informa de las reuniones que se han mantenido con los representantes de los otros Ayuntamientos de Valdizambe en relación con este tema, señalando que la oposición a la cárcel genera

ná unas gastas de abogados, publicidad, etc., que deberán ser costeadas por los Ayuntamientos, comprometiéndose a defender que la distribución de los costes sea en función del número de habitantes de cada municipio, y no una cantidad igual para cada Ayuntamiento.

A continuación se inicia un debate entre los Concejales sobre la cárcel y la repercusión que, en su caso, tendría su construcción en el Valle.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia, siendo las veintidos horas y cinco minutos del día anotado al comienzo, extendiéndose de lo tratado la presente acta que yo, Secretario, certifico.



Se procede al cierre de este libro, anulándose e efectos de actas, la presente y última hoja.

Tinapu, 17 de Abril de 2002

El Secretario.



En consecuencia de lo que se ha dicho, se debe
 considerar que la ley de 1911, que se refiere a
 la materia de la presente, no es aplicable a
 los casos de la presente, por lo que se debe
 considerar que la ley de 1911, que se refiere a
 la materia de la presente, no es aplicable a
 los casos de la presente, por lo que se debe

A continuación se menciona la ley de 1911
 sobre el tema de la presente, y la ley de 1911
 sobre el tema de la presente, y la ley de 1911
 sobre el tema de la presente, y la ley de 1911

En consecuencia de lo que se ha dicho, se debe
 considerar que la ley de 1911, que se refiere a
 la materia de la presente, no es aplicable a
 los casos de la presente, por lo que se debe
 considerar que la ley de 1911, que se refiere a
 la materia de la presente, no es aplicable a
 los casos de la presente, por lo que se debe

[Faint signature]

[Faint signature]

001

